



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Instancia evaluadora
Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
Facultad de Medicina
Universidad Nacional Autónoma de México

Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS] en siete entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán 2023, con origen en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2024 (PAE24), numeral 63, inciso e y anexo 1h

Unidad responsable
Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

PRODUCTO 3. INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FAM-AS

ESTADO DE YUCATÁN, EJERCICIO FISCAL 2023

Ciudad Universitaria, 9 de febrero de 2025



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo General 33 está contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 49, fracción V. Es así que el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 estableció en el numeral 63, fracción e, anexo 1h, que se realizaría la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social en el ámbito estatal en Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La Secretaría de Salud (SSA) es la instancia coordinadora del sector salud, mientras que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), es el organismo público descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propios, a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Salud¹, como parte de la SSA, que coordina el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS). El SNDIF, a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) firmó un Convenio con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México para realizar esta evaluación, a través del Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud (CIPPS).

Esta evaluación analizó el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) en el estado de Yucatán, para el ejercicio fiscal 2023, con el propósito de identificar áreas de mejora en la gestión, operación, orientación de resultados y rendición de cuentas del Fondo. Para ello, se establecieron objetivos específicos que incluyeron: 1) valorar la contribución de los programas y acciones financiados con recursos del FAM-AS; 2) examinar los procesos de gestión y operación a nivel estatal y municipal; 3) evaluar el grado de sistematización de la información y los mecanismos de transparencia; y 4) analizar el enfoque orientado a resultados y el cumplimiento de metas del FAM-AS en la entidad.

La metodología utilizada incorporó análisis de gabinete con información que generó y proporcionó el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia de Yucatán (SEDIF Yucatán) y de fuentes oficiales de información que identificó el equipo evaluador, así como entrevistas semiestructuradas realizadas a personas servidoras públicas de diversos niveles de gestión y operación del SEDIF Yucatán de los programas alimentarios, de asistencia social y desarrollo comunitario y a personas de la DGADC del SNDIF.

El SEDIF Yucatán en 2023, ejerció un total de \$375,950,153.01 de recursos presupuestales para los tres ejes de la EIASADC 2023. Estos recursos los asignó para tres programas de atención alimentaria: Desayunos Escolares (en sus dos modalidades caliente y fríos), Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida y Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, dentro de este último operó el Programa de Espacios Escolares y Comunitarios,



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Encuentro y Desarrollo y el Programa de Asistencia Integral en Alimentación. Otros de los Programas fue el de Atención a Grupos Prioritarios con gran modalidad de apoyos para los grupos en vulnerabilidad como fueron los apoyos para pacientes con cáncer, asistencia a la comunidad en vulnerabilidad y entrega de raciones alimenticias en los Centros de Atención Infantil (CAI) y el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE); finalmente contó con el Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

La evaluación está estructurada en cinco apartados. El apartado I. Características del FAM-AS, contiene la descripción del FAM-AS en el estado de Yucatán, el presupuesto ejercido y asignado para cada uno de los programas implementados las áreas responsables de ellos y la coordinación entre las diferentes instancias que participan en la operación de los programas, así como el contexto de pobreza multidimensional y de necesidades de atención alimentaria y las necesidades de la población en condiciones de vulnerabilidad y para el desarrollo comunitario.

El apartado II. Contribución y Destino, incluye el Índice de Vulnerabilidad Social (IVS) y el Índice de Desempeño (ID) que son la base para el cálculo de los recursos que se distribuirán a cada entidad federativa provenientes del FAM-AS. **Los valores que obtuvo el SEDIF Yucatán en 2023 fueron: IVS 0.0220. y para el ID 85 puntos de 100.** Respecto a la elaboración de diagnósticos, no contaron con un diagnóstico general del FAM-AS, ni de los programas implementados. Faltó documentar los criterios internos que se utilizaron para la asignación de los recursos a cada programa. En el caso del destino de los recursos, se encontró que fue documentado por programas, número y costo de apoyos otorgados y con desglose municipal. Para la definición de necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, en general se basaron principalmente en la población a cubrir a partir de la información de los padrones de beneficiarios. Además, el SEDIF Yucatán no reportó recursos concurrentes estatales, municipales y/o de otro tipo.

En el apartado III. Gestión y operación, se identificaron los procesos para cada uno de los programas tanto en las Reglas de Operación (ROP) como en el Manual de Procedimientos, siguiendo los criterios generales contenidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023 elaborada por el SNDIF. No fue posible analizar los retos, buenas prácticas o cuellos de botella que se presentaron en la operación, debido a que no los documentaron. Esta sección también incluye la participación social en los programas del FAM-AS, a través de comités y de Grupos de Desarrollo (DS) las actividades que llevan a cabo son fundamentales en la operación de los programas así como en la vigilancia y evaluación. Otro eje a destacar en la operación es la capacitación que proporcionan los responsables de los programas a todos los actores que participaron en la operación de los programas, porque les permitió que los apoyos vayan acompañados de orientación sobre la alimentación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Para el apartado IV. Generación de información y rendición de cuentas, generaron una gran cantidad de informes, reportes tanto de tipo presupuestal como de operación para dar seguimiento a los programas, éstos fueron entregados a la federación y a la entidad, la información fue homogénea, desagregada, completa y actualizada. Respecto a la transparencia y rendición de cuentas, el SEDIF Yucatán dispuso en su propio sitio web como en las páginas oficiales del gobierno del estado, información de los programas del FAM-AS cumpliendo en general con los criterios de accesibilidad de la información. Aunado a ello, siguió los preceptos de transparencia y rendición de cuentas nacionales y estatales y contó con un procedimiento para dar atención a las solicitudes de información.

Apartado V. Orientación y medición de resultados. En primer lugar, se exploró la Matriz de Indicadores para Resultados federal del I006 FAM-AS de 2023, el hallazgo fue que no hubo consistencia vertical ni horizontal, además el personal responsable de los programas en el SEDIF Yucatán no participó en su elaboración. En segundo lugar, se revisaron las metas de los indicadores estratégicos y de gestión que les correspondió reportar al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), las metas alcanzaron un avance entre 90 y 100% respecto a lo programado. En tercer lugar, se identificaron cuatro Programas presupuestarios estatales con indicadores vinculados a la MIR federal que fueron: Pp 439 Promoción, Prevención y Atención Nutricional desde la Primera Infancia, Pp 479 Promoción y Restitución de Derechos de Niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán, Pp 451 Atención integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social y Pp 563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán.

En materia de evaluaciones externas, se contó con una evaluación para uno de los programas presupuestarios estatales realizadas por la SEPLAN de Yucatán; no obstante, no fue posible contar con evidencia de haberse atendido las recomendaciones emanadas de ellas, en virtud de que no lograron ser enviadas a las instancias estatales para su validación, por los cambios en el gobierno estatal. También se contó con la Ficha de Desempeño del FAM-AS 2022-2023, elaborada por CONEVAL.

Finalmente se presenta el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas FODA y las recomendaciones con desglose federal y estatal, así como las conclusiones.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	20
INTRODUCCIÓN	22
ANTECEDENTES.....	26
I.1. DESCRIPCIÓN DEL FAM-AS, DE ACUERDO CON LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	28
I.2. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FAM-AS EN YUCATÁN	32
I.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS CON EL FAM-AS EN YUCATÁN	36
I.4. DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS	40
I.5. CONTEXTO DE LA ENTIDAD.....	45
II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO	50
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN	62
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	74
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	80
VI. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS	94
VII. CONCLUSIONES	104
ANEXOS	111
ANEXO 1. DESTINO DE LAS APORTACIONES DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	112
ANEXO 2. CONCURRENCIA DE RECURSOS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.....	137
ANEXO 3. PROCESOS EN LA GESTIÓN Y OPERACIÓN DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA	138
ANEXO 4. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FAM-AS	149
ANEXO 5. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES DEL FAM-AS	167
FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN.....	183



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. SEDIF YUCATÁN. PRESUPUESTO EJERCIDO DEL FAM-AS EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DURANTE EL PERIODO 2019-2023 (MDP)	33
GRÁFICA 2. SEDIF YUCATÁN. PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, 2019-2023.....	34
GRÁFICA 3. SEDIF YUCATÁN. PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES, 2019-2023 (MDP)	34
GRÁFICA 4. SEDIF YUCATÁN. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR PROGRAMA CON RECURSOS DEL FAM-AS 2023	35
GRÁFICA 5. SEDIF YUCATÁN. PRESUPUESTO EJERCIDO POR EL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, 2019-2023.....	36
GRÁFICA 6. YUCATÁN. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y LUGAR DE RESIDENCIA POR GRUPO POBLACIONAL, 2016 A 2020.....	46
GRÁFICA 7. YUCATÁN. PREVALENCIA DE LAS CARENCIAS SOCIALES, 2020	47



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1. DESCRIPCIÓN DE APARTADOS Y TIPOS DE PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN	25
CUADRO 2. SEDIF YUCATÁN, PRESUPUESTO AUTORIZADO, MODIFICADO Y EJERCIDO DEL FAM-AS, EN 2023	32
CUADRO 3. SEDIF YUCATÁN. PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FAM-AS Y SU CORRESPONDENCIA CON LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES Y CON LA EIASADC, 2023	39
CUADRO 4. SEDIF YUCATÁN. PROGRAMAS DEL FAM-AS Y ÁREAS RESPONSABLES, 2023	40
CUADRO 5. YUCATÁN. PORCENTAJE DE POBLACIÓN POR INDICADOR DE POBREZA Y CARENCIA SOCIAL SEGÚN MUNICIPIO Y POBLACIÓN TOTAL, 2020	47
CUADRO 6. YUCATÁN. POBLACIÓN TOTAL Y PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CARENCIAS SOCIALES POR ALIMENTACIÓN, 2020	48
CUADRO 7. SEDIF YUCATÁN. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE EN SU PÁGINA WEB, 2023	78
CUADRO 8. SEDIF YUCATÁN REPORTE DE METAS Y AVANCE DE LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS EN 2023	84
CUADRO 9. SEDIF YUCATÁN REPORTE DE INDICADORES DE GESTIÓN, 2023	86



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. LÍNEA DE TIEMPO DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y EVOLUCIÓN DE LA EIASA.....	27
FIGURA 2. USO DE LOS RECURSOS DE LA EIASADC	30
FIGURA 3. ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO.....	30
FIGURA 4. SEDIF YUCATÁN. PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM-AS, 2023.....	42
FIGURA 5. SEDIF YUCATÁN. PROCESO DE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM-AS, 2023.....	44
FIGURA 6. SEDIF YUCATÁN. PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM-AS, 2023.....	62
FIGURA 7. SEDIF YUCATÁN. PROCESO DE OPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM-AS, 2023.....	63
FIGURA 8. SEDIF YUCATÁN. PROCEDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, 2023	66
FIGURA 9. SEDIF YUCATÁN. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS, 2023	67
FIGURA 10. SEDIF YUCATÁN. PARTICIPACIÓN SOCIAL POR PROGRAMA, 2023.....	68
FIGURA 11. ELEMENTOS DEL ANÁLISIS FODA.....	94



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE CUADROS DE ANEXOS

CUADRO 1. PRESUPUESTO DEL FAM-AS POR MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023	112
CUADRO 2. PRESUPUESTO DEL FAM-AS EN POR PROGRAMA Y TIPO DE APOYO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023	135
CUADRO 3. POBLACIÓN ATENDIDA POR PROGRAMA Y POR SEXO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023	136
CUADRO 5. FUENTES DE FINANCIAMIENTO CONCURRENTES EN EL EJERCICIO FISCAL 2023	137
CUADRO 6.1. CUADRO GENERAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL FAM-AS EN YUCATÁN, 2023	139
CUADRO 6.2. CUADRO GENERAL DEL PROCESO DE OPERACIÓN DEL FAM-AS EN YUCATÁN, 2023	142
CUADRO 6.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN YUCATÁN, 2023	145
CUADRO 6.4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO GENERAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS EN YUCATÁN, 2023	148
CUADRO 7. RESULTADOS DE LOS INDICADORES FEDERALES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FAM-AS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023	149
CUADRO 8. RESULTADOS DE LOS INDICADORES ESTATALES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN DEL FAM-AS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023	151
CUADRO 8.1. SEDIF INDICADORES ESTATALES VINCULADOS A LA MIR FEDERAL, 2023	153
CUADRO 8.2. PP 451 ATENCIÓN INTEGRAL EN ALIMENTACIÓN A PERSONAS SUJETAS DE ASISTENCIA SOCIAL, 2023	155
CUADRO 8.3. PP 479 PROMOCIÓN Y RESTITUCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, 2023	157
CUADRO 8.4. PP 439 PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL DESDE LA PRIMERA INFANCIA, 2023	161
CUADRO 8.5. PP 563 PROCURACIÓN DEL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, 2023	163
CUADRO 9. ANÁLISIS FODA	167
CUADRO 10. RECOMENDACIONES DEL FAM-AS	174



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE FIGURAS DE ANEXOS

FIGURA 1. PROCESO DE GESTIÓN DEL FAM-AS EN YUCATÁN, 2023.....	138
FIGURA 2. PROCESO DE OPERACIÓN DEL FAM-AS EN YUCATÁN, 2023.....	141
FIGURA 3. PROCESO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES EN YUCATÁN, 2023	144
FIGURA 4. PROCESO GENERAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS EN YUCATÁN, 2023	147



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ÍNDICE DE CUADROS DE ANEXOS P

ANEXO P.1. SNDIF PASOS Y FÓRMULA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM-AS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	186
ANEXO P.2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN YUCATÁN, 2023.....	191
ANEXO P.3. INFORMES ELABORADOS POR PROGRAMAS DEL FAM-AS EN 2023	195
ANEXO P.4. ANÁLISIS HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 1006 DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, COMPONENTE ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS), 2023.....	201



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

GLOSARIO

Alimentación. Conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos, relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas, socioculturales, que son indispensables para la vida humana plena.²

Análisis de gabinete. Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.³

Apoyo alimentario (Despensa). Se refiere a los paquetes de productos alimentarios que recibe la persona beneficiaria de acuerdo con criterios de calidad nutricia, que forman parte de la cultura alimentaria, que contribuyen a promover una alimentación correcta.⁴

Aseguramiento de la calidad alimentaria. Conjunto de acciones planificadas y sistematizadas, necesarias para proporcionar la confianza de que los insumos alimentarios que se entregan a los beneficiarios no afecten su salud.²

Asistencia social. Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.²

Beneficiarios. Población a la que van dirigidas los programas y apoyos de asistencia social.²

Buenas prácticas. Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los programas y Fondos de Aportaciones Federales.⁵

Capacitación. Proceso de formación destinado a promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o conocimientos de las personas, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida.²

Carencia alimentaria. Se considera que existe Carencia Alimentaria cuando una persona tiene un deficiente acceso económico y físico a los alimentos, lo que se ve reflejado en por ejemplo, racionar la cantidad de comida, cambiar el tipo de alimentos que consume, o pasar hambre.²

Comité de Vigilancia Ciudadana (CVC). Se constituye por la Población Atendida del Programa Salud y Bienestar Comunitario electa democráticamente e integrada de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, su propósito es verificar la adecuada ejecución del Programa, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados y el cumplimiento de las metas.²



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Condición de vulnerabilidad. la vulnerabilidad se define como la capacidad disminuida de una persona o un grupo de personas para anticiparse, hacer frente y resistir a los efectos de un peligro natural o causado por la actividad humana, y para recuperarse de los mismos. La vulnerabilidad casi siempre se asocia con la pobreza, pero también son vulnerables las personas que viven en aislamiento, inseguridad e indefensión ante riesgos, traumas o presiones. Para fines de los programas descritos en el presente documento, se tomará en cuenta la vulnerabilidad por ingresos de los aspirantes a beneficiarios y se determinará mediante estudio socioeconómico.²

Convenio de colaboración. Es el instrumento jurídico que suscribe el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia para la asignación de recursos, con el objetivo de ejecutar el proyecto.²

Criterios de calidad nutricia. Para efectos de estos lineamientos, nos referimos a una herramienta conceptual, flexible a diferentes contextos, para orientar el diseño de dotaciones alimentarias y menús cíclicos que cumplan con las características de una dieta correcta, los cuales se encuentran definidos en la EIASADC.⁶

Cuellos de botella. Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.³

Desarrollo comunitario. Proceso para la mejora de las condiciones sociales y económicas enfocadas al bienestar colectivo. Prioriza como eje fundamental de su quehacer el desarrollo de las personas a partir de su participación activa y autoconfianza.⁷

Desayunos escolares. Permite contribuir a que la población en edad escolar que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional y que se encuentra en situación de vulnerabilidad, tenga acceso a alimentos inocuos y nutritivos mediante la entrega de desayunos calientes y/o desayunos fríos, diseñados con base en los Criterios de Calidad Nutricia, los cuales son acompañados de acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los alimentos y su producción, con el fin de facilitar un estado de nutrición adecuado.⁸

Despensas. Para efectos de este documento se refiere al paquete de insumos conformados de acuerdo con criterios de calidad nutricia, que forman parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, que contribuyen a promover una alimentación correcta.⁴

Determinantes sociales de la salud. Las condiciones culturales, económicas, políticas, educativas, psicológicas y biológicas que se presentan en la localidad donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, que pueden ser modificables a través de la acción comunitaria, y que están orientadas al autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria, sustentabilidad, así como la organización para la autogestión.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Diagnóstico. Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.⁹

Diagnóstico participativo. Es el ejercicio de reflexión de la realidad que llevan a cabo, en conjunto, el Grupo de Desarrollo y la Promotoría, basado en la metodología de planeación participativa, que permite identificar y priorizar sus problemáticas, y establecer alternativas de solución, todo ello como punto de partida para tomar decisiones encaminadas a mejorar la salud comunitaria.⁷

Dotación de despensa/Dotación alimenticia. Para efectos de este documento, se refiere al paquete de insumos conformados de acuerdo con criterios de calidad nutricia, que forman parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, que contribuyen a promover una alimentación correcta, y se otorgan para la elaboración de las raciones alimenticias en la modalidad Desayunos Calientes del programa.¹⁰

Espacio Alimentario. Para efectos de este documento, es el lugar designado para la preparación y consumo de alimentos mediante la organización y participación social.⁷

Estado nutricional. Condición del organismo que resulta de la relación entre las necesidades nutritivas individuales y la ingestión, absorción y utilización de los nutrientes contenidos en los alimentos.⁴

Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC). Iniciativa en la que se detallan los proyectos sociales o productivos, las acciones de capacitación y asesoría técnica y sus respectivos requerimientos de financiamiento, que corresponden a las alternativas de acción colectiva que el GD ha identificado como prioritarios en su Programa de Trabajo Comunitario, pueden abarcar uno o más aspectos encaminados a modificar los determinantes sociales de la salud, de tal manera que incida significativamente en la creación de condiciones para la salud y el bienestar comunitarios.⁷

Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023. Estrategia emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y operada por los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) que tuvo como objetivo general impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz, mediante el desarrollo de las comunidades autogestivas, organizadas y con participación activa, el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la atención a las personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, la atención a la Primera Infancia y los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, así como la promoción y el bienestar; conceptos que como se indica, conforman un todo sin solución de continuidad, pues de otra manera se estaría generando un vacío o una categoría sospechosa al discriminar un derecho para priorizar otro sin ninguna base o sustento legal; lo que es contrario al espíritu de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, que privilegia la progresividad de los mismos en su conjunto. Corroborar lo anterior, lo referido en artículo 30 de la Convención



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Americana sobre Derechos Humanos, que prohíbe imponer restricciones a los derechos humanos que no estén expresamente contemplados en dicha convención.⁷

Grupos de Desarrollo (GD). Es el conjunto de personas que se congregan y constituyen mediante asamblea como organización comunitaria, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar de su localidad. Es conformado por personas que han decidido trabajar libre, gratuita y voluntariamente, sin discriminación por sexo, género, rango social, orientación sexual o cualquier otro motivo o circunstancia.⁷

Grupos vulnerables. Condición de riesgo que padece una familia o una comunidad, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que esa situación impide que dichas condiciones no sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.¹⁰

Hábitos alimentarios. Conjunto de conductas adquiridas por un individuo, por la repetición de actos en cuanto a la selección, la preparación y el consumo de alimentos.⁴

Hambre cero. Estrategia unificada del Gobierno del Estado de Yucatán que busca contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria, mejorando el estado de nutrición y disminuyendo la malnutrición, la cual tiene por objetivo “Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación variada y en cantidad suficiente para los sujetos en condiciones de pobreza y pobreza extrema, prioritarios para el Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el trabajo del DIF Yucatán y las dependencias co-participantes sumando acciones a la estrategia que sustenten la contribución a la seguridad alimentaria”, con énfasis en la atención de los 21 municipios prioritarios, los cuales son: Abalá, Chemax, Chichimilá, Conkal, Espita, Hoctún, Homún, Hunucmá, Kanasín, Mérida, Motul, Oxkutzcab, Peto, Progreso, Seyé, Tecoh, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Yaxcabá.²

Indicador de gestión. Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados; incluye los indicadores de Actividades y aquéllos de Componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.³

Indicador estratégico. Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; incluye a los indicadores de Fin, Propósito y aquellos de Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.³

Índice de Desempeño (ID). Instrumento empleado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familiar, para evaluar el desempeño de los Sistemas Estatales DIF en cuanto al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Federación en los procesos de planeación y operación en materia de programas alimentarios y desarrollo comunitario que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario para incentivar hacia la mejora de los resultados de éstos.⁴



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Índice de Marginación. Es una medida resumen que permite diferenciar localidades del país según el impacto global de las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes.⁴

Índice de Vulnerabilidad Social (IVS). Índice actualizado en el marco del Convenio de Colaboración celebrado entre el SNDIF y el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); busca transparentar los criterios de asignación de ponderadores. Además, busca que la actualización metodológica garantice estabilidad del presupuesto histórico recibido por cada entidad, con el objeto de asegurar la operatividad de acciones sustantivas del Fondo de Aportaciones Múltiples; que el IVS refleje mejor el acceso a la alimentación y la pobreza por carencia alimentaria; además de ponderar el peso de la vulnerabilidad al interior de cada una de las entidades federativas.⁷

Inseguridad alimentaria. Un individuo, hogar o población presenta inseguridad alimentaria cuando carece de alguna de las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria (la disponibilidad física de alimentos; el acceso económico y físico a los alimentos; la utilización de los alimentos y; la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores) —aún por un breve periodo— el individuo, hogar o población se encontrará en un estado de inseguridad alimentaria.²

Insumos alimentarios. Son tipos de beneficios tangibles, se refieren a los paquetes de alimentos a partir de los cuales se elaboran los menús o las raciones de los programas descritos en el presente documento.⁶

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. Es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.¹¹

Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora. Proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios o Fondos de Aportaciones Federales.³

Meta. Objetivo cuantitativo que se pretende alcanzar en un periodo determinado.³

Orientación y Educación Alimentaria. Conjunto de acciones enfocadas en transmitir nuevos conocimientos, así como reforzar aquellas buenas prácticas que realiza la comunidad, a través de diferentes actividades que motiven a tener actitudes saludables, mismas que, con el tiempo, se convierten en acciones cotidianas (hábitos).²

Padrón de beneficiarios. Es la lista, registro o base de datos de personas que reciben directa o indirectamente subsidios y/o apoyos económicos o en especie (a nivel municipio



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

y/o localidad), por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas al Programa de que se trate.⁴

Participación social. Proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales, instituciones públicas y a los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto.¹⁰

Persona de atención prioritaria. Son aquellas a quienes se ha identificado que deben ser atendidos de manera preferente, a través de programas especiales y estrategias, con la finalidad de alcanzar un equilibrio social.²

Personas en condición de vulnerabilidad. Toda persona que, por diferentes factores o la combinación de ellos, tales como su condición de carencia social o de ingreso, que enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida, de conformidad con lo dispuesto el artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Social.⁴

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.⁴

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes, de los organismos autónomos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.³

Primeros 1000 Días de Vida. El periodo de vida desde la concepción hasta los dos años de edad cumplidos.²

Programa presupuestario (Pp). A la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto programable.⁴

Promotoría. Es el recurso humano fundamental (municipal o estatal) que apoya al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el proceso de instalación, implementación y seguimiento del PSBC. Acompaña y guía al GD a lo largo de todas las fases de acción comunitaria, lo asesora y brinda las herramientas necesarias para sus procesos de reflexión, planeación, ejecución, gestión y formación de promotores y promotoras comunitarias.⁷

Proyecto Comunitario. Plan de acción que considera actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de generar determinados bienes y servicios, orientados a satisfacer necesidades y/o resolver problemas colectivos. Los Proyectos Comunitarios atienden temas relativos al mejoramiento de estilos de vida



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

saludable, por lo que pueden estar direccionados a la organización para la autogestión, al autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables sustentables, gestión integral de riesgos, sustentabilidad y recreación y manejo del tiempo libre.⁷

Raciones alimenticias. Son tipos de beneficios tangibles, se refieren a los alimentos elaborados a partir de los menús previamente establecidos de acuerdo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.⁴

Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Mecanismo diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa.¹²

Reglas de Operación (ROP). Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de transparentar y normar la distribución y entrega de los apoyos alimentarios.⁴

Salud Comunitaria. Se refiere a la combinación de habilidades, creencias y ciencias, dirigidas hacia el mantenimiento y la mejora de la salud de todas las personas de la comunidad a través de la acción colectiva o social, para lograr un estado de completo bienestar físico, mental y social.¹⁰

Salud y Bienestar Comunitario. Para efectos del programa descrito en esta Estrategia, la salud y el bienestar comunitario, es el estado de satisfacción de las necesidades de los integrantes de una comunidad, a través de la intervención en ocho componentes para el bienestar: organización para la autogestión: autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables sustentables, gestión integral de riesgos, sustentabilidad y recreación y manejo del tiempo libre.⁷

Seguridad alimentaria. El acceso físico y económico de todas las personas, en todo momento, a los alimentos inocuos y nutritivos que se requieren para satisfacer necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida saludable y activa.²

Sistema de Recursos Federales Transferidos. Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.³

Términos de Referencia. Es un documento que se genera antes de la realización de cada evaluación externa y sirve como anexo técnico de la contratación de la instancia que la realizará. Los TdR describen el objetivo general y los específicos de la evaluación correspondiente; contienen las especificaciones técnicas y metodológicas para que el evaluador externo desarrolle la evaluación, y los TdR especifican los productos o



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

entregables que el evaluador debe elaborar en el desarrollo de la evaluación, así como sus fechas de entrega. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).¹³

Vulnerabilidad. Fenómeno social que implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que dicha situación impide que esas condiciones sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.²



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AGEB	Área Geoestadística Básica
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CAI	Centro de Atención Infantil
CAIMEDE	Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo
CIPPS	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CREMA	Criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad Adecuado
DGADC	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario
DGED	Dirección General de Evaluación del Desempeño
EIAC	Estrategia Anual de Inversión Comunitaria
EIASADC, 2023	Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, 2023
ENADC	Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario
FAM-AS	Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
GCREDR	Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio y Destino de los Resultados
ID	Índice de Desempeño
IMAN	Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez
IMPI	Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI	Instituto Nacional para la Protección a la Infancia
IRSL	Índice de Rezago Social Longitudinal
IVS	Índice de Vulnerabilidad Social
LAS	Ley de Asistencia Social
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LDF	Ley de Disciplina Financiera
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGS	Ley General de Salud
MIR	Matriz de Indicadores de Resultado
NNA	Niñas, niños y adolescentes
OEA	Orientación y Educación Alimentaria
PAC	Programa Anual de Capacitación
PAGUP	Programa de Atención a Grupos Prioritarios
PEA	Proyecto Estatal Anual
IPPEA	Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pp	Programa presupuestario
PASAF	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias
PSBC	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
RFT	Recursos Federales Transferidos
ROP	Reglas de Operación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

SEDIF	Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia
SEPLAN	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNDIF	Sistema Nacional Integral para el Desarrollo Integral de la Familia
SIGO	Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado e Informe de Gobierno
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SSA	Secretaría de Salud
TdR	Términos de Referencia
UNIPRODES	Unidades de Producción para el Desarrollo
WAI	Web Accessibility Initiative por sus siglas en inglés



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

INTRODUCCIÓN

El Ramo General 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir recursos federales a las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las principales demandas de la población, en materia de educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, programas alimentarios, asistencia social e infraestructura educativa.¹⁴ Mediante los ocho Fondos de Aportaciones Federales (FAF) que lo conforman, la Federación canaliza estos recursos a las haciendas públicas estatales, municipales y de la Ciudad de México, condicionando su ejercicio al cumplimiento de los objetivos específicos, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para cada tipo de aportación.^{12 15}

El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS) es uno de los ocho fondos que integran dicho Ramo. Sus recursos se destinan, principalmente, a la entrega de desayunos escolares, en modalidad caliente y fría, así como de apoyos alimentarios por concepto de despensas y servicios de alimentación en albergues. Además, el Fondo, financia acciones de asistencia social dirigidas a la población en condiciones de pobreza extrema, que incluyen la dotación de aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y otros tipos de apoyos.¹⁶

De acuerdo con lo que establece el artículo 49 fracción V de la LCF, los resultados derivados del ejercicio de estos recursos deben ser evaluados mediante indicadores específicos, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos para los FAF, incluyendo, en su caso, los efectos de la concurrencia con recursos estatales, municipales o de otras demarcaciones territoriales.^{15,17} Bajo esta normativa, el *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024 (PAE 2024)*, estableció en el numeral 63, inciso e y anexo 1h la Evaluación Específica del Desempeño del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023 en las siguientes entidades federativas: Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.¹³¹⁵

Esta evaluación según lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) tiene como propósito evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social en las entidades de Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y **Yucatán** en el ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas en el ejercicio fiscal 2023 y sus objetivos específicos son:

- 1) Analizar la contribución de los programas y acciones financiados con los recursos del FAM-AS y de la concurrencia a los objetivos establecidos para dicho componente.
- 2) Analizar los procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa, a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del FAM-AS, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en la entidad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- 3) Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de las aportaciones y sus resultados en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- 4) Analizar la orientación a resultados y el desempeño del FAM-AS en la entidad federativa.

Para el cumplimiento de estos objetivos se establecieron tres productos:

- **Producto 1.** Valoración de la información y Estrategia para el desarrollo de entrevistas, cuyo propósito fue hacer una revisión de la información disponible sobre el FAM-AS, misma que fue proporcionada por las dependencias responsables en la entidad federativa y obtenida de fuentes públicas oficiales. Asimismo, se definió la estrategia para el desarrollo de entrevistas, presenciales o remotas, que incluyó la propuesta de un listado de áreas a entrevistar, un cronograma de ejecución y los guiones correspondientes. Estos insumos fueron enviados y aprobados por el SNDIF y por la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud (SSA).
- **Producto 2.** Informe inicial de la evaluación del Desempeño del FAM-AS, el cual tuvo la finalidad de dar respuesta inicial a las 22 preguntas y sus distintos incisos y anexos, a partir de la información recabada y clasificada del Producto 1 y de las entrevistas realizadas a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán y del SNDIF. Al mismo tiempo, se revisó la suficiencia de la información recabada, la identificación de nuevas fuentes de información y se consideró la pertinencia de concretar entrevistas con personas funcionarias no previstas inicialmente.
- **Producto 3.** Informe final de la evaluación del desempeño del FAM-AS, el cual constó de siete apartados, con sus respectivos anexos, el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), las recomendaciones y las conclusiones; todo ello basado en los Términos de Referencia (TdR).¹⁸

Este documento se estructura en siete apartados, además de cinco anexos, dando respuesta a un total de 22 preguntas (cinco binarias y 17 de tipo abiertas) (ver cuadro 1). Adicional a lo anterior, en algunos casos se presentan anexos complementarios a las preguntas, con el objetivo de integrar información complementaria. Cada apartado contiene lo siguiente:

En el apartado I. Características del FAM-AS, se describió el FAM-AS, la evaluación del presupuesto en los últimos años, además de una breve descripción de todos los programas -y subprogramas- que operaron en el ejercicio fiscal 2023, así como el contexto de la entidad federativa, según indicadores de pobreza multidimensional y otros indicadores que prevalecían en ese momento en el estado.

En el apartado II. Contribución y destino de los recursos, se analiza la alineación de los programas financiados con el FAM-AS, respecto con las prioridades sociales de la entidad federativa y su coherencia con los marcos normativos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

El apartado III. Gestión y operación, contiene los procesos de gestión y operación de cada programa y subprograma financiado con el Fondo, incluyendo la planeación, ejecución y coordinación interinstitucional.

El apartado IV. Generación de información y rendición de cuentas, se centra en la generación de información y rendición de cuentas, con énfasis en la disponibilidad, sistematización, uso y difusión de la información, así como en los mecanismos de transparencia y participación social.

El apartado V. Orientación y medición de resultados, aborda la orientación y medición de resultados, valorando el diseño, seguimiento y cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, en función de las metas programadas, tanto en el ámbito nacional como en la entidad federativa.

El apartado VI. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, presenta los principales aspectos internos y externos que influyen en la operación de los programas operados con el FAM-AS, a partir del cual se formularon recomendaciones en su gestión y operación.

El apartado VII. Conclusiones, integra el análisis final de la evaluación, destacando los hallazgos más relevantes en la entidad federativa.

La presente evaluación implicó analizar los programas financiados por FAM-AS, los cuales son operados por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) y son coordinados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).³

Desde 2001, el SNDIF elabora, cada año, una estrategia que contiene las disposiciones a seguir por cada SEDIF, respecto a las modalidades de operación de los programas financiados por el FAM-AS. En un inicio, esta se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) y, en 2020, se amplió para incluir el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC), renombrándose como Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario. Posteriormente, la estrategia experimentó diversos ajustes y cambios de nombre, hasta que, en 2023, se denominó Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Este cambio vino acompañado de una transformación conceptual fundamental, al pasar de una visión asistencialista de los programas a una visión de derechos humanos.¹⁹

Como se mencionó previamente, la base de información utilizada para esta evaluación se integró a partir de dos fuentes principales: el trabajo de gabinete -que incluyó la revisión exhaustiva de documentos oficiales y la búsqueda de información en portales institucionales- y la realización de entrevistas semiestructuradas a personas funcionarias del SNDIF y del SEDIF Yucatán, en marzo de 2025.

En total, se llevaron a cabo dos entrevistas con personal del SNDIF y cuatro con personal del SEDIF Yucatán, todas ellas mediante modalidad remota (vía Zoom), las cuales permitieron recabar información clave sobre los procesos de gestión y operación de los programas implementados en la entidad federativa durante 2023. Tanto las entrevistas,



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

como la revisión documental, contribuyeron a complementar las respuestas a las preguntas de la evaluación, así como a identificar limitantes y áreas de mejora desde la perspectiva de las personas directamente involucradas en los programas financiados a través del FAM-AS.

Cuadro 1. Descripción de apartados y tipos de preguntas de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas		Total
		Abiertas	Binarias	
I	Características del FAM-AS	-	-	-
II	Contribución y destino	3	3	6
III	Gestión y operación	6	-	6
IV	Generación de información y rendición de cuentas	1	2	3
V	Orientación y medición de resultados	7	-	7
VI	Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS	-	-	-
VII	Conclusiones	-	-	-
Total		17	5	22

Fuente: adaptación del cuadro elaborado por el CONEVAL en los TdR de la evaluación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANTECEDENTES

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

El SNDIF es el organismo público descentralizado responsable de coordinar la asistencia social pública y privada a nivel nacional. Su labor principal es promover la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, guiándose por el principio constitucional del interés superior de la niñez. Asimismo, impulsa el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad por razones físicas, mentales o sociales, con el objetivo de facilitar su integración a una vida plena y productiva.²⁰

Los antecedentes del SNDIF inician con la creación del Instituto Nacional para la Protección a la Infancia (INPI) en 1961 que tuvo como objetivo el suministro de desayunos. En 1968 fue creado el Instituto Mexicano de Asistencia a la Niñez (IMAN) con el propósito principal de proteger a los menores de edad en desamparo, en abandono o enfermo.

Para 1974 el INPI modificó su estructura y amplió sus atribuciones como fue la promoción del Bienestar Social en cultura, nutrición, médica, social y económico. Al año siguiente, 1975 nació el Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI)²¹. En 1977 se fusionaron el IMPI y el IMAN para dar origen al SNDIF como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo entre sus objetivos el bienestar social y promover el desarrollo de la comunidad y fomentar el bienestar familiar, así como para y fomentar la nutrición y las acciones de medicina preventiva dirigidas a los lactantes y en general a la infancia, así como a las madres gestantes”.²²

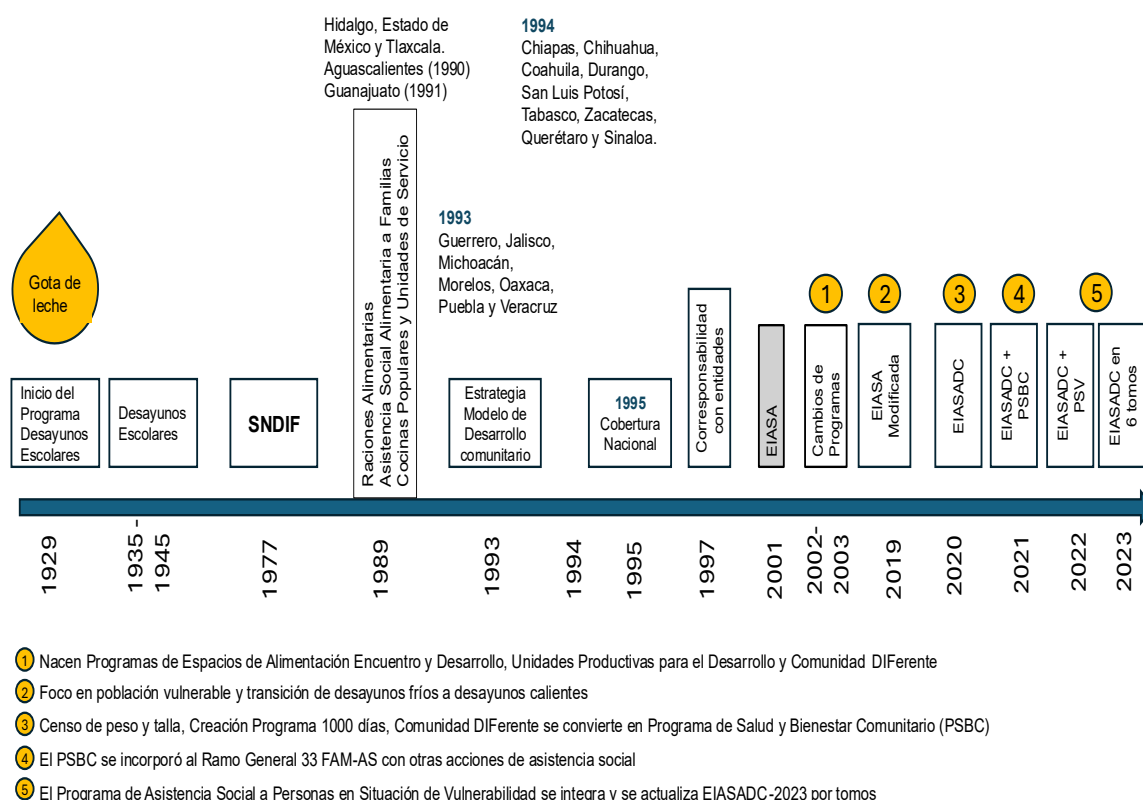
A partir de 1982 el SNDIF se hizo cargo de la asistencia social bajo la rectoría de la Secretaría de Salud. Cuatro años más tarde, con la publicación de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social (LSNAA), sus atribuciones se ampliaron y se convirtió en la instancia coordinadora de los esfuerzos asistenciales del sector gubernamental y de las instituciones y organismos privados en los tres órdenes de gobierno.²³

Con los procesos de descentralización en 1995 “los gobiernos estatales suscribieron acuerdos de coordinación para la transferencia de recursos económicos, para la atención de programas encaminados a la asistencia social, como Raciones Alimenticias, Asistencia Social y Alimentaria a Familias, Cocinas Populares, Unidades de Servicios Integrales y Atención a Población en Desamparo, entre otros... Estos recursos, otorgados a los estados de la Federación y al Distrito Federal, se establecieron en 1998, en el recién creado Ramo General 33, dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); destinando su gasto principalmente al otorgamiento de desayunos escolares calientes y fríos, apoyos alimentarios por concepto de despensas, alimentación en albergues, casas hogar, utensilios para la preparación y consumo de alimentos; así como para la asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, así como al otorgamiento de medicamentos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, asesoría médica y jurídica, ropa, calzado, entre otros. Desde entonces y a la fecha, estos servicios se realizan mediante los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia en los estados, y deben ser entregados directamente a la población en condiciones de pobreza extrema y desamparo”.²³



El SNDIF ha brindado históricamente apoyos alimentarios en zonas de alta marginación mediante el Programa de Desayunos Escolares, que también incluye orientación alimentaria para personas vulnerables. Este programa tiene sus orígenes en 1929 con el Programa Gota de Leche y, durante las décadas siguientes, los desayunos escolares estuvieron diseñados para combatir la desnutrición infantil, siguiendo las recomendaciones de personas expertas en nutrición. Con el tiempo, el SNDIF continuó esta labor a través de los Programas Raciones Alimentarias (PRA) y Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF), inicialmente bajo un esquema centralizado en la Ciudad de México y, a partir de 1989, comenzó la distribución de desayunos escolares a otros estados como Hidalgo, Estado de México, Tlaxcala y, posteriormente, Aguascalientes. La rectoría de programas alimentarios y de asistencia social alimentaria a nivel nacional, dieron como resultado la creación de la primera EIASA en el 2001²⁴. (Figura 1)

Figura 1. Línea de tiempo de los antecedentes de los programas de asistencia social y evolución de la EIASA



Fuente: elaboración propia con datos de Alderete EA, Paredes JG. Aspectos básicos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33. México, 2020.

Con este breve panorama se presenta a continuación el Fondo de Aportaciones Múltiples, su origen y objetivo y leyes federales que determinan su funcionamiento.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

I. CARACTERÍSTICAS DEL FAM-AS

En este apartado se presenta una descripción del FAM-AS en Yucatán, el presupuesto que les fue asignado, la forma en que se distribuyó entre los programas, las áreas responsables de la coordinación, gestión y operación y la situación que prevalecía en Yucatán basada en los datos de pobreza multidimensional, carencias sociales y de problemas relacionados a las necesidades alimentarias y de asistencia social.

La información empleada fue la que entregó el SEDIF Yucatán incluyendo Reglas de Operación, datos presupuestales, informes y reportes, todos ellos pertenecientes al ejercicio fiscal 2023 que comprende la evaluación; en lo que respecta al contexto, se incluye la situación que predominaba en la entidad en ese momento y que sirvió como marco de referencia para que llevaran a cabo la planeación, la focalización, la distribución y la asignación de los recursos.

I.1. Descripción del FAM-AS, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal

En 1997 ocurrió una reforma importante al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se publicó en agosto de ese mismo año, el Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000 que propuso “el fortalecimiento de las capacidades político-institucionales, administrativas y financieras de los gobiernos estatales y municipales”²⁵, el nuevo federalismo propuso avanzar “hacia la correspondencia entre gasto público necesario para realizar funciones asignadas a los órdenes de gobierno y los mecanismos de recaudación y asignación de recursos provenientes de las contribuciones públicas”²³, por ello se transformó en “el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)... con el propósito de otorgar simultáneamente mayores ingresos y atribuciones de gasto a las entidades federativas, en correspondencia con sus responsabilidades institucionales y sus funciones públicas”²⁵. Esta propuesta modificó la Ley de Coordinación Fiscal y un año después en 1998 surgió el Ramo General 33, Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios.

El Ramo General 33 es “el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa”. Existen ocho Fondos de Aportaciones para los distintos temas entre los que se encuentra el Fondo de Aportaciones Múltiples.²⁵

El FAM tiene dos componentes: a) asistencia social y b) infraestructura educativa. El artículo 40 de la LCF indica que 46% de estos recursos se deben destinar para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios, y de asistencia social; mientras que 54% restante es para infraestructura educativa. Los recursos a otorgar a las Entidades Federativas se fijan en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada año, como lo norma la LCF en su artículo 41.²⁶



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Por su parte, la Ley General de Salud (LGS) en su artículo 2 inciso V señala que el derecho a la salud incluye los servicios de asistencia social y en su artículo 3º inciso XVIII incluye a la asistencia social como parte del derecho a la protección a la salud. Así al Sistema Nacional de Salud le corresponde otorgar servicios de asistencia social “principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y personas con discapacidad, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social” (art. 6º inciso III). Esta Ley define a la asistencia social al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva” (artículo 167) y también regula las actividades básicas de la asistencia social (art. 168).¹

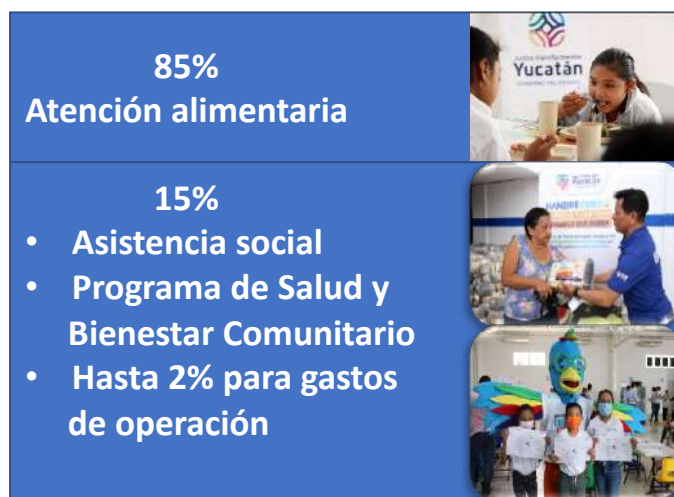
La LGS también señala que corresponde a los gobiernos de las entidades federativas “organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social, con base en las Normas Oficiales Mexicanas que al efecto expida la Secretaría de Salud o el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia” artículo 7.¹⁰

Otra normativa federal relacionada con el FAM-AS es la Ley de Asistencia Social (LAS) ésta se fundamenta en las disposiciones que establece la Ley General de Salud y establece quiénes son los sujetos de asistencia social, entre ellos se encuentran las niñas, niños y adolescentes afectados o en riesgo por desnutrición, las mujeres en estado de gestación o lactancia, las personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad, entre otros.²⁷ El artículo 9 la LAS, señala que la Secretaría de Salud como autoridad sanitaria y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) como instancia que coordina el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada tendrán entre sus atribuciones coordinarse con las entidades federativas para la “prestación y promoción de los servicios de salud en materia de asistencia social (inciso ix).²⁷

A partir de 2001, el SNDIF, elabora cada año una estrategia que contiene las disposiciones a seguir por cada uno de los SEDIF, respecto a las modalidades de operación de los programas. Para 2023, este documento se denominó “Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC)”, en la cual hubo un cambio conceptual fundamental al pasar de una visión asistencialista de los programas a una visión de derechos humanos.²⁴

La EIASADC constituye el instrumento de política que busca integrar y sentar las bases para la operación de la atención alimentaria y de desarrollo comunitario; en ese sentido, contiene la información requerida para la gestión de los programas alimentarios, de desarrollo comunitario y de asistencia social coordinados por el SNDIF. Además, establece que los SEDIF deben utilizar al menos el 85% del presupuesto del FAM-AS para los programas alimentarios y el 15% restante para otros apoyos sociales como son programas de asistencia a personas vulnerables y salud comunitaria, de este 15% es posible destinar un máximo de 2% para gastos de operación. Ver Figura 2

Figura 2. Uso de los recursos de la EIASADC



Fuente: SNDIF. EIASADC 2023. Tomo II. Criterios Normativos. Elaborado en agosto de 2025.

La EIASADC 2023²⁴ determinó tres ejes principales y seis programas, cuatro para el eje de atención alimentaria y un programa para cada uno de los otros ejes, como se puede apreciar en la figura 3.

Figura 3. Estructura de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.



Fuente: SNDIF. EIASADC, 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Para los Programas Alimentarios se definieron tres líneas transversales que fueron: orientación y educación alimentaria, vigilancia nutricional y aseguramiento de la calidad alimentaria.²⁸ Los Programas de Atención a Grupos Prioritarios tuvieron tres componentes, el de Atención e Inclusión Social, el de Atención a Población Vulnerable y el de Otros Apoyos de Atención Social.²⁹ El Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) contó con nueve componentes: la organización para la autogestión, el autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables sustentables, gestión integral de riesgos, recreación y manejo del tiempo libre, sustentabilidad y paz.³⁰

Para el SEDIF Yucatán implicó ajustar los programas, modificar sus Reglas de Operación (ROP) y en algunos casos hacer modificaciones en la forma que se distribuyeron dentro de su administración y por supuesto algunos cambios en la operación de los mismos.

FAM-AS en el estado de Yucatán

En este apartado se presenta una descripción del FAM-AS en Yucatán, el presupuesto que les fue asignado para 2023, la forma en que se distribuyó el recurso entre los programas, las áreas responsables de la coordinación, gestión y operación y la situación que prevalecía en Yucatán basada en los datos de pobreza multidimensional, carencias sociales y de problemas relacionados a las necesidades alimentarias y de asistencia social.

La información empleada fue la que entregó el SEDIF Yucatán incluyendo Reglas de Operación, datos presupuestales, informes y reportes, todos ellos pertenecientes al ejercicio fiscal 2023 que comprende la evaluación; en lo que respecta al contexto, se incluye la situación que predominaba en la entidad en ese momento y que sirvió como marco de referencia para que llevaran a cabo la planeación, la focalización, la distribución y la asignación de los recursos.

Para abordar los problemas vinculados a la alimentación, la asistencia social y el desarrollo comunitario, el SEDIF Yucatán es el organismo responsable de la asistencia social pública en la entidad, su función incluye atender y proteger a las personas y a las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Con el objetivo de alcanzar esto, se ofrecen apoyos y servicios de asistencia y se facilita el acceso a la alimentación desde una perspectiva de derechos humanos.³¹

Para alcanzar este objetivo, recibe fondos federales provenientes del Ramo General 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), de acuerdo con lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) que como se señaló en el apartado general del FAM-AS los fondos que recibe el estado de Yucatán es con el fin de fortalecer la capacidad de las entidades, en este caso para programas alimenticios y de asistencia social. Además de la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes federales relacionadas con el FAM-AS son la Ley General de Salud en su artículo 168 y la Ley de Asistencia Social (LAS) en su artículo 12.

Los recursos del FAM-AS que se obtienen, permiten la implementación de programas, según lo estableció la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Comunitario (EIASADC) que el SNDIF elabora anualmente y que define el marco conceptual, normativo y operativo de los programas.

Los recursos que le son transferidos a los SEDIF deben destinarse de la siguiente manera: 85% para atención alimentaria y 15% para la cobertura del Programa de Salud y Desarrollo Comunitario (PSBC), para la prestación de apoyos y/o servicios de asistencia social y de este 15% puede destinarse hasta 2% para gastos de operación.

Los recursos que le corresponden a cada entidad federativa se publican en el Diario Oficial de la Federación en el *Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023*, este aviso contiene la fórmula utilizada para la distribución de los recursos que como se verá en el apartado de II. Contribución y Destino se basa en dos índices: el Índice de Vulnerabilidad Social y el Índice de Desempeño. Cada una de las fórmulas y su cálculo se puede consultar en el Anexo P.1.

I.2. Evolución del presupuesto del FAM-AS en Yucatán

En 2023, en el aviso arriba mencionado se dio a conocer el **presupuesto asignado** para el FAM-AS que fue de \$16,637,371,201 a nivel nacional, de esta cantidad **al estado de Yucatán le correspondieron \$381,916,327, lo que representó 2.3% con respecto al monto total.**

En ese año se modificó el presupuesto asignado, como se puede observar en el siguiente cuadro, finalmente el SEDIF Yucatán ejerció un presupuesto de \$375,950,153.01, cantidad inferior a la asignada originalmente y al presupuesto modificado. Conviene mencionar que el presupuesto ejercido, coincide con lo reportado en el cuarto trimestre al Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2023.³² Ver cuadro 2

Cuadro 2. SEDIF Yucatán, presupuesto autorizado, modificado y ejercido del FAM-AS, en 2023

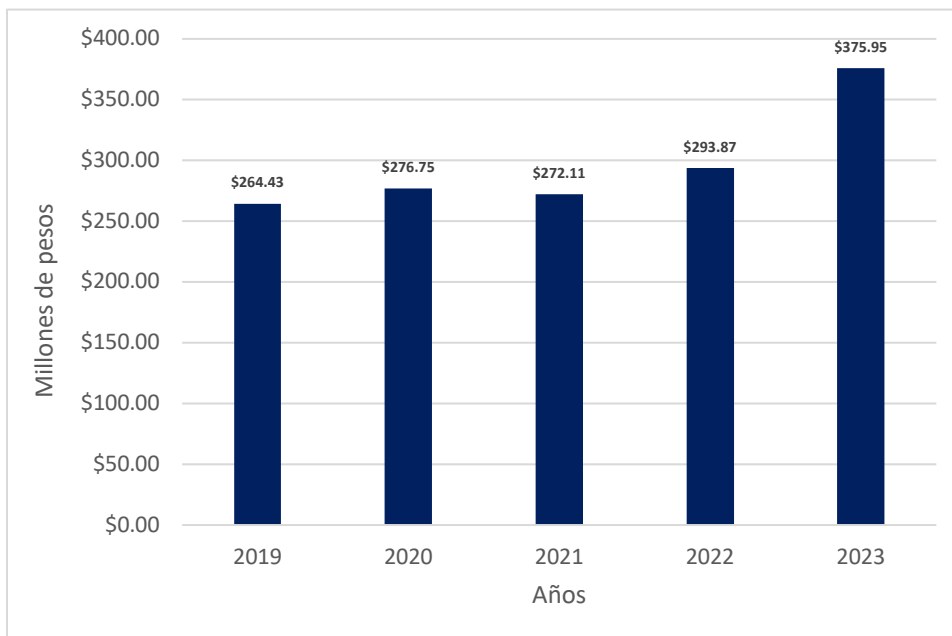
Año	Presupuesto asignado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
2023	\$381,916,317.00	\$381,948,915.05	\$375,950,153.01

Fuente: información presupuestal enviada por el SEDIF Yucatán, 2023.

En la gráfica 1 se muestra la evolución del presupuesto **ejercido** por el SEDIF Yucatán del FAM-AS de 2019 al 2023. De 2019 al 2022, el presupuesto creció levemente, mientras que en 2023 se ejerció un presupuesto de \$375,950,153.01, lo que supuso \$82,082,074.55 más que el año anterior. La tasa de crecimiento del presupuesto ejercido de 2019 a 2023 fue de 42.17%.



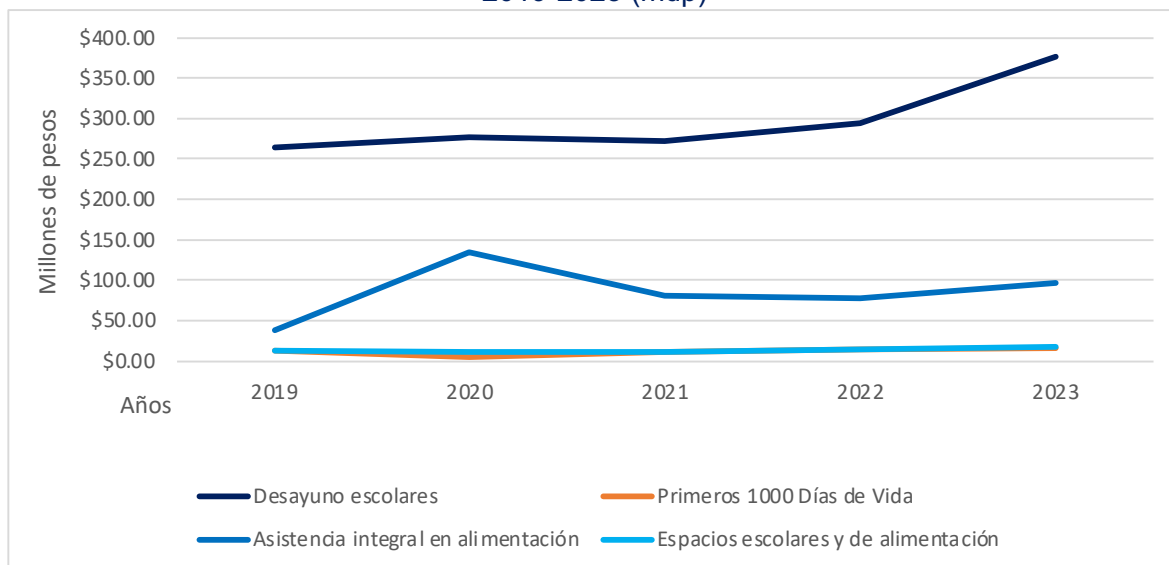
Gráfica 1. SEDIF Yucatán. Presupuesto ejercido del FAM-AS en la entidad federativa durante el periodo 2019-2023 (mdp)



Fuente: elaboración propia con base en la evolución presupuestal 2019-2023 de Yucatán

En la gráfica 2 se puede observar el presupuesto ejercido por programas alimentarios, a lo largo de estos últimos cinco años. Los dos principales programas a los que se ha destinado la mayor cantidad de recursos han sido el Programa de Desayunos Escolares y el Programa de Asistencia Integral en Alimentación, mientras que los otros dos programas (el Programa de Alimentación en los Primeros 1000 Días de Vida y el de Espacios Escolares y de Alimentación) no superaron los 20 millones de pesos.

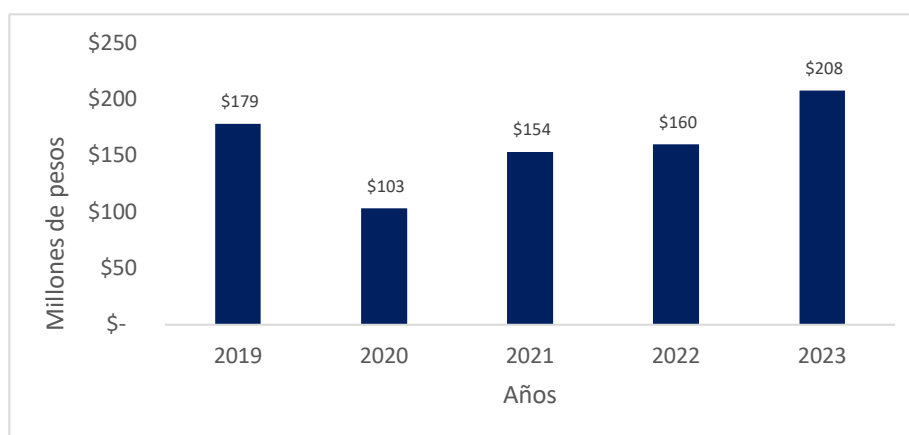
Gráfica 2. SEDIF Yucatán. Presupuesto ejercido por los Programas Alimentarios, 2019-2023 (mdp)



Fuente: SEDIF Yucatán, Información de presupuesto ejercido por programa 2019-2023.

La gráfica 3 muestra la evolución del presupuesto del Programa de Desayunos Escolares de 2019-2023, lo que resulta interesante, ya que en los años de la pandemia (2020-2022) el presupuesto se redujo considerablemente debido al cierre de escuelas durante la emergencia sanitaria. Sin embargo, en 2023 prácticamente se duplicó en comparación con el 2020 (\$103,418,422.32 vs \$208,204,296.45), aunque en 2023 apenas se superó lo ejercido en 2019.

Gráfica 3. SEDIF Yucatán. Presupuesto ejercido por el Programa de Desayunos Escolares, 2019-2023 (mdp)

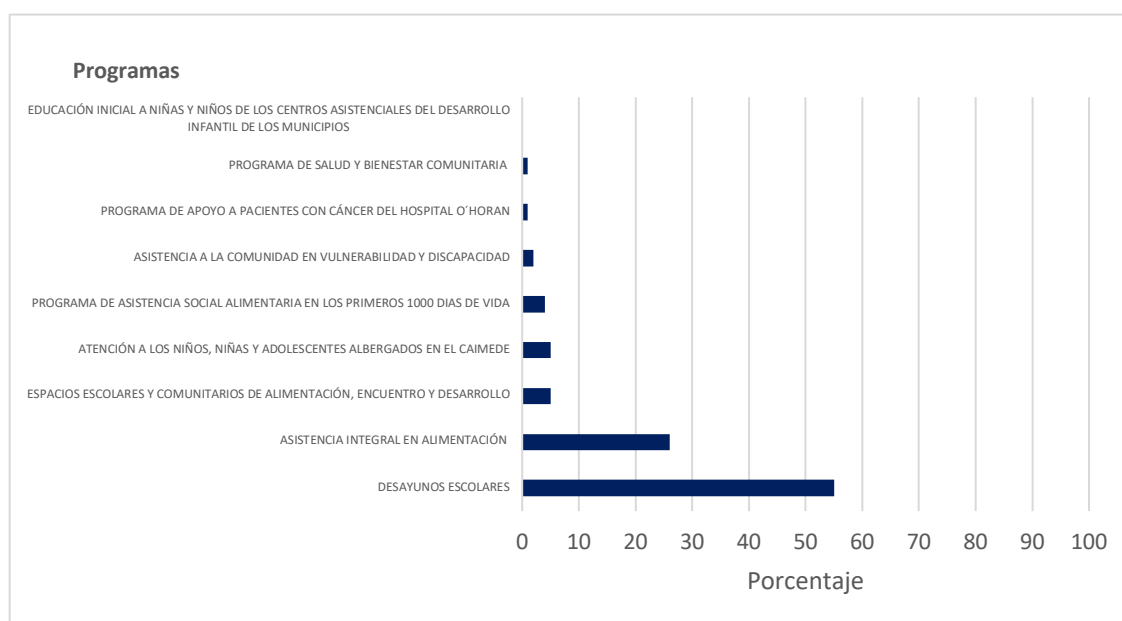


Fuente: Elaboración propia con base en la evolución presupuestal del FAM-AS en Yucatán.



La distribución del presupuesto ejercido en 2023 fue como se indica a continuación: el Programa de Desayunos Escolares ejerció 55% del presupuesto; en segundo lugar, con 26%, se ubicó el Programa de Asistencia Integral en Alimentación; Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo ejerció 5%; Atención a los niños, niñas y adolescentes albergados en el CAIMEDE también ejerció 5%. (ver gráfica 4)

Gráfica 4. SEDIF Yucatán. Distribución del presupuesto ejercido por programa con recursos del FAM-AS 2023

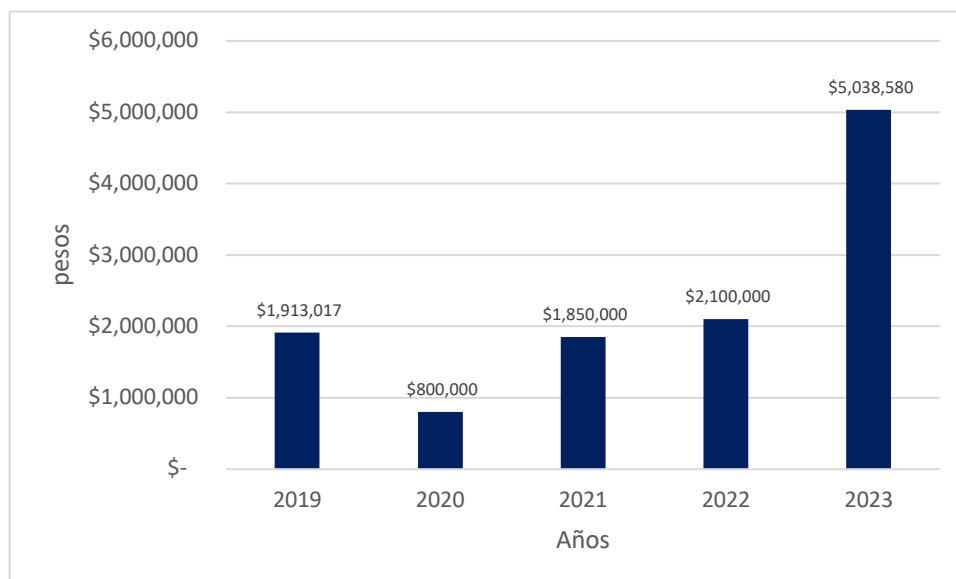


Fuente: Elaboración propia con información de los Programas de Asistencia Social financiados con recursos del FAM-AS.

El Programa de Salud y Bienestar Comunitario es uno de los programas de más reciente incorporación a los programas que financia el Fondo. Este programa ha experimentado un importante crecimiento en el presupuesto ejercido en los últimos cinco años, en 2019 apenas ejerció casi dos millones de pesos, mientras que en 2023 ejerció poco más de 5 millones de pesos, como se puede apreciar en la gráfica 5.



Gráfica 5. SEDIF Yucatán. Presupuesto ejercido por el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, 2019-2023



Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto del PSBC, DIF Yucatán.

I.3. Descripción de los programas financiados con el FAM-AS en Yucatán

A continuación, se especifican cada uno de los programas que fueron financiados con el FAM-AS en 2023.

Programa de Desayunos Escolares. A partir de 1995 la entrega de desayunos escolares abarcó a las 32 entidades federativas. En ese año el SEDIF Yucatán recibió recursos financieros por parte del DIF nacional y logró proporcionar una ración diaria de leche a 10,000 beneficiarios, posteriormente este programa otorgó desayunos fríos y en 2003, iniciaron la modalidad de desayunos calientes con un menú de 21 platillos diferentes.²⁸

Gradualmente, este programa consiguió abarcar casi todas las instituciones educativas del estado, utilizando la opción de desayunos fríos. No obstante, en vista de las ventajas que presenta el desayuno caliente, desde el 2021 se han llevado a cabo iniciativas para proporcionar esta modalidad; para ello, es necesario contar con una infraestructura apropiada y específica en los centros educativos. Por esta razón, el SEDIF Yucatán ha colaborado estrechamente con la Secretaría de Educación del Estado para alcanzar este objetivo. En 2023, este programa se integró dentro del Programa presupuestario estatal “451 Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social”.⁶

El **Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida**, en el contexto nacional surgió en 2000, en el estado inició operación en 2009 teniendo como objetivo a la



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

población de niños y niñas de 1 a 5 años de edad. En 2020 se convirtió en el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los 1000 Días de Vida con un cambio en su enfoque, redireccionado la atención a los menores durante este periodo, por ser una etapa de vital importancia para el crecimiento y desarrollo óptimo de los niños. En la actualidad cubre los primeros 1000 días de vida, y se definen “desde el momento de la concepción, y hasta que el menor cumple los dos años de edad, considerando importante todo el proceso de embarazo, del parto y el periodo de lactancia materna exclusiva, la introducción de alimentos complementarios y la incorporación del menor a la dieta familiar”. Este Programa formó parte de los compromisos del Gobierno del Estado 2018-2024, que planteó “fortalecer la entrega de raciones alimenticias de los programas sociales dirigidos a niños y niñas con calidad nutricia y promover la lactancia exclusiva durante los primeros 6 meses de vida”, al igual que en el Programa Sectorial de Mediano Plazo “Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social” y está ligado al Programa presupuestario del estado llamado Promoción, Prevención y Atención Nutricional desde la Primera Infancia. Este programa atendió a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños entre 6 meses y 2 años de 20 de los 21 municipios prioritarios de la estrategia “Hambre Cero”.³³ Para estos dos grupos proporcionó en 2023 despensas. Las dotaciones incluyeron diferentes tipos de granos (arroz, frijol, garbanzo, lentejas, más verduras, entre otros), para niñas y niños entre 6 meses y 2 años, las dotaciones-despensa contenía 9 productos también compuesto por granos y algo importante es que incluyó 500 g de leche entera en polvo)

El **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios**, se creó con el fin de “contribuir a reducir su inseguridad alimentaria y mejorar su alimentación, nutrición y salud a través de la entrega de dotaciones alimentarias y raciones alimenticias que cumplen con los criterios de calidad nutricia descritos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario”. Se dirigió a cuatro grupos prioritarios: niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, personas con discapacidad, adultos mayores y personas con carencia alimentaria y/o desnutrición.

El Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios en el estado de Yucatán comprende dos modalidades:

- 1) Programa de Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. A través de éste se entregan raciones alimenticias en comedores comunitarios.

Este programa tiene sus antecedentes en 1989 con el Programa de Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales (COPUSI) que contemplaba la atención alimentaria y el desarrollo comunitario. Una de sus vertientes fueron los huertos familiares, escolares y comunitarios que pretendieron fortalecer las actividades productivas de traspatio, a la vez que se reactivaba la organización, el desarrollo e integración familiar. En Yucatán este tipo de intervención inició en 1991, años más tarde se conformaron los Centros Integrales de Mejoramiento de la Alimentación en Yucatán (2001-2003). En 2002 los COPUSI se reorientaron a Espacios de Alimentación y Encuentro y Desarrollo y se vincularon al modelo Comunidad DIFerente. En 2005, los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo se transformaron en un subprograma dentro del Programa Integral de Desarrollo Comunitario “Comunidad DIFerente”. En 2014 el Programa dejó de ser



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

parte de Comunidad DIFerente, aunque en el estado de Yucatán los comedores siguen funcionando como una estrategia estatal.

- 2) Programa de Asistencia Integral en Alimentación. Su principal función fue la entrega de dotaciones alimenticias.

Aunque no se tiene certeza del origen estatal del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios tiene como antecesor al Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias, que en 2001 cambió a Programa de Asistencia Social Alimentaria a Sujetos Vulnerables, existe una gran historia entre estos años y el 2020 en el que se transformó en el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria atendiendo los lineamientos federales. Actualmente tiene como objetivo otorgar dotaciones alimenticias que cumplan con los criterios de calidad nutricia dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad.

En el caso del **Programa de Atención a Grupos Prioritarios**, su población objetivo fueron las personas que habitan en la entidad y “que presenten condiciones de discapacidad, adultos mayores, personas albergadas en casas hogares o asilos, personas que se encuentren recibiendo tratamiento contra el cáncer, Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que sean beneficiarios de los servicios de los CAI y del CAIMEDE”⁴ y para este programa la acción transversal fue el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos, que incluyó:

- Entrega de despensas para personas con cáncer en tratamiento
- Entrega de sobres de leche
- Entrega de despensas
- Entrega de paquetes de pañales
- Entrega de raciones alimenticias en los Centros de Atención Infantil (CAI)
- Entrega de raciones alimenticias, medicamentos y artículos de higiene personal a niñas, niños y adolescentes albergados en el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE)

Para cada grupo de atención y tipo de apoyo que se entregó, existieron requisitos específicos que debe cubrir la población.

Con relación al **Programa de Salud y Bienestar Comunitario**, tuvo sus inicios en el estado de Yucatán en 2005 atendiendo a cuatro municipios, más tarde en 2008 se crearon las Unidades de Producción para el Desarrollo (UNIPRODES). Fue en 2009 cuando se dispuso de recursos para proyectos de desarrollo comunitario; más tarde funcionó bajo el modelo de Comunidad DIFerente, el cual fue renombrado en 2020 como Programa de Salud y Bienestar Comunitario. El Programa de Salud y Bienestar Comunitario se integró como parte del Programa Presupuestario “563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del estado de Yucatán” en sus componentes 3 y 4.¹⁰ Ver Cuadro 3

Los dos grandes objetivos específicos del PSBC fueron impartir capacitación que permitiera desarrollar conocimientos, habilidades y competencias que fortalecieran la organización y



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

participación comunitaria e implementar proyectos comunitarios sociales y productivos con impacto en el resto de la localidad.

Finalmente, para dar una mejor visión de los programas y acciones que llevó a cabo el DIF Yucatán con recursos del Ramo General 33, se muestra a continuación su correspondencia con los Programas presupuestarios estatales, nombre del programa en la entidad y su alineación con la EIASADC 2023.

Cuadro 3. SEDIF Yucatán. Programas financiados con recursos del FAM-AS y su correspondencia con los programas presupuestarios estatales y con la EIASADC, 2023

Programa presupuestario en el estado	Nombre del Programa en el estado de Yucatán	Nombre del Programa en la EIASADC
Pp 451 Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social Componente 1. Raciones de desayunos escolares con calidad nutricia.	Programa de Desayunos Escolares	Programa de Alimentación Escolar
Pp 439 Promoción, Prevención y Atención Nutricional desde la Primera Infancia Componente 5 Dotación alimenticia a mujeres embarazadas o en período de lactancia y menores entre 6 meses y 2 años.	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 Días de Vida	Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 días
Pp 563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán Componente 1 Dotaciones alimenticias entregadas	Asistencia Integral en Alimentación/	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
Pp 451 Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social Componente 2 Raciones alimenticias en comedores comunitarios.	Programa de espacios escolares y comunitarios de alimentación, encuentro y desarrollo	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
Pp 479 Promoción y restitución de derechos de niñas y adolescentes. Componente Raciones alimenticias a niñas, niños y adolescentes en el CAIMEDE.	Programa de Atención a Grupos Prioritarios Incluye subprogramas: Entrega de despensas para personas con cáncer en tratamiento. Entrega de sobres de leche. Entrega de despensas. Entrega de paquetes de pañales. Entrega de raciones alimenticias en los Centros de Atención Infantil (CAI). Entrega de raciones alimenticias, medicamentos y artículos de higiene personal a niñas niños y adolescentes albergados en el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE).	Programa de Atención a Grupos Prioritarios
Pp 477 Asistencia Social a Personas vulnerables Componente Apoyos en especie entregados.		
Pp 563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán	Programa de Salud y Bienestar Comunitario	Programa de Salud y Bienestar Comunitario



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa presupuestario en el estado	Nombre del Programa en el estado de Yucatán	Nombre del Programa en la EIASADC
Componente 3 Paquetes de proyectos de seguridad alimentaria Componente 4 Estrategia Anual de Inversión Comunitaria		

Fuente: Elaboración propia con base en las Reglas de Operación de los programas

I.4. Descripción de la gestión y operación del FAM-AS

Prácticamente toda la estructura del SEDIF estuvo involucrada en la gestión y operación de los Programas que obtienen recursos del FAM-AS. En los niveles superiores de gestión se encuentra la Dirección General de la que dependen directamente las áreas de Auditoría Interna, de Relaciones Públicas e Imagen, de Comunicación Social y el área Jurídica, así como la Secretaría Técnica, la cual se encarga de integrar, revisar y verificar consistencia de los informes y reportes que se generan para las diversas instancias dentro de la entidad como para el SNDIF.

Las áreas en específico que tuvieron bajo su responsabilidad cada programa se muestran en el cuadro 4:

Cuadro 4. SEDIF Yucatán. Programas del FAM-AS y áreas responsables, 2023

Área responsable	Programa	Área responsable	Programa
Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación	Programa Desayunos Escolares	Subdirección Operativa Departamento de Enlace Ciudadano	Programa de Apoyo para Pacientes con Cáncer
Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación	Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Dirección del CAIMEDE	Atención a Niñas, Niños y Adolescentes albergados en el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo
Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación	Programa de asistencia social alimentaria en los primeros 1000 días de vida.	Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación	Asistencia Integral en Alimentación
Subdirección Operativa Departamento de Enlace Ciudadano	Asistencia a la Comunidad en Vulnerabilidad y Discapacidad	Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación	Programa de Salud y Bienestar Comunitario.

Fuente: elaboración propia con base en las ROP de los programas.

En el año 2023, en la gestión y operación del FAM-AS, el SNDIF actuó como la autoridad rectora, para ello elaboró la EIASADC, documento que incluyó los criterios y parámetros para la implementación nacional, además otorgó asistencia técnica y supervisó a las instancias estatales.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

El SEDIF Yucatán, como institución encargada de la asistencia social y la protección de la población en situación de vulnerabilidad, fue responsable de elaborar los planes operativos, estableció las prioridades, además administró, asignó, ejecutó y reportó los recursos transferidos. Tuvo bajo su responsabilidad la implementación y el seguimiento de los programas a través de las direcciones responsables; se encargó de concentrar, analizar y elaborar los reportes e informes de los avances y del cumplimiento de metas, tanto para las dependencias federales como estatales.

Los participantes en el ámbito municipal fueron los Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), su contribución fue esencial en la implementación de los programas a nivel local. Fue la instancia que por su cercanía con la población, se encargó de la difusión de los programas, así como inscribir a las personas interesadas en recibir los apoyos, elaboró los registros de los beneficiarios y entregó los apoyos, entre otras responsabilidades.

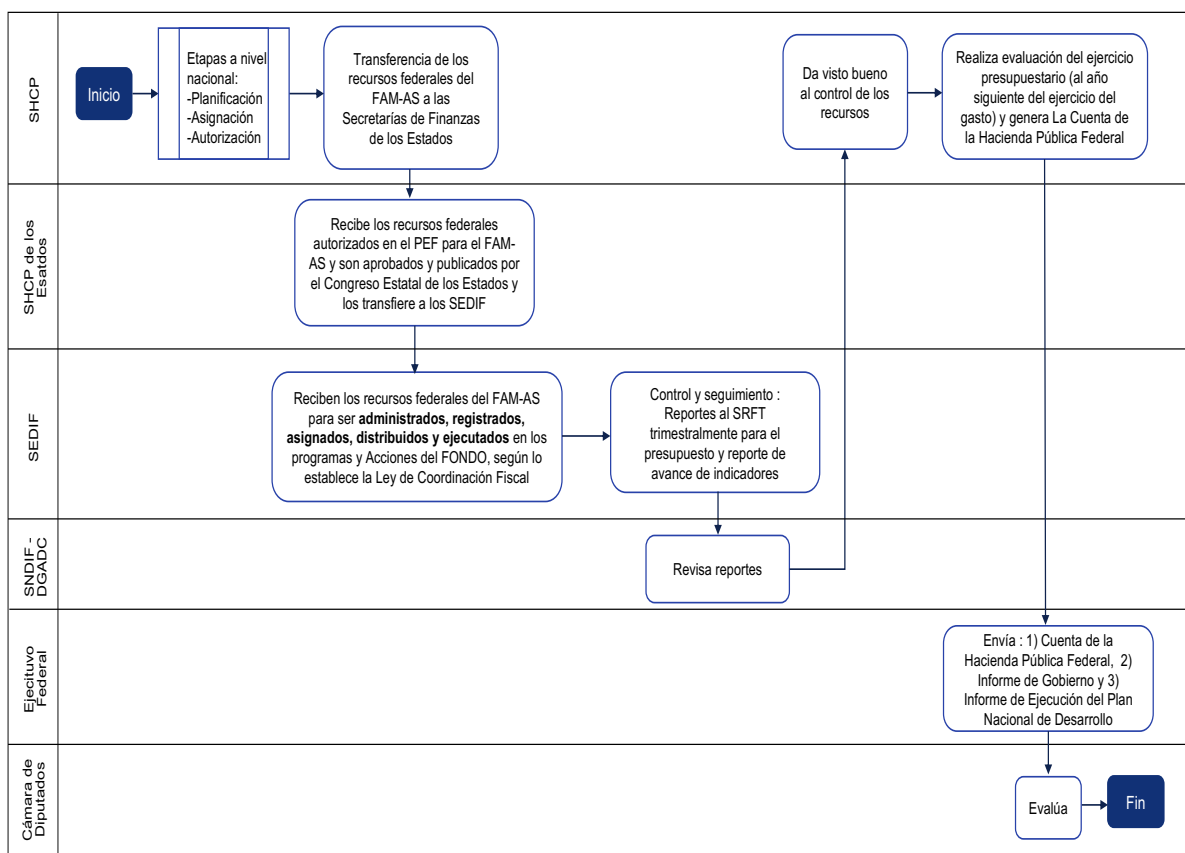
En otras palabras, las instancias de los tres niveles de gobierno, se organizaron y colaboraron de manera conjunta a lo largo de todo el proceso de gestión y operación del FAM-AS en la entidad durante 2023. En lo que corresponde al proceso de gestión se identificaron, de manera general, las siguientes fases:

- 1) **Transferencia de recursos a la entidad.** Una vez concluidas las fases de planificación, asignación y autorización del presupuesto de los recursos federales del FAM-AS, **inicia el proceso de gestión en la entidad. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público efectúa la transferencia de recursos a la Secretaría de Finanzas del estado.** Estos recursos federales son sometidos a la aprobación del Congreso del Estado, el cual informa a sus dependencias, sobre los recursos disponibles para el año fiscal.
- 2) **Administración, distribución y ejecución de los recursos.** El SEDIF Yucatán recibe los recursos del FAM-AS para ser administrados, distribuidos y utilizados conforme a las necesidades estatales y la definición de prioridades internas, cuidando siempre de cumplir con lo dispuesto para la rendición de cuentas de los recursos federales transferidos, como establece la Ley Federal de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos de Recursos Federales Transferidos.
- 3) **Seguimiento y control.** Simultáneamente a la ejecución de los recursos, se lleva a cabo la fase de seguimiento y control:
 1. A nivel nacional. La SHCP dispone del Sistema de Registro Federal de Transferencias (SRFT), destinado al monitoreo y seguimiento, uso y resultados de los recursos federales transferidos. Este sistema tiene un cronograma establecido para los informes trimestrales y de cierre, así como las tareas y responsabilidades que cada dependencia debe cumplir en cuanto al registro, la revisión y la validación de la información.
 2. A nivel nacional. El SEDIF Yucatán tiene la obligación de proporcionar al SNDIF, informes a lo largo del año sobre los fondos presupuestarios y los reportes de



- monitoreo de cada uno de los programas que cuentan con financiamientos del FAM-AS.
3. A nivel estatal. Se realiza la entrega de reportes, informes y avance de indicadores estatales, según lo establezcan las instancias de la entidad.
 4. **Rendición de cuentas y transparencia.** En esta etapa de rendición de cuentas y transparencia, los SEDIF están obligados a remitir un informe a la SHCP acerca del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Asimismo, deberán entregar a la entidad, los informes que se requieran.
 5. **Evaluación.** Una vez finalizado el proceso de seguimiento y control, se inicia la fase de evaluación, la cual se realiza el año siguiente al ejercicio fiscal y es responsabilidad de las entidades federativas llevarla a cabo. La SHCP elabora el Informe sobre la Hacienda Pública Federal, mientras que el poder Ejecutivo Federal remite a la Cámara de Diputados lo siguiente: el Informe de la Cuenta Pública, el Informe de Gobierno y el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo. De manera gráfica se presentan estas etapas en la figura 4.

Figura 4. SEDIF Yucatán. Proceso de gestión de los recursos del FAM-AS, 2023



Fuente: elaboración propia a partir de varios documentos federales y del SEDIF Yucatán.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Proceso de operación del FAM-AS en Yucatán

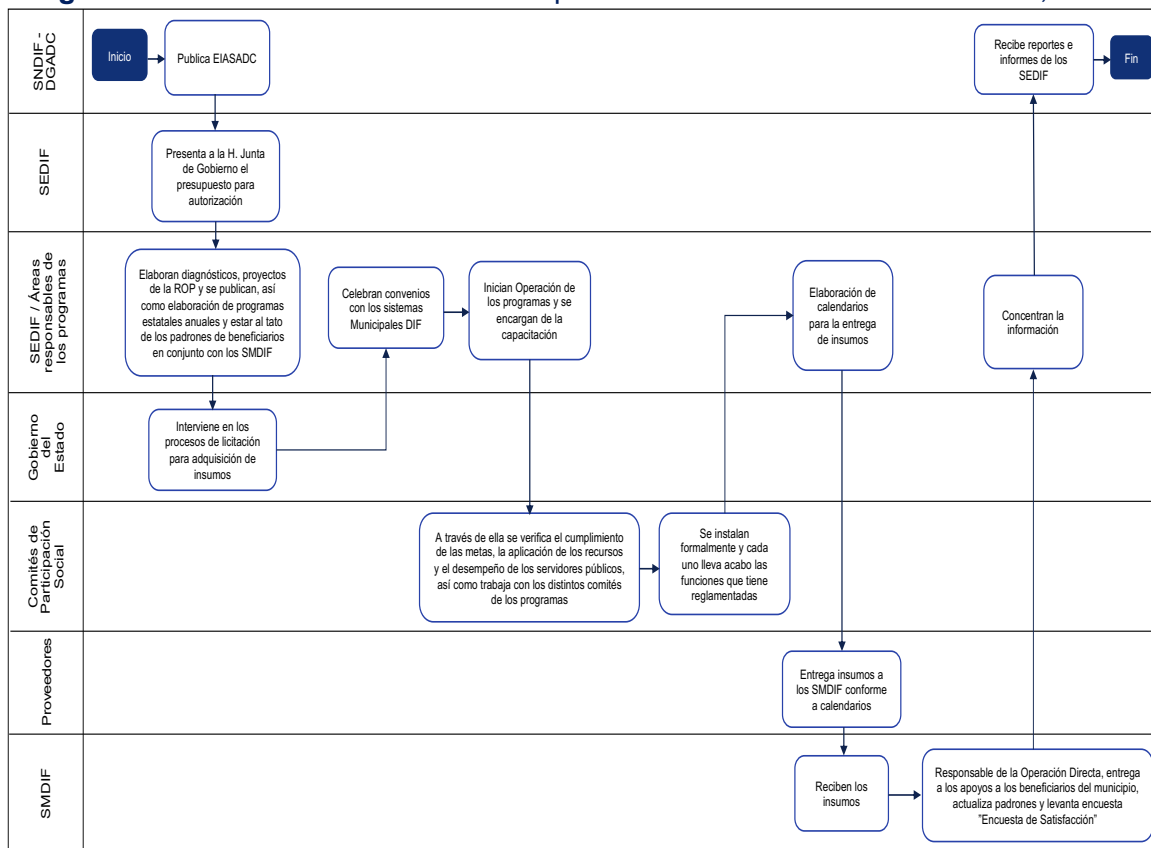
En cuanto al funcionamiento operativo, dado que el FAM-AS no es un recurso destinado a un único rubro, sino que, según lo indicado en la EIASADC 2023, el presupuesto se asigna a diversos programas centrados en la atención alimentaria, la asistencia social y el bienestar comunitario, los procedimientos operativos presentan características y pasos específicos que varían según el tipo de ayuda proporcionada y las instancias implicadas.

Las Reglas de Operación de los programas del SEDIF Yucatán, adoptaron la mayor parte de los principios que están señalados en los Tomos 3 Guía Operativa de Atención Alimentaria, Tomo 4 Guía Operativa de Desarrollo Comunitario, Tomo 5 Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios, que forman parte de la EIASADC 2023. Esto incluye desde las herramientas de focalización, los criterios de calidad nutricia y de elección de los insumos, y la elaboración de menús, los cuales son sometidos a la revisión de la DGADC del SNDIF. De manera similar, para la integración de los comités, se cumplieron los lineamientos establecidos a nivel federal, los cuales incluyeron la formalización de su instalación, los miembros que los componen, la definición de la estructura y las funciones que deben desempeñar, entre otros aspectos.

Al hacer una revisión entre los procesos que se establecen en estos documentos normativos y los procesos contenidos en las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos, fue notoria la alineación, a los procesos definidos a nivel federal.

Para la operación de cada una de los programas, se identificó que el esquema de operación general, contiene los siguientes pasos.

Figura 5. SEDIF Yucatán. Proceso de operación de los recursos del FAM-AS, 2023



Fuente: elaboración propia con base en los procedimientos de los programas del SEDIF Yucatán, 2023.

El proceso de operación contó con las siguientes fases:

- 1. Publicación de la EIASADC.** Ésta es elaborada anualmente por el SNDIF. La Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario constituye el documento rector que establece diversos principios de los ejes centrales del FAM-AS que son: el eje alimentario, el eje de asistencia social y el eje de desarrollo comunitario. En primer lugar, especifica los porcentajes que deben ser asignados a cada área; además, incluye las directrices generales de operación que deben estar presentes en los programas de cada eje, así como los principales apoyos de cada uno y los grupos de atención.
- 2. Aprobación interna del presupuesto.** Una vez que el presupuesto fue entregado a la Secretaría de Finanzas del estado, el SEDIF Yucatán, elaboró su propuesta interna de distribución del presupuesto, con la participación de las distintas áreas responsables de los programas.
- 3. Elaboración de documentos normativos.** En esta fase se desarrollaron los anteproyectos de Reglas de Operación de los programas y se avanzó en los convenios que se firmarían con los SMDIF.



4. **Concurso público para adquisición de insumos.** A nivel estatal, se coordinaron con las áreas involucradas en los procedimientos de licitación para la adquisición de cada uno de los insumos y materiales necesarios para los programas.
5. **Celebración de Convenios con SMDIF.** Firma convenios con cada uno de los Sistemas Municipales DIF que participarán con los programas del FAM-AS.
6. **Inicio de la ejecución de los programas.** La implementación de los programas inicia con la capacitación por parte del SEDIF Yucatán al personal de los SMDIF: enlaces, promotores, nutriólogos, entre otros.
7. **Elaboración de calendario de entrega de insumos y distribución a los SMDIF.** Durante esta etapa, los proveedores entregan los apoyos a los SMDIF para que sean repartidos a los beneficiarios.
Posteriormente, se llevó a cabo la entrega de los apoyos a los beneficiarios por parte de los municipios, que actualizan los padrones y realizan encuestas para medir la satisfacción de los beneficiarios.
8. **Seguimiento de los programas.** Se establecen los comités de los programas, se les proporciona capacitación y se inician las actividades de seguimiento y supervisión.
9. **Acopio de información, elaboración y entrega de informes y reportes.** Los SMDIF integran la información y los formatos que debe ser remitidos al SEDIF.
El SEDIF Yucatán concentra la información de todos los municipios que formalizaron convenios y participaron en la operación de los programas. Elaboró los reportes e informes para enviar al SNDIF y a las instancias gubernamentales estatales.

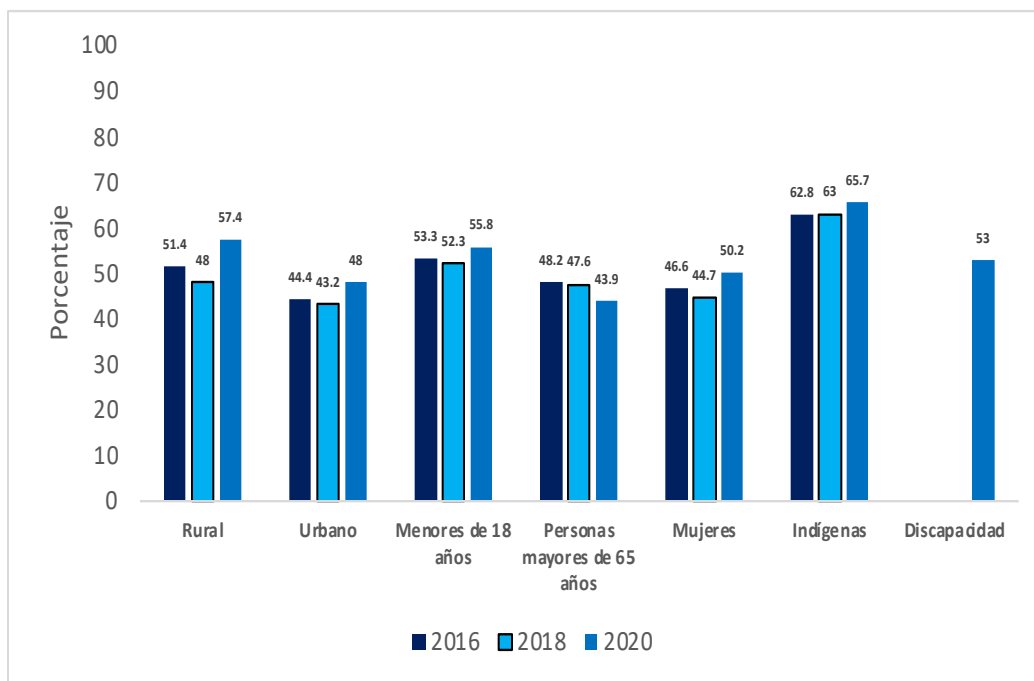
Cabe destacar que en los procesos de los programas, los actores principales fueron el SEDIF Yucatán, los SMDIF y los comités de los programas.

I.5. Contexto de la entidad

De acuerdo a los datos del “Informe de Pobreza y Evaluación 2022, Yucatán”³⁴ la población en situación de pobreza fue 49.5%, mientras que en pobreza extrema alcanzó 11.3%. Además el porcentaje de población con ingresos por debajo de la línea de pobreza fue 58.6%. En lo que respecta a los municipios, 26.4% experimentó un aumento en el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema, y 44 de 106 municipios registraron un incremento en el porcentaje de la población en pobreza (41.5%).

En la gráfica 6 se presentan los datos sobre la población en situación de pobreza y su lugar de residencia. Se observó que la pobreza en el ámbito rural incrementó en 2020 en comparación con 2018; lo mismo sucedió en las áreas urbanas, aunque el aumento porcentual fue menor. Además, la población menor de 18 años también experimentó un incremento en el porcentaje de personas en situación de pobreza. Entre las mujeres, este aumento fue 5.5%; y en la población indígena, el porcentaje en 2018, alcanzó 63% mientras que en 2020 llegó a 65.7%.

Gráfica 6. Yucatán. Porcentaje de la población en situación de pobreza y lugar de residencia por grupo poblacional, 2016 a 2020



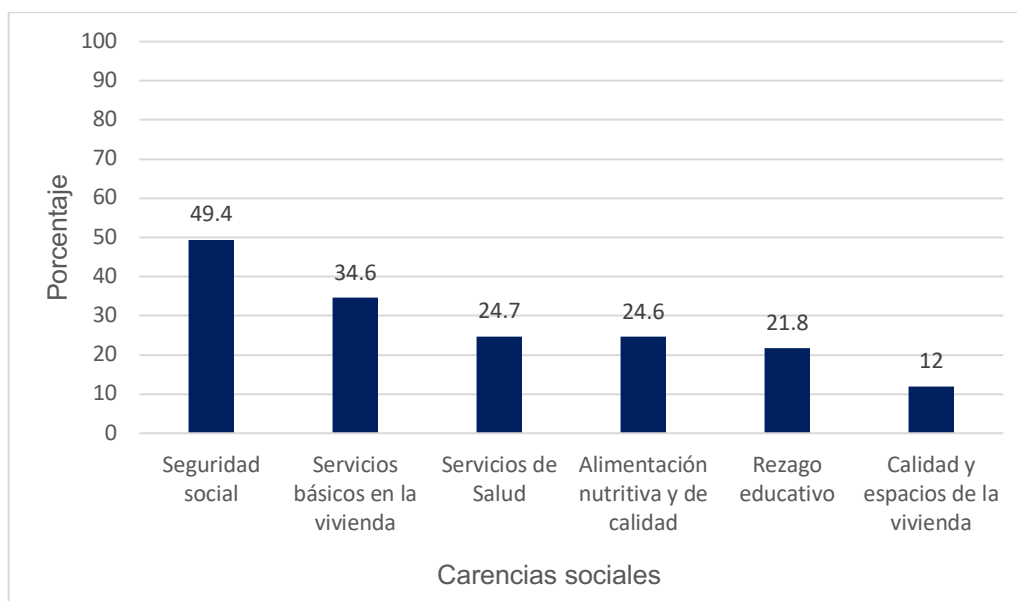
Fuente: elaborado con datos de CONEVAL. Informe de pobreza y evaluación 2022. Yucatán, Ciudad de México.

En el Índice de Rezago Social, Yucatán ocupó el décimo lugar en 2020 ubicándose con un rezago social medio. La población con mayor prevalencia de rezago social fueron los de 15 años y más.

En la gráfica 7 se presentan los indicadores de las carencias sociales en 2020, en comparación con los datos de 2018. La carencia por acceso a los servicios de salud aumentó del 14.1% al 24.7%, lo que representó un incremento de 261,533 personas. Por otro lado, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad creció 3.3 puntos porcentuales, pasando del 21.4% al 24.6%, lo que en términos absolutos significó un aumento de 94,029 personas. Además, el porcentaje de la población menor de 18 años, según el indicador de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, pasó del 23.8% en 2016 al 27.6% en 2020.

El porcentaje de población que vive en hogares con seguridad alimentaria y dieta diversa, disminuyó de 55.0% en 2016 a 50.6% en 2020.³⁴

Gráfica 7. Yucatán. Prevalencia de las carencias sociales, 2020



Fuente: elaborado con datos de CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2022, Yucatán.

La situación de la población en pobreza y pobreza extrema por municipio en 2020 se puede apreciar en el Cuadro 5. El municipio de Oxkutzcab se situó en el primer lugar con un 77.4% de su población en pobreza, lo que representa aproximadamente 27,625 personas; en contraste, el municipio de Valladolid, que ocupó la quinta posición, reportó un total de 52,146 personas en situación de pobreza durante ese mismo año.

Cuadro 5. Yucatán. Porcentaje de población por indicador de pobreza y carencia social según municipio y población total, 2020

Municipio	Población total	% de población en pobreza	% de población en pobreza extrema
Oxkutzcab	35,877	77.4	22.8
Tekax	43,220	74.8	22.0
Tizimin	82,540	71.8	24.5
Ticul	39,828	70.6	19.4
Valladolid	84,107	61.9	19.6

Fuente: elaborado con datos de CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2022, Yucatán.



En el cuadro 6 se muestran las carencias sociales por alimentación según municipio. Como se puede apreciar, tres municipios (Oxkutzcab, Valladolid y Ticul) presentaron los porcentajes más altos de población en situación de pobreza, pobreza extrema y carencias por alimentación.

Cuadro 6. Yucatán. Población total y porcentaje de población con carencias sociales por alimentación, 2020

Municipio	Población total	% de población con carencias sociales por alimentación
Motul	39,888	32.2
Progreso	62,260	29.4
Oxkutzcab	35,877	27.9
Valladolid	84,107	27.1
Uman	71,067	27.0
Ticul	39,828	26.9

Fuente: elaborado con datos de CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2022, Yucatán.

La malnutrición en niños en edad escolar, se ha asociado con el aumento de la morbilidad y se ha encontrado que tiene impacto en la reducción del cociente intelectual e inasistencia escolar, mientras la obesidad está fuertemente asociada al síndrome metabólico.³⁵

Por ello, asegurar una adecuada nutrición en la población, preescolar, escolar y en el nivel medio, permitirá incidir en estos problemas relacionados con la alimentación y en prevenir otras enfermedades asociadas. En este sentido los Programas de Atención Alimentaria de la EIASADC 2023 y que son financiados con recursos del FAM-AS, permite a los SEDIF de las entidades federativas contar con recursos para contener y revertir estos problemas sobre todo en aquella población más pobre y vulnerable por carencia alimentaria.

De igual forma, es fundamental atender a los grupos prioritarios vulnerables, así como apoyar a la población que reside en municipios con altos y muy altos niveles de marginación. Esto se logra promoviendo y ejecutando proyectos y acciones que impacten en los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario, capacitándolos para que se organicen y generen iniciativas que mejoren las condiciones de sus comunidades. También contribuyen, aunque a largo plazo, a superar situaciones de pobreza y rezago. A pesar de ser un Programa de reciente creación, ha permitido tener un impacto significativo en localidades y municipios con escasos recursos, cuya situación se vio agravada por los efectos de la pandemia de COVID-19.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

En este sentido, la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán de 1986, en su artículo 1º señala que “tiene por objeto establecer las bases para la organización de un sistema que promueva la prestación en la Entidad, de los servicios de asistencia social establecidos en este ordenamiento y en la Ley de Salud del Estado de Yucatán, mediante la colaboración y concurrencia de la Federación, el Estado, sus Municipios y los sectores social y privado”.³¹

Las personas a las que se dará preferencia son (art. 4º):

- Niñas, niños y adolescentes afectados por maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o cualquier otra forma de violencia.
- Adolescentes a quienes se les impute o resulten responsables de la comisión de hechos tipificados como delitos, en lo referente a su reintegración social y familiar y a su reinserción social.³¹
- Alcohólicos y farmacodependientes, propiciando su rehabilitación social integral.
- Mujeres en períodos de gestación o lactancia.
- Adultos mayores que se encuentren en situación de violencia, abandono u otra condición que atente contra su integridad y dignidad.
- Personas con discapacidad.
- Personas que carezcan de lo indispensable para su subsistencia
- Personas que por su extrema ignorancia requieran de servicios asistenciales.
- Víctimas que como resultado de la comisión de un delito se encuentren en situación de abandono.
- Familiares que dependan de personas privadas de su libertad y que se encuentren en estado de necesidad.
- Personas afectadas por siniestros.

En el artículo 14, establece que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio; es el organismo rector de la asistencia social y tiene por objetivos la promoción de la misma, la prestación de servicios en ese campo, la promoción de la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establece esta Ley y las disposiciones legales aplicables.³¹ Es por ello que al DIF Yucatán le correspondió atender a la población vulnerable con los recursos asignados a través del FAM-AS siguiendo los lineamientos generales de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

II. Contribución y destino

1. Análisis de los índices para la distribución de recursos del FAM-AS correspondientes a ejercicio fiscal 2023 y la incidencia de las acciones de la entidad federativa sobre éstos.

La distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, entre sus dos componentes (asistencia social e infraestructura física educativa) se determina a partir de lo establecido en el artículo 40 de la LCF.¹⁵ Además, según lo señalado en el artículo 41 de la misma Ley, cada año, la SSA deberá publicar en el DOF el monto correspondiente para cada entidad federativa, junto con la fórmula de distribución del componente de asistencia social, de los recursos y las variables utilizadas y sus fuentes de información.^{36 37} En 2023 dicha fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS entre los SEDIF se integró por dos componentes: el **Índice de Vulnerabilidad Social (IVS)** y el **Índice de Desempeño (ID)**, los cuales se describen, brevemente, a continuación:

- El **IVS** es una herramienta utilizada por el SNDIF para evaluar determinadas condiciones sociales y económicas de la población mexicana. El cálculo del IVS implica medir y ponderar cinco tipos de vulnerabilidad:³⁸ 1) vulnerabilidad familiar, que considera a la población en extrema pobreza por ingresos y a la población en viviendas sin chimenea, cuando usan leña o carbón para cocinar; 2) vulnerabilidad por discapacidad, que contempla a la población con una discapacidad con carencia por acceso a la seguridad social y a la población de 60 años o más con carencia por acceso a la seguridad social; 3) vulnerabilidad por género, que se aproxima a través del porcentaje de madres adolescentes; 4) vulnerabilidad infantil por educación, que se mide con el indicador de población de 15 años o más con primaria incompleta o menos, así como el indicador de deserción escolar; y 5) vulnerabilidad social, la cual se mide con la población de 0 a 14 años, con algún grado de inseguridad alimentaria.³⁸ En 2023, Yucatán obtuvo un **IVS de 0.0220**.
- El **ID** fue construido por el SNDIF “con el objetivo de reflejar el desempeño de las entidades federativas, derivado de la planeación y operación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en congruencia con sus objetivos, para incentivar la mejora en la implementación de los programas que forman parte de esta estrategia”³⁸ con base en la atribución de evaluar el desempeño de los SEDIF en los programas que forman parte de la EIASADC, conferida en el artículo 27 del Estatuto Orgánico del SNDIF.³⁹

De acuerdo con el aviso 2023, la planeación y operación evaluada, fue con base en la de 2022. Es importante mencionar que, en 2023, el ID incluía indicadores de buenas prácticas que sumaban puntos adicionales por acciones positivas, y malas prácticas, que restaban puntos por acciones que limitaban o ponían en riesgo la operación de los programas. **En 2023, en Yucatán, el ID fue de 85 puntos, 2 puntos más del valor nacional que fue de 83; no obstante, bajó este índice con relación al que obtuvo el año anterior.** En el Anexo P.1. se presentan los pasos que siguió el SNDIF para la distribución de los recursos del FAM-AS en 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

La importancia de ambos índices radicó en que permiten al SNDIF contar con criterios de asignación de los recursos en las entidades federativas. Al respecto, es necesario mencionar que el IVS se diseñó a partir de la propuesta desarrollada por el CONEVAL en 2021;⁴⁰ sin embargo, en esta evaluación, no fue posible asegurar que se siguieron los criterios técnicos propuestos, pues no se documentó cómo se realizaron las estimaciones del IVS que dieron paso a la asignación de recursos. Al respecto, personas funcionarias del SNDIF mencionaron que, dado que no cuentan con dicha información, en algunos casos pudieron presentarse errores humanos.

“A mí me encantaría decirles que tenemos súper bien identificados los criterios de cómo corrieron el IVS, pero la verdad es que no tenemos esa información. Acá no nos dejaron las corridas reales que hayan hecho para la distribución de ambos índices, ni para el ejercicio 2022 ni para el 23, ni para el 24; entonces, sabemos que usaron el mismo índice con las mismas variables y solo se ajustó el presupuesto. Realmente yo no sabría decirte por qué pasó, porque no puedo aventurarme a decir que fue un error humano... y por eso salió ese resultado, podría pasar, no digo que es lo que haya pasado, pero pues es una realidad que no tenemos la sábana de Excel que se le envió a la Secretaría de Hacienda. [Entrevista virtual, PF4, 18 de julio de 2025]

Aunque con el IVS se pretendió asegurar que las entidades federativas con mayores niveles de rezago y desventaja social recibieran una proporción mayor de los recursos, priorizando así a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, no es posible asegurar que esto ocurrió, mientras no se cuente con la documentación que permita replicar los modelos con los que se asignaron los recursos.

En el caso del SEDIF Yucatán no se identificaron **acciones de mejora**, que les permitiera ascender en la posición del Índice de Desempeño.

Las **fuentes utilizadas** fueron: datos de IVS e ID proporcionados por SNDIF y el Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal correspondiente, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos y entrevistas a las personas servidoras públicas del SNDIF.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

2. La entidad federativa cuenta con un diagnóstico propio de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender, y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.	No
b) Estado actual del problema, considerando las diversas necesidades que atiende el FAM-AS (localización geográfica, distribución entre grupos de población, etcétera).	No
c) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.	No
d) Se establece la cobertura (características de la población o áreas de enfoque).	No
e) Se especifican las características de los bienes y servicios ofrecidos con el FAM-AS.	No
f) Se encuentra actualizado de acuerdo con la información existente más reciente	No

Respuesta: no, Yucatán no contó con un diagnóstico propio en 2023 de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir, por lo que no cumplió con ninguna de las características que debe reunir este tipo de información.

En su momento, la **Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación** elaboró la **propuesta de diagnósticos de los programas** de: desayunos escolares, Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida y el Programa de Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo; los programas de Asistencia Integral en Alimentación y el PSBC. Por otro lado, el Departamento de Enlace Ciudadano de la Subdirección Operativa elaboró la propuesta del Programa de Apoyo para Pacientes con Cáncer. Sin embargo, **estas propuestas no fueron validadas por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).**

Asimismo, en cumplimiento con lo que establece la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, se debe seguir lo que indica el artículo 133, que señala que "todos los subsidios y ayudas otorgados en efectivo o en especie estarán sujetos a reglas de operación". Por lo tanto, las reglas se emiten antes de la implementación de los programas.⁴¹

A pesar de que se establecieron las Reglas de Operación (ROP) para los tres programas de atención alimentaria, estas solo incluyeron un párrafo con información sobre la población que enfrenta carencias en el acceso a la alimentación; en cuanto a las ROP para la Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, no se incluyeron datos sobre la situación de los grupos prioritarios en la entidad; por otro lado, las ROP para la Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario ofrecen una breve descripción de la situación de pobreza, carencias sociales e índice de marginación en el estado, sin proporcionar mayores detalles sobre cómo se abordarán estas necesidades a través de los programas del FAM-AS.

El SEDIF Yucatán no contó con estos diagnósticos o análisis estatales específicos para cada uno de los programas que son financiados por el FAM-AS, y a ello hay que agregar que no se identificó la existencia de un diagnóstico de las necesidades a las que los recursos del FAM-AS pueden contribuir a atender a nivel nacional, el cual podría contribuir a orientar a las entidades en el desarrollo de sus propios diagnósticos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Al no existir diagnósticos no fue posible determinar las **necesidades que no están siendo atendidas** en la entidad con respecto a los problemas alimentarios y de asistencia social.

Las ROP en su glosario de términos incluyeron el concepto de “**asistencia social**” el cual está definido de acuerdo a lo establecido en la LAS en su artículo 3, que coincide con la definición incluida en el artículo 2 de la Ley de Asistencia Social de Yucatán³¹. En las ROP **no se proporcionaron definiciones para los términos de desayunos escolares y apoyos alimentarios.**

La falta de diagnósticos específicos y actualizados sobre las problemáticas que abordan los programas del FAM-AS restringe la capacidad del SEDIF Yucatán para planificar, focalizar y distribuir los recursos de manera eficiente y eficaz. Por lo tanto, se recomienda al SEDIF Yucatán y a las áreas encargadas de los programas, que desarrollen documentos diagnósticos para cada uno de ellos, que cumplan con las características que este tipo de documentos debe incluir, tales como: un análisis detallado y con datos actualizados desglosados por grupos de edad, sexo y ubicación geográfica de la población con necesidades de atención, árbol de problemas, árbol de objetivos, población potencial y población objetivo, entre otros apartados. Si desean lograr una adecuada priorización, operación, desempeño y rendición de cuentas, deberán realizar esfuerzos para que en cada ejercicio fiscal elaboren sus diagnósticos con datos estadísticos actualizados.

Las **fuentes de información utilizadas** fueron: Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares en Yucatán, 2023, Reglas para la Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios en Yucatán, 2023, Reglas para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida en Yucatán, 2023, Reglas para la Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios en Yucatán, 2023, así como Ley de Asistencia Social, Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, y las entrevistas y cuestionarios aplicados a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán.



3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM-AS a los programas que se operan en la entidad federativa y tienen las siguientes características:

Características	Cumple
a) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento público.	No
b) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
c) Están estandarizados, es decir, son utilizados de forma consistente por las dependencias responsables (normativas y operativas) del FAM-AS.	No
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.	No

Respuesta: no, la entidad no contó con criterios documentados para la asignación de las aportaciones del FAM- AS a los programas que se operaron en la entidad federativa en el ejercicio fiscal 2023, por lo que no reunió ninguna de las características que deben reunir estos criterios.

En términos generales, se fundamentaron en lo que estableció la EIASADC 2023 en relación con los porcentajes del presupuesto que deben ser destinados a los programas alimentarios, siendo un 85% para estos y un 15% para la asistencia social y el desarrollo comunitario. **A nivel interno, el SEDIF Yucatán no documentó los criterios para la asignación de las contribuciones para cada uno de los programas que se financian con recursos del Fondo.** A partir de las entrevistas, se identificó que en la asignación de recursos se basaron en los Padrones de Beneficiarios; a partir de estos se determinó la cantidad de recursos necesarios para cada programa, así como el total de raciones y/o paquetes a entregar. Finalmente, tomaron como referencia el ejercicio del año anterior, todo ello con el fin de definir el presupuesto a asignar a cada programa.

A partir de las entrevistas, mencionaron que una vez autorizado el presupuesto en Yucatán por la Cámara de Diputados y el aviso de ministración de recursos al SEDIF Yucatán, cada área responsable de los Programas de la EIASADC 2023 realiza su *programación* “*proyectan su licitación de acuerdo al recurso... y ya nos indican la cantidad*”. (Entrevista FP 1, marzo 2025)

La falta de un mecanismo claro y documentado para la asignación de recursos a los programas del FAM-AS complica el seguimiento necesario para determinar si los recursos se están dirigiendo adecuadamente a las áreas con mayores problemas. Asimismo, provoca opacidad en el proceso y debilita la capacidad institucional para justificar técnicamente las decisiones presupuestarias ante auditorías, revisiones externas o procesos de mejora continua. La ausencia de criterios, junto con la falta de diagnósticos, restringe la posibilidad de evaluar la equidad, eficiencia y oportunidad en la distribución de recursos entre programas o territorios.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Por lo anterior, **se recomienda registrar los criterios utilizados para la asignación de recursos y el procedimiento que siguen los participantes en la asignación del presupuesto.** Además, dado que no se dispuso de diagnósticos de los programas, es necesario **especificar para cada programa la cantidad de población potencial y en específico la población objetivo que se logra atender con los recursos del FAM-AS en cada ejercicio presupuestal.**

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: Reglas para Operación del Programa de Desayunos Escolares 2023, para el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida en Yucatán, 2023, Reglas de Operación para el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, **Reglas para la Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios** y Reglas para la Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario en Yucatán, 2023. Entrevistas y cuestionarios aplicados a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán, la EIASADC 2023.



4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones del FAM-AS y está desagregado por las siguientes categorías para 2023:

Características	Cumple
a) Por programa	Sí
b) Número y costo de apoyos otorgados, desagregado por tipo de apoyo, por ejemplo, desayunos escolares, apoyos alimentarios, desarrollo comunitario y de asistencia social.	Sí
c) Tipos de apoyos (desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social).	Sí
d) Municipios y/o localidades atendidas.	Sí
e) Población beneficiada (mujeres, hombres, personas indígenas y grupos etarios).	Sí
f) Gastos de operación	No

Sí, el SEDIF de Yucatán contó con el desglose del presupuesto que recibió del FAM-AS cumpliendo con cinco de las seis características solicitadas, por lo que le corresponde un nivel de cumplimiento 3.

- a) **Histórico de 2019 al 2023 por programa**, desglosado por importe asignado, modificado y ejercido.
- b) **Por eje: a) Atención Alimentaria,, b) Atención a Grupos Prioritarios, y c) Desarrollo comunitario, y programas:**

Para los programas alimentarios, el **Programa de desayunos escolares**, como ya se mencionó contó con dos modalidades: en desayuno frío y caliente. El primero concentró el 88% de los recursos con una población de beneficiarios de 101,000 niñas y niños y el segundo tuvo una cobertura de 17,149 niños, niñas y adolescentes, es decir el 12% del total de beneficiarios de este programa.

El **Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida** se centró en dos grupos prioritarios de población: a) mujeres embarazadas y en periodo de lactancia con 1,282 beneficiarias y el grupo poblacional de niñas y niños de 6 meses a 2 años de edad con un total de 4,291 niñas y niños, este programa en su conjunto benefició a 5,573 personas.

El **Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios** se integró por dos programas: a) el de Asistencia Integral en Alimentación y b) Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo. El presupuesto ejercido por estos programas fue de \$97,370,232.00 y \$18,159,255.88, respectivamente, sumando un total de \$115,529,482.88. El Programa de Asistencia Integral en Alimentación, se encuentra dirigido a personas en condiciones de vulnerabilidad, principalmente adultos mayores y personas con discapacidad y niñas y niños de 2 a 5 años de edad.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Programa de Atención a Grupos Prioritarios. El presupuesto de este programa se distribuyó como sigue: Para la Asistencia a la Comunidad en Vulnerabilidad y Discapacidad: \$6,042,518.67; la atención de niños, niñas y adolescentes del CAIMEDE \$18,304,417.19; y para educación inicial a niñas y niños de los Centros Asistenciales del Desarrollo Infantil de los Municipios la cantidad de \$1,547,536.13; el Programa de apoyo a pacientes con cáncer del Hospital O'Horan, la cantidad de \$4,415,037.00.

Para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario se ejerció un presupuesto total de \$5,038,579.69.

- c) **Por desglose municipal.** Este desglose municipal estuvo disponible por programa de atención alimentaria los programas de Atención a Grupos Prioritarios e incluyó las variables de municipio, avance total, monto total y número de beneficiarios. Ver cuadros del Anexo 1 Destino de las aportaciones el FAM-AS en la entidad.
- d) **Presupuesto por tipo de apoyo.** En el cuadro 2 del Anexo 1, se puede observar los datos presupuestales por Programa, por tipo de apoyo de ese programa, el total de raciones y/o paquetes a entregados, el importe ejercido y porcentaje que fue financiado con el FAM-AS.
- e) **Por población atendida.** Contaron con datos de población atendida por programa, con desglose por sexo, grupos de edad, población indígena y población con discapacidad. El total de mujeres atendidas por todos los programas representó el 54.1% y la población de niñas y niños de 6 a 12 años y 11 meses fue de 119,482, las personas adultas mayores atendidas fueron 15,579 y 6,237 de personas con discapacidad. Ver Anexo 1, Cuadro 3. 'Población atendida por Programa y por sexo en 2023'.
- f) **Gastos de operación. No reportaron gastos de operación.** Los recursos del FAM-AS se destinaron para los insumos de los Programas.

Los gastos que cubrió el Gobierno del estado de Yucatán fueron para el pago de nómina, pago de combustible, pago de insumos de oficina, la capacitación y los gastos para hacer los estudios socioeconómicos. No obstante, no se llevó un registro de estos gastos.

En conclusión, el SEDIF Yucatán presentó un desglose detallado de los recursos del FAM-AS en 2023: histórico, por programa, por tipo de apoyo y por población atendida. En cuanto a los gastos operativos, no se utilizó hasta el 2% que la EIASADC había establecido, ya que se destinaron todos los recursos a los insumos de los programas.

Sin lugar a dudas, se incurrió en gastos operativos, tales como salarios, materiales y suministros, entre otros, que fueron principalmente financiados por el gobierno del estado. Sin su apoyo, la ejecución de los programas no habría sido posible. Por lo tanto, se recomienda que el SEDIF Yucatán registre estos gastos y haga evidente la participación del nivel estatal y, en su caso, municipal.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: archivos electrónicos con información presupuestal enviados por el SEDIF Yucatán, así como los datos proporcionados en los cuestionarios aplicados y entrevistas a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

5. En caso de existir un diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social en la entidad, ¿este es consistente con el destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa?

Respuesta: no, el SEDIF Yucatán no contó con diagnóstico de las necesidades en materia de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social para el ejercicio fiscal 2023.

El gobierno del estado de Yucatán contó con su Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.⁴² Y en el eje 2. Yucatán con Calidad de Vida y Bienestar Social incluye descender el porcentaje de población en situación de pobreza extrema, así como disminuir toda forma de desnutrición en la población del estado, el diagnóstico se centró en datos de pobreza extrema de carencias sociales y de marginación. En el apartado Hambre Cero se incluyó un apartado breve con datos generales de carencia por acceso a la alimentación y de seguridad alimentaria, pero no se retomaron y ampliaron estos datos en las ROP de los programas.

Para un programa como el de Desayunos Escolares que en 2023 utilizó \$208,204,296.45, lo que representa el 55.38% del presupuesto total ejecutado del FAM-AS para ese año, y dado que este presupuesto se asignó sin contar previamente con un diagnóstico de la situación que existía en cuanto a las necesidades alimentarias, implica que el gasto se realizó sin fundamentos sólidos para la planificación. Lo mismo sucedió con los apoyos alimentarios y de asistencia social.

Sin un análisis preciso y actualizado del problema alimentario que enfrenta la población objetivo, priorizando áreas, municipios y localidades, así como grupos de edad o poblaciones con mayor vulnerabilidad, resulta complicado evaluar el impacto real de las intervenciones. Por todo esto, **no fue posible analizar la coherencia entre los diagnósticos y el destino de las aportaciones**, asimismo determinar cuáles fueron las necesidades que no podrían ser atendidas.

A partir de las entrevistas con las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán, se encontró que **utilizaron los padrones de beneficiarios para decidir la cantidad de recursos que se asignarían a cada Programa**. Esto se debió a que, a pesar de haber elaborado una versión inicial de los diagnósticos, no recibieron en su momento, la aprobación de la Secretaría de Administración y Finanzas del estado.

Al igual que se hizo para la respuesta a la pregunta 2, **se sugiere al SEDIF Yucatán y a las áreas responsables de los programas elaboren los documentos diagnósticos para cada uno de los programas**, que cumplan con las características que este tipo de documentos debe contener como son: un análisis detallado y con datos actualizados por grupos de edad, sexo y ubicación geográfica de la población con necesidades de atención, árbol de problemas, árbol de objetivos, población potencial y población objetivo, propuestas de solución, entre otros aspectos.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Sin un análisis de la situación de los problemas y necesidades, así como la elaboración de propuestas de atención fundamentadas en ellos, el proceso de planificación fue incompleto, lo que conlleva al riesgo de realizar una focalización no documentada y errónea, además de dirigir o asignar incorrectamente los recursos presupuestales.

Las **fuentes de información** utilizadas fueron: los datos proporcionados en los cuestionarios aplicados y entrevistas a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán, Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 en Yucatán, archivos con información presupuestal por programas 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

6. ¿Existe concurrencia de recursos en los programas que son financiados por el FAM-AS en la entidad federativa? Las fuentes concurrentes pueden ser: federales, recursos estatales, municipales o bien otros recursos.

Entre las disposiciones normativas que regulan el seguimiento de los recursos federales transferidos se encuentra la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En su artículo 68 establece que en “los programas en que concurren recursos federales, de las entidades federativas y en su caso, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se harán las anotaciones respectivas identificando el monto correspondiente a cada orden de gobierno”.²⁷

En las ROP de los Programas del SEDIF Yucatán, en los apartados de concurrencia, se estableció que los recursos para ejecutar los programas provienen únicamente del Ramo General 33, esto también coincide con lo que se menciona en el documento de la EIASADC 2023 Tomo 2 en el apartado 11.4. Concurrencia “se refiere a la descripción de la complementación de los recursos federales provenientes de los fondos del Ramo General 33 en la entidad federativa con recursos estatales u otros para la operación del programa”.⁴³ La concurrencia de recursos se ha interpretado como aquellos que se utilizan exclusivamente para los insumos de los programas y que se aportan de forma monetaria.

En este sentido, **no existió concurrencia de recursos en la entidad** para los Programas con recursos del FAM-AS. Únicamente contaron con los recursos del Ramo General 33 y así lo reportaron al SNDIF para el ejercicio 2023.

Ello significa que el estado de Yucatán depende completamente de los recursos del presupuesto federal para llevar cabo los programas alimentarios, de asistencia social y desarrollo comunitario que financia el FAM-AS. **Esta dependencia total, es una debilidad**, incluso ya señalada por CONEVAL en los años 2021 y 2022 en la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022-2023.⁴⁴

En Yucatán, las acciones de Orientación Alimentaria que deben ir de la mano de los programas de atención alimentaria, fueron financiados con recursos estatales y no fueron reportados.

A pesar de que no existe una definición de concurrencia de recursos, así como la precisión de qué rubros o categorías debe incluir, es importante señalar que en un sentido más amplio, la concurrencia de recursos comprende aquellos que pueden ser en especie o apoyos que permiten la ejecución de los programas y acciones, como los salarios y prestaciones de recursos humanos, el apoyo de infraestructura, el apoyo logístico, los traslados del personal, etc., que pueden cubrirse por parte del gobierno estatal o de los municipios y que no se ven reflejados en los presupuestos entregados por el SEDIF Yucatán. Incluso en el caso del FAM-AS también se podrían considerar las cuotas de recuperación.

La exploración de este tema a través de las entrevistas, mostró lo siguiente:

“...bueno la concurrencia de los recursos en sí no es no se accedió a concurrencia de recursos directamente, ¿en qué que aporta el estado? aporta la nómina -estamos hablando casi de 80 millones de pesos en nómina- más los gastos de operación; el recurso se utiliza



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

de acuerdo al artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el estado se hizo cargo de toda la operación, pago de nómina, pago de gasolina, pago de papelería, la capacitación a los municipios la capacitación a los nutriólogos, el alza de los estudios socioeconómicos de cada uno de los programas; además de la coordinación con los municipios de eso se encarga el estado, el estado absorbe ese gasto por eso no hay concurrencia de recursos directos a los insumos que marca el EIASADC". (Entrevista PF 1, marzo 2025)

En este sentido, lo mencionado en la entrevista anterior, los gastos que absorbe el gobierno del estado de Yucatán, tales como la nómina del personal del SEDIF Yucatán y otros pagos como pago de gasolina, insumos administrativos, entre otros, no han sido registrados y/o contabilizados como gastos concurrentes. Esto se debe a que el SNDIF indicó que concurrencia de recursos, deben ser aquellos, que independientemente de la fuente, sean destinados para los insumos de los programas. Al respecto, en los seis Tomos de la EIASADC 2023, solo se hace referencia a este tema en el Tomo 2. 'Criterios normativos' como uno de los apartados que deben incluir las Reglas de Operación.⁴³

Las fuentes de información utilizadas fueron:

- **Reglas de Operación de los programas:** Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares en Yucatán, 2023, Reglas para la Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios en Yucatán, 2023, Reglas para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida en Yucatán, 2023, Reglas para la Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios en Yucatán, 2023, Reglas para la Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios en Yucatán, 2023, Reglas para la Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, 2023.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- EIASADC 2023 Tomo 2. Criterios Normativos.
- Archivos electrónicos con información presupuestal enviada por el SEDIF Yucatán.
- Entrevistas y cuestionarios aplicados a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán.

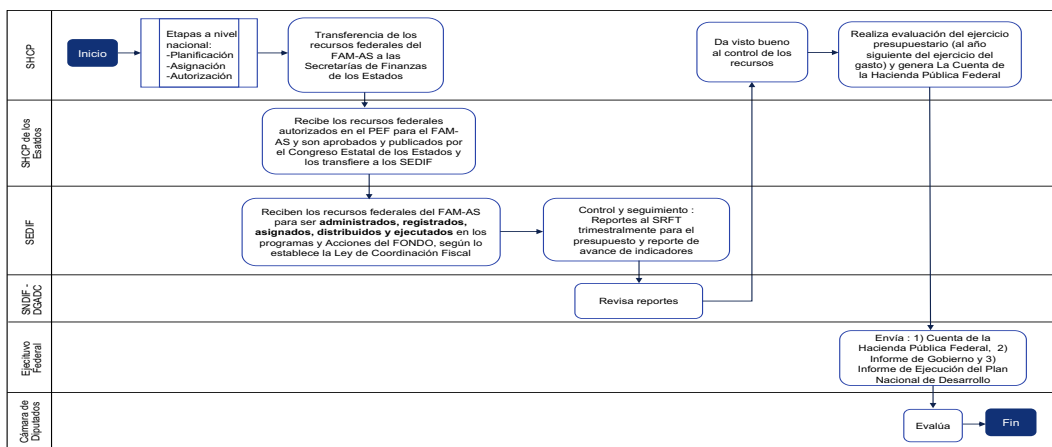


III. Gestión y operación

7. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación del FAM-AS, así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

Proceso de gestión. Una vez completadas las fases de planificación, asignación y aprobación del presupuesto de los recursos federales del FAM-AS a nivel nacional, comienza la fase de transferencia de recursos por parte de la SHCP a cada una de las Secretarías de Finanzas de los Estados. Estos recursos federales son sometidos a la aprobación del Congreso del Estado, que notifica a sus dependencias sobre los recursos disponibles para el año fiscal que está por comenzar. El SEDIF Yucatán recibe los recursos del FAM-AS para su administración, distribución y ejecución, de acuerdo con las necesidades estatales y la definición de prioridades internas, siempre cumpliendo con lo establecido para el reporte de recursos federales transferidos, como lo indica la Ley Federal de Coordinación Fiscal ²⁶, la Ley General de Contabilidad Gubernamental ²⁷, los Lineamientos de Recursos Federales Transferidos⁴⁵, entre otras. Las etapas de este proceso de gestión se detallaron en el Apartado I Características del FAM-AS. Las etapas de este proceso de gestión se describieron en el Apartado I Características del FAM-AS. Este proceso de gestión fue identificado a partir de los documentos proporcionados por el SNDIF, la revisión de las ROP de los programas y algunas entrevistas realizadas a los funcionarios del SEDIF Yucatán, así como la consulta de fuentes oficiales por parte de la instancia evaluadora, dado que el SEDIF Yucatán no presentó documentación específica sobre el proceso de gestión que llevan a cabo. Ver figura 6

Figura 6. SEDIF Yucatán. Proceso de gestión de los recursos del FAM-AS, 2023



Nota: La imagen ampliada de este proceso y la descripción de las etapas, se puede consultar en el Anexo 3, Figura 1.

Fuente: elaboración propia a partir de varios documentos federales y del Sistema DIF Yucatán.

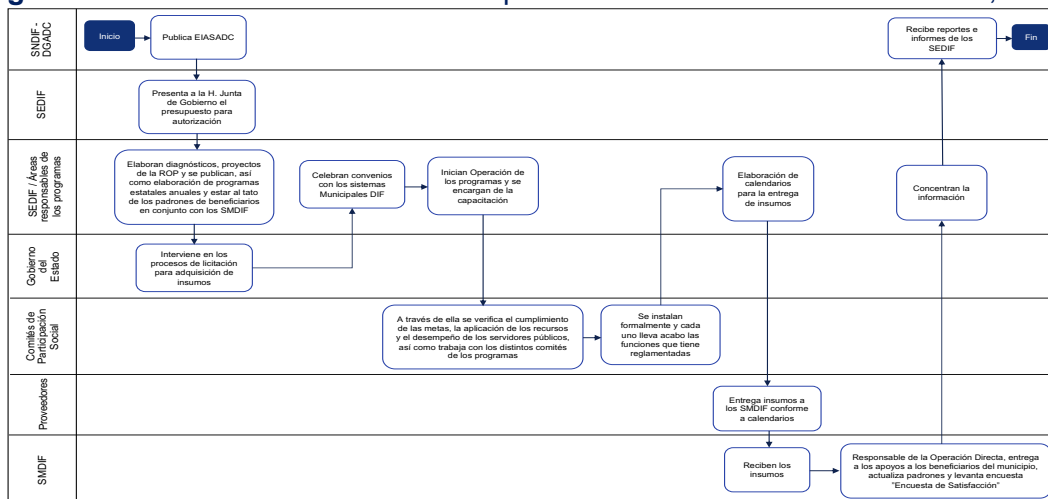
Proceso de operación. Como el FAM-AS, no es un recurso que se destina para un solo rubro, sino como indica la EIASADC 2023, el presupuesto se asigna a diversos programas y acciones enfocados a la atención alimentaria, asistencia social y al bienestar comunitario, los procesos de operación tienen sus particularidades según el tipo de apoyo que ofrecen y las instancias que participan.



Los procesos de operación se regularon en varios instrumentos normativos como fueron la EIASADC 2023 que en este año dividió los procesos en cada uno de los ejes (alimentario, de atención a grupos prioritarios y comunitario) y que se presentan en tres tomos (3,4 y 5). Otros documentos en los que también se presentan procesos son en las ROP de los Programas y en el Manual de Procedimientos del SEDIF Yucatán.

Las Reglas de Operación de los Programas, retomaron y estuvieron alineados a la mayoría de los principios que están señalados en los Tomos de la EIASADC 2023, desde las herramientas de focalización, los criterios de calidad nutricia que se deben seguir, como en la selección de insumos, en la conformación de menús que tienen que pasar por revisión de la DGADC del SNDIF, entre otros. Para la integración de Comités, se siguieron las características señaladas a nivel federal. Ver figura 7

Figura 7. SEDIF Yucatán. Proceso de operación de los recursos del FAM-AS, 2023



Nota: Una versión ampliada y la descripción de las etapas se puede consultar en el Anexo 3, Figura **Fuente:** elaboración propia a partir de documentos federales y ROP de los programas del SEDIF Yucatán.

Entre las **buenas prácticas** que realizaron estuvieron los cursos en orientación alimentaria con contenidos actualizados y por personal experto en la materia. Otra buena práctica que destacó fue el aumento del recurso FAM-AS en la entidad destinado al PSBC. En contraparte, **los problemas en la operación**, se presentaron en el Programa de Desayunos Escolares, pese a que hubo disponibilidad y apertura para transitar de desayunos fríos a calientes, la infraestructura en los centros educativos no permitió hacer esa transición con la rapidez deseada.

Las **fuentes de información utilizados** fueron: ROP de los programas de Desayunos Escolares en Yucatán, 2023, del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios en Yucatán, 2023, del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida en Yucatán, 2023, del Programa de Atención a Grupos Prioritarios en Yucatán, 2023 y del Programa de Salud y Bienestar Comunitario, 2023. La EIASADC 2023 Tomos 3, 4 y 5 y el Manual de Procedimientos del SEDIF Yucatán. Entrevistas y cuestionarios aplicados a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

8. ¿Cómo realiza el SEDIF la asignación de recursos del FAM-AS a los programas estatales y determina las prioridades entre las diversas necesidades alimentarias, ¿de asistencia social y desarrollo comunitario en la entidad federativa?

En la asignación de recursos se basaron en los lineamientos que marca la Ley de Coordinación Fiscal y la EIASADC 2023 y la distribución de porcentajes del presupuesto que estos documentos normativos señalan. A nivel interno el SEDIF Yucatán no contó con Diagnósticos de necesidades para la determinación de necesidades alimentarias, de asistencia social y de desarrollo comunitario. **El criterio (no documentado) que utilizaron para la asignación de recursos a cada Programa fueron los Padrones de Beneficiarios**, a partir de ellos se determinó la cantidad de recurso se requería cada programa, tomaron en cuenta el número de beneficiarios programados; también contemplaron el tipo de apoyo a entregar y el total de raciones y/o paquetes programados, y finalmente tomaron como base el ejercicio del año anterior, todo ello para definir el presupuesto a asignar a cada programa.

Las **áreas involucradas en la determinación de prioridades y asignación de recursos** fueron los Programas Alimentarios de Alimentación Escolar, Programa de Atención Alimentaria en los primeros 1000 Días de Vida, Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, participaron los titulares de los programas alimentarios y la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación, el responsable del Departamento de Atención Alimentaria para la Familia, para el Programa de Salud y Bienestar Comunitario, los Titulares del Departamento de Desarrollo Comunitario y la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación; del Programa de Atención a Grupos Prioritarios participan el Titular del Departamento de Enlace Ciudadano y Trabajo Social, el Titular del Departamento de la Coordinación de Centros de Atención Infantil (CAI), la Dirección Operativa y Dirección del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE).

Los **SMDIF participaron en esta definición de prioridades**, a través de la elaboración y actualización de los Padrones de Beneficiarios, de los cuales son responsables. la primera versión del Padrón se entregó al SNDIF a inicios de año, el 15 de enero.

Además, cada área responsable de los Programas, **elaboró su Proyecto Estatal Anual (PEA)**, que enviaron al SNDIF a principios de año y que incluye los recursos del Ramo 33, la planeación operativa de cada programa, el mecanismo de focalización, la población objetivo, el mecanismo de participación social, así como anexos sobre los siguientes temas:

- Programación y distribución por municipios de programas a operar durante el año
- Proyectos de Reglas de Operación
- Proyectos de Convenios
- Conformación de los apoyos alimenticios que significa la conformación de menús
- Estrategia de inclusión de verduras y frutas frescas en la alimentación escolar
- Estrategia de orientación alimentaria
- El programa anual de capacitación y su cronograma y las cartas descriptivas de las capacitaciones en materia de aseguramiento de la calidad.
- Materiales educativos



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

- Especificaciones técnicas de calidad de los insumos alimentarios
- Análisis de laboratorio de licitación

Para la determinación de prioridades, **las fuentes de información oficiales más utilizadas** fueron:

- Ley General de Asistencia Social
- Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán
- CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza, datos de carencias sociales. Informe de pobreza y evaluación 2022. Yucatán.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) datos poblacionales. Censo de Población y Vivienda 2020.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO). Índice marginación

La información generada fueron las ROP y los PEA.

Como se indicó previamente, el procedimiento para la asignación de recursos y definición de prioridades no fue documentado. Sin embargo, a partir de las entrevistas realizadas con las personas funcionarias públicas del SEDIF Yucatán, se determinó que para la asignación presupuestal, se tomó en cuenta el presupuesto asignado en el ejercicio fiscal anterior, los padrones de beneficiarios y los costos de los insumos que se presentan durante las licitaciones.

Resulta prioritario que el SEDIF Yucatán dé cuenta del proceso que llevan a cabo para la asignación de recursos para los programas del FAM-AS, así como los criterios en los que se basan, cuáles son las áreas que participan tanto interna como externamente, y qué información se genera a partir de esta asignación; además el documento debe ser transparente y accesible al público.

Las **fuentes de información utilizados** fueron: Reglas de Operación del Programa Desayunos Escolares en Yucatán, 2023, Reglas para la Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios en Yucatán. Entrevistas y cuestionario para las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán.



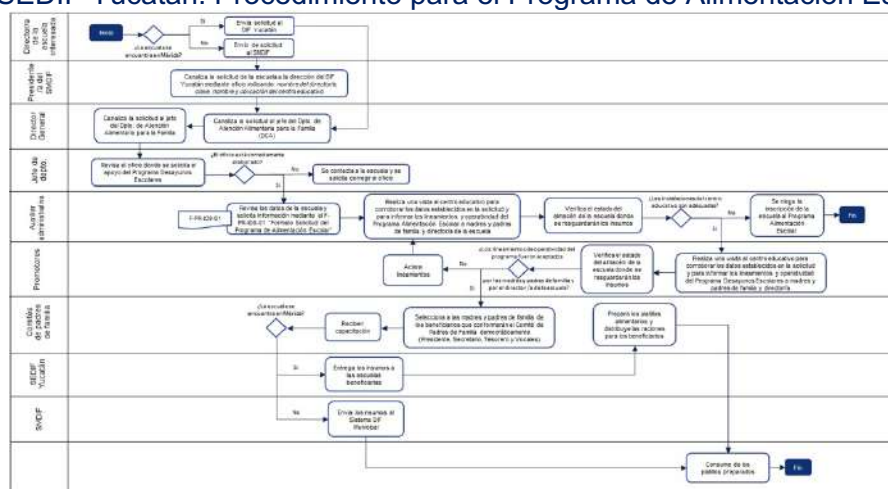
9. Identificar y describir los procesos en la gestión y operación de los dos programas con mayor porcentaje de recursos asignados del FAM-AS (uno alimentario y uno de asistencia social), así como la o las dependencias y áreas responsables de cada proceso en la entidad federativa.

Cada uno de los programas que recibe recursos del FAM-AS cuenta con Reglas de Operación y el SEDIF Yucatán cuenta con Manual de Organización. En estos documentos se presentó la descripción y diagramas de los procesos de los programas, cumpliendo con lo que establece la EIASADC 2023.

Tal como se solicita en este apartado se seleccionó un Programa de Atención Alimentaria y uno de Asistencia Social con mayor presupuesto en el ejercicio fiscal de la evaluación para mostrar sus procesos de operación. En el primer caso, **el programa con mayor recurso del FAM-AS fue el de Alimentación Escolar**. Los principales actores en este programa: fueron los Directores/as de las escuelas interesadas a formar parte del programa, la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación, el Jefe de Departamento de Atención Alimentaria para la Familia, el auxiliar administrativo, el Área de Trabajo Social todas ellas pertenecientes al SEDIF Yucatán, el promotor quién es el responsable de asistir a las instalaciones escolares y determinar si existen las condiciones adecuadas para incorporar el plantel al programa, los SMDIF y los comités de madres y padres de familia.

Las grandes etapas que se identificaron en la operación de este programa fueron: a) entrega de documentación, b) verificación de la información, c) verificación de la infraestructura y condiciones adecuadas del plantel educativo, d) aceptación de los planteles para integrarse al programa, e) conformación de comités de madres y padres de familia, f) capacitación a los comités de padres y madres de familia, g) envío, entrega de insumos, h) preparación y consumo de insumos, i) seguimiento y evaluación del programa, y j) concentración, análisis de información y preparación de reportes. Para mayor detalle de cada etapa consultar la descripción del proceso en el Anexo 3.

Figura 8. SEDIF Yucatán. Procedimiento para el Programa de Alimentación Escolar, 2023



Nota: una versión ampliada de esta figura se encuentra en el Anexo 3, Figura 3. Proceso de Operación del Programa de Alimentación Escolar, 2023 en Yucatán.

Fuente: elaboración propia a partir de los procedimientos del Programa de Alimentación Escolar del SEDIF Yucatán en 2023.

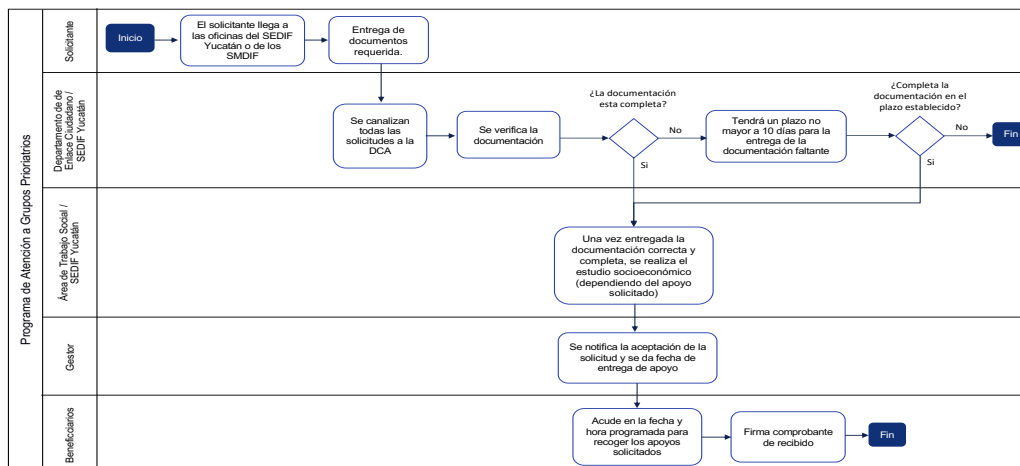


Por otro lado, la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación **contó con un calendario para la entrega de los insumos. Este calendario es mensual para cada uno de los programas de atención alimentaria, e incluyó aspectos como: fechas de entrega del proveedor, distribución de proveedores a municipios, días inhábiles, fechas de entrega a beneficiarios** en el caso de los desayunos escolares calientes.

Dentro del área de asistencia social, el programa con mayor presupuesto ejercido fue el **Programa de Atención a Grupos Prioritarios**, este programa se enfocó a una población diversa en situación de vulnerabilidad, el tipo de apoyos de igual manera se diferencian según estos grupos de enfoque. Para las personas en situación de vulnerabilidad se apoyó con despensas, sobres de leche, o bien paquetes de pañales para personas que tengan alguna discapacidad, y por otro lado, se entregaron raciones alimenticias a niñas y niños del CAIMEDEy del CAI.

A grandes rasgos los procesos que se siguen para este programa y sus objetivos específicos fueron: a) definir cobertura, b) determinar la población objetivo, c) especificar los criterios de focalización, d) fijar los requisitos de selección de beneficiarios, e) decidir los métodos y/o procedimientos de selección de los apoyos para cada tipo de apoyo, f) especificar las características y precisar los periodos para la entrega de los apoyos.

Figura 9. SEDIF Yucatán. Procedimiento general para el Programa de Atención a Grupos Prioritarios, 2023



Nota: una versión ampliada de esta figura se encuentra en el Anexo 3, Figura 4. Proceso de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, 2023 en Yucatán.

Fuente: elaboración propia a partir de los procedimientos de los subprogramas del Programa de Atención a Grupos Prioritarios del SEDIF Yucatán, 2023

Se identificó **consistencia** entre los pasos que estableció el SEDIF Yucatán y las propuestas generales de la EIASADC 2023. Para una mayor comprensión de los flujogramas y de la descripción de actividades, consultar el Anexo 3.

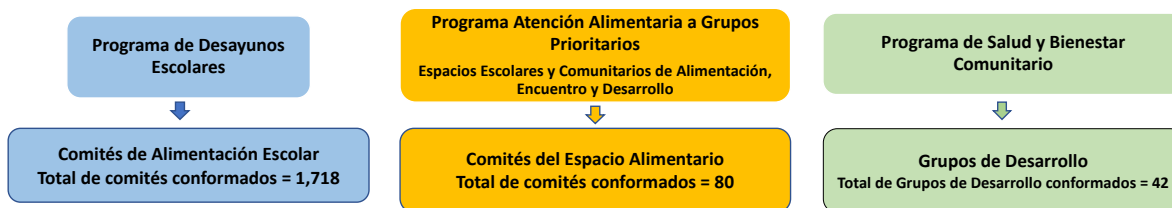
Las **principales fuentes de información utilizadas** fueron: Reglas de Operación del Programa de Alimentación Escolar y del Programa de Atención a Grupos Prioritarios, el Manual de Organización y Procedimientos, archivos con presupuesto por programa y calendario 2023 de entrega de insumos para los programas alimentarios.



10. Valorar la participación social en cada uno de los programas financiados con recursos del FAM-AS en la entidad federativa durante el ejercicio fiscal 2023.

La participación de la población y de las comunidades en los programas fue fundamental, contribuyeron en actividades de planificación, seguimiento y vigilancia. La colaboración fue formal y estuvo regulada por la EIASADC 2023 en sus Tomo 3, 4 y 5 de los programas donde se estableció el tipo de Comités que debían existir, el número de integrantes y su espacio de acción. En la siguiente figura se resume la cantidad de comités conformados:

Figura 10. SEDIF Yucatán. Participación social por programa, 2023



Fuente: elaboración propia con información proporcionada por el DIF Yucatán.

Los comités de alimentación escolar formaron parte de las actividades diarias para la operación del programa y fueron responsables de la recepción, resguardo, preparación y distribución de las raciones de alimentación escolar. Los comités de alimentación escolar deben al menos estar integrados por siete personas según la EIASADC 2023, es decir se tuvieron que movilizar 12,026 personas en el estado para la operación de este programa. Como se puede observar, sería impensable la operación del Programa de Desayunos Escolares y del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios sin esta participación ciudadana.

Los Grupos de Desarrollo (GD) realizaron actividades como son la identificación de las necesidades para llevar a cabo un proyecto o capacitación en la comunidad y junto con los promotores elaboraron el Diagnóstico Participativo y también el Programa de Trabajo Comunitario, realizaron la solicitud al SEDIF para estos apoyos, y junto con el Comité de Vigilancia Ciudadana o bien con los Promotores estatales o municipales dieron seguimiento a los proyectos. Por su parte, los Comités de Vigilancia Ciudadana, trabajaron con calendario de trabajo, un informe de seguimiento, un informe trimestral de quejas y denuncias, elaboraron el reporte de capacitación y también se encargaron de elaborar el reporte trimestral de focalización.

Es evidente que sin esta participación, los responsables de los programas enfrentarían grandes dificultades para llevar a cabo muchas de las tareas en las que intervienen los comités, Grupos de Desarrollo y Comités de Vigilancia Ciudadana. Otra ventaja significativa es que están compuestos por los propios beneficiarios, lo que permite garantizar su participación voluntaria y sin compensación económica, excepto por los beneficios que reciben de los programas de manera directa o indirecta. Además, gracias a la participación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

social, se puede supervisar el cumplimiento de los objetivos, el uso adecuado de los recursos e incluso la vigilancia sobre los servidores públicos.

Las **buenas prácticas** en lo que se refiere a participación social fue que los Grupos de Desarrollo utilizaron las redes sociales para promover sus actividades y en los proyectos comunitarios se promueve la venta de lo que siembran.

Se identificó que entre los **cuellos de botella**, la mayoría de la población atendida por los programas son hablantes de maya, lo que dificulta la comunicación. Además, se observó una deserción en los comités y Grupos de Desarrollo debido a cambios en la residencia de la población y a factores laborales.

Las **mejoras** derivadas del trabajo de la participación social incluyeron: en el PSBC, las estrategias y proyectos implementados se ejecutan conforme a los diagnósticos participativos y sus Programas Anuales de Trabajo, elaborados por los miembros de los Grupos de Desarrollo. Además, se logró ampliar la cobertura de los proyectos comunitarios.

Con el objetivo de fomentar la participación social, se sugiere que el SEDIF Yucatán explore y establezca estrategias y herramientas para dar a conocer el trabajo que llevan a cabo los comités en diversas redes sociales, utilizando tanto la aplicación web del SEDIF Yucatán como otros canales, y que resalten la relevancia de su labor en el contexto de los apoyos sociales que se brindan. En particular, con relación al PSBC, es fundamental fomentar los resultados de las diversas intervenciones comunitarias, así como dar a conocer los productos que surgen de ellas y que permiten a sus habitantes generar recursos a partir de éstos.

Las **principales fuentes de información utilizadas** fueron: EIASADC 2023 Tomo 3, 4 y 5, informes de los comités conformados por programas, actas de instalación de comités, minutas de asistencias, programas de trabajo, así como cuestionario y entrevistas a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

11. ¿Las personas servidoras públicas del SEDIF y del SMDIF involucradas en la operación de los programas recibieron capacitación del FAM-AS?

La capacitación en el marco de la EIASADC 2023 cumplió un rol fundamental que acompañó la entrega de apoyos a la población beneficiaria, aunado a ello, la MIR I006 del FAM-AS 2023 incluyó como indicador de Componente, las capacitaciones otorgadas a los GD, y este tema también se valoró para los puntajes del ID.

a) **Capacitación proporcionada por el SNDIF al personal del SEDIF Yucatán. No se encontró evidencia de un programa formal de capacitación de la federación hacia los estados.** Los contactos con los SEDIF se establecieron a través de los Encuentros Nacionales de Alimentación y Desarrollo Comunitario que se llevan a cabo cada año en el mes de noviembre, donde se presentaron los temas más relevantes, como los cambios que tendría la EIASADC, aunque solo asistieron los directivos de los SEDIF. El otro medio de contacto fueron las visitas de supervisión que se realizan de igual manera, una vez al año.

b) **Capacitación que otorgó el SEDIF Yucatán a los SMDIF y otros actores.** El tema de capacitación en la EIASADC 2023 ocupa un lugar fundamental. En los programas de alimentación, gracias a la capacitación se puede cumplir con las directrices transversales de Orientación y Educación Alimentaria, así como de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria, ya que los apoyos deben ir acompañados de sesiones educativas, materiales didácticos y la capacitación a los promotores locales. En el Programa de Atención Alimentaria durante los Primeros 1000 Días de Vida, es esencial formar en temas de lactancia materna y alimentación complementaria. En el Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, se deben proporcionar sesiones educativas para fomentar el consumo de agua simple y para promover la ingesta de alimentos con menor contenido de grasa, azúcar o sal.²⁸

Para el PSBC la capacitación está orientada a “promover, facilitar, fomentar y desarrollar las aptitudes, habilidades o conocimientos de las personas, con el fin de permitirles mejores oportunidades y condiciones de vida.”³⁰ Este programa contó con dos formas de intervención mediante el Programa Anual de Capacitaciones (PAC) y la otra con la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EIAC); el primero debe estar contenido en el Programa Estatal Anual y debe especificar las capacitaciones que se requieren y el monto estimado para su realización.³⁰

Los cursos de capacitación para el eje nutricional a cargo de la **Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación**, se llevaron a cabo en los **meses de enero, marzo, mayo, junio y diciembre**, a través de **cursos presenciales**, se capacitó a los nutriólogos en los temas de:

- Desafíos y áreas de oportunidad para mejorar la prevención, diagnóstico y tratamiento de la diabetes.
- Actualizaciones en atención y evaluación nutricia en infantes y preescolares
- Inducción a los criterios de operación EIASADC
- Principios fundamentales en el diagnóstico alimentario y nutricional y acciones efectivas en la orientación alimentaria



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Adicionalmente, en el mes de **febrero** se llevaron a cabo los cursos para el **personal del almacén** en “buenas prácticas en el **almacén municipal**” y en cómo realizar de mejor manera la recepción, almacenamiento y traslados de los insumos; y sobre el control de plagas impartidos por el personal de la **Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación**.

A los comités de alimentación escolar del programa de Desayunos Escolares modalidad caliente, se los brindaron **cursos presenciales** en temas de aseguramiento de la calidad alimentaria como son: higiene personal, higiene de los alimentos y almacenamiento de los productos, por el personal de la **Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación**.

Las orientaciones a **preparadoras de alimentos y comités de alimentación escolar** para la modalidad de desayunos calientes se realizaron en los meses de **marzo, mayo y junio**, mediante **cursos presenciales a cargo del Departamento de Atención Alimentaria para la Familia**. A los municipios se les impartieron talleres de guisos con base en el menú estandarizado de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.

En 2023, destacó la **Capacitación y Taller** sobre el tema de “**Nuevas Guías Alimentarias**” que se impartió de forma presencial a **64 nutriólogos** por parte de UNICEF.

El PSBC a través de la Jefatura de Comunidad DIFerente impartió cursos a los promotores municipales, en el mes de **marzo** para la operación del Programa en temas como fueron:

- Diagnóstico participativo
- Reglas de Operación Estatales del PSBC (virtual)
- Programa de Trabajo Comunitario
- Herramientas para el trabajo con grupos

En las entrevistas con las funcionarias de la DGADC, confirmaron que no cuentan con cursos de capacitación para los SEDIF, los apoyaron con información a distancia o dieron asesoría en la visita anual a los SEDIF. Es decir, **no existe una capacitación continua que permita al personal desarrollar habilidades, profesionalizarse y mejorar su desempeño**, lo que ocurrió fue un “autoaprendizaje” que se dio al mismo tiempo que se operan los programas, debido a los cambios de personal que se dieron con el cambio de administración en el SEDIF Yucatán.

En el SEDIF Yucatán, no contaron con algún mecanismo o instrumento para verificar que la **capacitación otorgada fuera de utilidad** o para conocer como se aplicaban los conocimientos adquiridos por parte de las personas capacitadas.

Entre las **ventajas de la capacitación otorgada** se encontró en los programas alimentarios, ya que lograron cumplir con la orientación alimentaria, gracias a que contaron con expertos en el tema.

Las **principales fuentes de información** utilizada fueron: oficios de invitación temarios de cursos, listas de asistencia, evidencia fotográfica y constancias de asistencia, así como cuestionarios aplicados a las personas funcionarias del SEDIF Yucatán, la EIASADC 2023 y MIR I006 del FAM-AS 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

12. ¿Cuáles son los retos en la gestión y operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en la entidad federativa?

El SEDIF Yucatán no documentó los retos en la gestión y operación de los programas. Como resultado de lo anterior y con el propósito de abordar esta sección, se tomó en cuenta lo expresado por los funcionarios durante las entrevistas. Sin embargo, los desafíos mencionados fueron concretos, lo que limitó la obtención de una visión más amplia de los obstáculos que cada uno de los responsables de los programas enfrentó en la operación del año 2023.

Retos conceptuales y de cobertura para el PAGUP. Con los cambios que incorporó la EIASADC 2023, le permitió al SEDIF Yucatán visualizar de manera más amplia los distintos grupos poblacionales prioritarios que podía cubrir con el Programa de Atención a Grupos Prioritarios, como fueron las personas con discapacidad y los adultos mayores, al respecto comentaron lo siguiente:

“es de que a lo mejor estábamos desperdiciando esa parte del programa de grupos prioritarios, concentrándonos, enfocándonos en una parte más pequeña de lo que es todos grupos prioritarios... Y para mí, ese fue el reto de decir, aquí hay mucho más que eso. Aquí hay todo un proyecto de grupos de casas para los adultos mayores, hay todo un proceso y hay todo un programa para los niños, hay todo un programa para las personas con esta discapacidad”. (Entrevista PF 3, marzo 2025)

Dentro de los retos operativos otro desafío mencionado fue en el **seguimiento de los programas**. Los responsables de los programas debieron atender las demandas y necesidades de información federal como estatal. En 2023, tuvieron que reportar dos Padrones de Beneficiarios uno para cada instancia con los requerimientos que cada una solicitaba:

“si llegó, por ejemplo, el tema de padrones cuando nos tocó trabajar el padrón de SIBG a los dos formatos estatales que le comentaba, si hubo como que ese, ese, este choque digamos, porque ellos me decían que por qué tenían que alimentar un padrón estatal si ellos son federales, pero la información es global, ¿no? es tanto estatal como federal, o sea, sí se cumple con la federación, me parece perfecto, pero también con el estado tenemos que cumplir con algunas cosas”. (Entrevista PF 2, marzo 2025)

La falta de recursos humanos y materiales fueron otros retos detectados para la operación:

“No creo que se hayan establecido como tal porque siempre tenían que ver con estos temas como más operativos de bueno, faltan vehículos, falta personal, no sólo en cantidad, sino en capacidad”. (Entrevista PF 5, marzo 2025)

Las condiciones climáticas en el estado implicaron un mayor esfuerzo para cumplir con la entrega de los apoyos en tiempo y forma, evitando así afectar las metas programadas.

“Creo que el obstáculo más grande es el tiempo, esa es la desventaja la lluvia, las inundaciones... sin embargo, al final de día, pues somos un buen equipo que tenemos



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

esta corresponsabilidad con el municipio y podemos subsanar estas situaciones para que al final, todos los programas tengamos la oportunidad de llevar en tiempo y en forma todas las raciones o las despensas a los beneficiarios". (Entrevista PF 4, marzo 2025)

En síntesis, los **retos** identificados a partir de las entrevistas fueron: en la **operación**, la necesidad de cumplir con los requerimientos de información del SNDIF y del estado, lo que implicó la elaboración de Padrones de Beneficiarios, de acuerdo con las necesidades de cada nivel de gobierno. En cuanto a los **recursos humanos, materiales y tecnológicos** requeridos para la operación, no contaron con el personal adecuado y suficiente, los vehículos resultaron ser insuficientes, y no tuvieron acceso a un sistema automatizado para la captura, análisis y procesamiento de la información.

Con relación a las **amenazas identificadas para 2023** y mencionadas en las entrevistas con los servidores públicos del SEDIF-Yucatán, se refirió con la infraestructura de los centros educativos. No contaban con la infraestructura adecuada para establecer un espacio alimentario; este inconveniente se intensificó en los años anteriores a 2023, a causa de la pandemia, ya que los centros educativos permanecieron cerrados y, en muchos casos, la infraestructura fue destruida o robada. No fue posible abordar este problema en ese momento, dado que no se podían utilizar los recursos del FAM-AS para el reequipamiento.

Finalmente, como se puede apreciar en el reporte de los indicadores estratégicos y de gestión, (ver preguntas 18 y 19) así como en los indicadores de las MIR estatales (Anexo 4) , a pesar de los retos arriba identificados, ello **no impidió que consiguieran las metas programadas**.

Las **principales fuentes de información** utilizadas fueron las entrevistas a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán, MIR I006 del FAM-AS, reportes trimestrales y anual, de indicadores estratégicos y de gestión entregados al SRFT.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

IV. Generación de información y rendición de cuentas

13. ¿Las áreas responsables de la gestión y operación en la entidad federativa cuentan con información que permita dar seguimiento a los recursos del FAM-AS?

Para el seguimiento de los recursos, se fundamentaron en la normativa de la EIASADC 2023 a nivel federal y en las ROP a nivel estatal, además de los compromisos estatales para cumplir con los informes sobre los avances del Plan Estatal de Desarrollo Yucatán 2018-2024, y con los compromisos e informes para la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) del estado de Yucatán.

Existieron **calendarios de entrega para la información** que debe ser enviada al SNDIF nacional, donde la periodicidad y el tipo de reportes están definidos en el calendario anual. El área operativa del programa se encargó de completar los formatos relacionados con el seguimiento de los recursos del FAM-AS. Al inicio del año, es necesario presentar los Proyectos de Reglas de Operación y los Convenios de Colaboración de los programas que se implementarán en la EIASADC 2023, así como los padrones de beneficiarios, los Informes Parciales de los Proyectos Estatales Anuales (IPPEA), la propuesta de costos de insumos alimenticios y el análisis de laboratorio de licitación. A lo largo del año, se deben entregar Informes Trimestrales del Recurso Ejercido, Informes Parciales a la mitad del año, informes de cobertura y distribución, informes de cobertura y focalización, actas constitutivas de los comités de participación social, y al final del año, los reportes de cierre de los Proyectos Estatales Anuales (PEA), entre otros.

En el caso de los **reportes al SRFT** se entregaron de forma trimestral, los datos reportados fueron el ejercicio del gasto, el destino del gasto y el avance en el logro de metas a través de los indicadores, según lo establecido en la normatividad federal para este tipo de reportes. Al respecto se dijo lo siguiente:

“primero se hace una conciliación administrativa para que lo que se reporta a DIF nacional sea lo reportado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y la administración del DIF tenga los mismos reportes, pues hacemos cierres trimestrales, y antes de publicar algo, de enviar algo, hay una validación de las áreas las administrativas y las operativas”. (Entrevista PF 1, marzo 2025)

Respecto al tipo de normatividad que siguen para los reportes al SRFT y de que no entregaran evidencia de la **capacitación recibida** en 2023, se comentó lo siguiente:

antes de cada trimestre la Secretaría de Hacienda capacita por ese nuevo usuario, y todos entramos, a todas las capacitaciones la Secretaría de Administración y Finanzas, en 2023 justo hizo otra capacitación donde se vuelve a recordar lo mismo, los reportes no cambian, está todo plasmado en la Ley de Federal de Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria en la Ley de Contabilidad Gubernamental están todo lo que se tiene que reportar... lo que pasó que como es vía este digital y como una plática así como lo que estamos teniendo con usted, ya no hay la evidencia, ellos toman una foto...los que tienen evidencias son la Secretaría de Hacienda me imagino”. (Entrevista PF 1, marzo 2025)

El seguimiento de la ejecución de recursos a **nivel estatal**, se llevó a cabo a través del Sistema de Seguimiento a Gabinete Sectorizado e informe de Gobierno (SIGO) que contó con un manual para su funcionamiento y otro de captura. Para la SEPLAN elaboraron un



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

informe mensual. Al mismo tiempo, se proporcionó de manera periódica el avance de los indicadores de los Programas presupuestarios y de los indicadores de la MIR, con los cuales cada programa contribuyó. A nivel federal, se presentaron tres indicadores; en el ámbito estatal, cada programa contó con sus propios indicadores.

“trabajamos con la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, SEPLAN, con la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de las Mujeres, con el INEGI...con SEPLAN manejamos un informe mensual municipalizado, en el que se informa la cantidad de acciones que ejecutamos, la cantidad de recurso que ejercimos en estas acciones, el número de beneficiarios que atendimos con este recurso...y de manera adicional trabajamos también lo que son los informes trimestrales para el despacho del gobernador, los informes de Gestión y Desempeño, les llaman ellos, que es la parte descriptiva de estas mismas acciones, de una periodicidad trimestral, y también anualmente tenemos la vinculación para lo que es el PAE, el Programa Anual de Evaluaciones, no recuerdo si para 2023 tuvimos una evaluación por parte de la SEPLAN”. (Entrevista PF 2, marzo 2025)

En lo que respecta al PSBC, el monitoreo se realizó de manera mensual para los entregables dirigidos a la Unidad Básica de Presupuestación, mientras que el seguimiento de los indicadores de los componentes 3 y 4 de los programas presupuestarios se llevó a cabo de forma trimestral. (ver anexo 4, cuadro del Pp Procuración del Acceso a la Alimentación de la población del estado de Yucatán).

Una **práctica destacada** del SEDIF Yucatán fue que, dentro de su estructura organizativa, incluyó la Secretaría Técnica, la cual es responsable de asegurar la claridad, validez y consistencia de los informes que se remiten a la federación y a la entidad. La Secretaría Técnica, en colaboración con el departamento de Programación y Presupuesto, se encarga de verificar y validar la información que se envía al SNDIF y a las instancias estatales; además, contaba con un enlace que centraliza la información de las diferentes áreas, la organiza y se asegura de que esté completa. Este procedimiento **no se encontró documentado** en el Manual de Procedimientos.

“los diferentes departamentos que operan los programas llevan su control de insumos adquiridos, el seguimiento de licitación con los proveedores, la entrega de los apoyos directamente a los beneficiarios a través de los SMDIF ... una vez que ellos concluyen la operación al mes, integran su reporte de distribución y cobertura y se lo pasan a un Enlace que tiene la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación, ella concentra toda la información y ella genera todos los reportes que se requieran tanto estatales como para DIF nacional...esa información que generan las áreas, yo ya extraigo la información para los diferentes formatos que nos solicitan en las diferentes instancias”. (Entrevista PF 2, marzo 2025)

Un **reto** importante, se refiere a la **ausencia de un sistema para sistematizar la información**; los informes los elabora cada área responsable de los programas, en formatos Excel o Word. Hay que agregar que no han recibido capacitación para la sistematización de la información.

Las principales **fuentes de información utilizada** fueron: reportes al SRFT de presupuesto y de indicadores estratégicos y de gestión, Estructura e informes por programa, 2023 (ver Anexo P.3. Entrevistas y cuestionarios aplicados a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

14. La entidad federativa reporta información para monitorear el desempeño del FAM-AS con las siguientes características: homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada.

Características	Cumple
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.	Sí
b) Desagregada (granularidad de acuerdo con la <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.	Sí
c) Completa (cabalidad de acuerdo con <i>Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos</i>), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	Sí
d) Congruente, es decir, que esté consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.	No
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.	Sí

Si, el SEDIF Yucatán proporcionó información para monitorear el desempeño del FAM-AS en 2023 y cumplió con todas las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde un nivel de cumplimiento 3.

El reporte de Recursos Federales Transferidos se establece en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria art. 81⁴⁶ Ley de Coordinación Fiscal, artículo 48⁴⁷, Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 68, 71, 72 y 80,⁴⁶ en esta normativa se refiere la obligación de las entidades federativas para enviar informes sobre el ejercicio y destinos de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Desde 2013 fueron publicados los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos⁴⁵ mientras que la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio y Destino de los Resultados (GCREDR) que contiene entre otros temas las características que debe reunir la información que se reporta.⁴⁸

Cuatro son los componentes que se deben reportar: el destino del gasto, el ejercicio del gasto, los indicadores y las evaluaciones, toda esta información cada entidad la debe incorporar en los distintos módulos del SRFT “dependiendo de los recursos que ejerzan, los ejecutores”.⁴⁸

La información que reportó el SEDIF Yucatán, fue el ejercicio del gasto y se documentaron el avance de los indicadores. **El proceso implicó un período destinado a la captura, otro para la validación de la información (realizada por la Secretaría de Finanzas del Estado), un periodo de observaciones y revisión de calidad de la información en el que participó el SNDIF, finalmente correspondió a la SHCP validar la información. Los reportes fueron trimestrales y el del cierre del año 2023.**

La información reportada contó con las siguientes características:



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

1. **Homogeneidad.** Los reportes trimestrales al SRFT sobre el destino del gasto, se hicieron en tiempo y forma, reuniendo cada una de las características que se establecen en la GCREDR, al igual que la información que deben contener los reportes de evaluaciones.
2. **Desagregación.** La información que se reportó al SRFT referida al ejercicio del presupuesto y los indicadores, se realizó de forma pormenorizada, tal como se enuncia en la Guía.
3. **Completa.** Al respecto, la información reportada incluyó las variables de presupuesto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y en el caso de los indicadores la información reportada incluyó cada uno de los campos o variables contenidas en el SFRT.
4. **Congruente.** Esta característica se refiere a que la información de los indicadores que corresponden a los Fondos de Aportaciones Federales, debe reportarse trimestralmente. En este sentido, los informes que entregó el SEDIF Yucatán, correspondieron a cada uno de los trimestres del año y el reporte del ejercicio final correspondiente a 2023 tanto para el reporte de recursos presupuestales como de los indicadores estratégicos y de gestión y los resultados se presentaron en la unidad de medida en números absolutos y en porcentajes. Cuando los indicadores estratégicos y de gestión reportados hubo diferencias entre la meta comprometida y la meta alcanzada, se incluyeron las justificaciones correspondientes y fueron validados por la SHCP.
5. **Actualizada.** La información se reportó conforme al calendario establecido por la normatividad aplicable.

Para los informes trimestrales a la SHCP, se **contó con personal capacitado para ingresar la información**. En este Sistema se registró el progreso físico y financiero de los programas desglosados por partida; asimismo, se documentaron las metas y los avances de los indicadores. **El proceso indica que existe un período destinado a la captura, otro para la revisión y validación de la información por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado y del SNDIF, un período de observaciones y la etapa final de cierre, en la que la SHCP valida toda la información.**

Una fortaleza para el reporte de información en el SEDIF Yucatán, fue la existencia del área denominada Secretaría Técnica que en coordinación con el departamento de Programación y Presupuesto, son los responsables de verificar y validar la información que se entrega al SNDIF y a las instancias estatales.

Las **fuentes de información mínimas** utilizadas fueron los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General, los reportes trimestrales y de cierre y/o final del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2023, los reportes trimestrales y anual de los indicadores estratégicos y de gestión,



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

15. El SEDIF en la entidad federativa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

Documentos	Aplica
a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal	Sí
b) Indicadores estatales	Sí
c) Programas Anuales de Trabajo (Programas operativos anuales, Informes trimestrales)	Sí
d) Evaluaciones	Sí
e) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-AS	No
f) Otro, especificar: Padrones de beneficiarios, ROP, Plataforma de transparencia	Sí

Respuesta: sí, el SEDIF Yucatán contó con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para el ejercicio fiscal 2023 y cumplió con cinco de las características establecidas en la pregunta, por lo que le corresponde un nivel de cumplimiento 3.

EL SEDIF Yucatán cumplió con su deber de hacer accesible la información del FAM-AS. En primer lugar, esto se realizó a través de su sitio web oficial, en el menú principal existió una sección denominada Marco Normativo, desde la cual se puede acceder a la información contable y financiera del año 2023, desglosada por trimestre:

Cuadro 7. SEDIF Yucatán. Información presupuestal disponible en su Página Web, 2023

Información Contable	Información Presupuestal	Información Programática	Otros informes
Estado de actividades Estado situación financiera Variación en la hacienda pública Cambios en la situación financiera Flujo de efectivo Análítico del activo Análítico de la deuda Informe de Pasivos Contingentes	Análítico de ingresos Clasificación Administrativa Clasificación Económica Objeto del Gasto Clasificación Funcional Endeudamiento Neto Interés de Deuda	Categoría Programática Programas y Proyectos de Inversión Indicadores de Resultados Postura Fiscal	Información integrada Bienes Muebles Bienes Inmuebles Cuentas Bancarias Productivas Ley de Disciplina Financiera

Fuente: Elaboración propia, a partir de los datos disponibles en: <https://dif.yucatan.gob.mx/LGCG.html>, consultado en febrero 2025.

En los sitios Web del Estado, estuvo disponible información de los Programas y acciones que llevaron a cabo, en rubros presupuestales, normativos, fichas técnicas de los programas, Padrón de Beneficiarios y evaluaciones.

Respecto al seguimiento de los Recursos Federales Transferidos, los Reportes financieros y los Reportes de los Indicadores por trimestre se pueden encontrar en: <https://dif.yucatan.gob.mx/LGCG.html>.

El SEDIF Yucatán adoptó y cumplió con los principios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. 49 Se creó y



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

actualmente opera la **Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán**. Asimismo, se encargaron de atender las solicitudes de información de acuerdo con el procedimiento que han desarrollado para tal fin, el cual proporciona orientación sobre lo siguiente:

- a) Cuando se entrega información pública
- b) Casos en los que interviene el Comité de Información
- c) Cuando la información está disponible de manera pública en medios electrónicos en internet o en publicaciones impresas
- d) Cuando se requiera solicitar aclaración al solicitante
- e) Cuando se determina la notoria incompetencia
- f) Pago de derechos y disponibilidad de la información

En el portal de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), su página web estaba vinculada directamente al sitio del DIF Yucatán, ofreciendo acceso directo con buscadores temáticos para la siguiente información:

- a) Al Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, a Documentos informativos
- b) Reglas de Operación (también estuvieron disponibles en: <http://www.dif.yucatan.gob.mx/reglas-de-operacion.html>, consultado en junio 2025)
- c) Seguimiento de evaluaciones y Resultados
- d) Padrones de beneficiarios
- e) Seguimiento de Programas presupuestarios

Los contenidos de las páginas web del SEDIF Yucatán y del gobierno del estado, fueron accesibles a la ciudadanía con menús de acceso claros, con orden de secuencia, la visibilidad de los datos no estuvo sujeta a límites de tiempo, la navegación en general fue sencilla siguiendo **los criterios de la Web Accessibility Initiative (WAI)**⁵⁰

Las **áreas de oportunidad identificadas** se centran, en primer lugar, en la creación de un micro sitio vinculado a la página del SEDIF Yucatán que facilite la concentración de la información disponible; o, alternativamente, establecer enlaces que indiquen la información que se puede consultar en las páginas del gobierno estatal y otras. Además, **su sitio web presenta problemas de conexión de manera continua**, interrumpiendo la vinculación con el servidor, por lo que se recomienda realizar un mantenimiento constante a la red.

Para mayor información consultar el Anexo P.2. de este documento, donde se presentan capturas de pantallas de los sitios Web donde está disponible la información de los Programas financiados con el FAM-AS.

Las **fuentes de información utilizadas** fueron:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Funcionamiento de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.
- Criterios de la Web Accessibility Initiative
- Archivo electrónico con direcciones electrónicas donde se dispone de información del FAM-AS.



V. Orientación y medición de resultados

16. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del FAM-AS?

Documentos	Aplica
a) Indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal	Sí
b) Indicadores estatales	Sí
c) Programas Anuales de Trabajo (Programas operativos anuales, Informes trimestrales)	Sí
d) Evaluaciones	Sí
e) Informes sobre la atención a las necesidades a las que contribuye el FAM-AS	No
f) Otro, especificar	No

El SEDIF Yucatán contó con varios instrumentos para documentar los resultados del FAM-AS en la entidad. En primer lugar, elaboraron el informe trimestral y anual sobre los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del 1006 del FAM-AS, como parte del monitoreo de los recursos y de los objetivos establecidos en cada indicador. A nivel estatal, dispusieron de cuatro Programas presupuestarios con indicadores relacionados con los programas del Fondo.

En los Programas de Atención Alimentaria, se desarrollaron los Proyectos Estatales Anuales (PEA) con el objetivo de cumplir con las acciones de monitoreo y evaluación. Los PEA son documentos formales que sirven para la planeación estratégica y la operación de los programas. Este PEA fue acompañado por los Informes Parciales de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual (IPPEA) para informar sobre el progreso de las acciones realizadas. Para estos programas, también se elaboraron los Informes Mensuales de Cobertura y Distribución, así como el Informe Trimestral del Recurso Ejercido. Estos informes fueron entregados a la DGADC del SNDIF.²⁸

El Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PEA-GP). Se elaboró el Proyecto Estatal Anual de Atención a Grupos Prioritarios, el Reporte de los Subcomités Municipales y Actas Constitutivas Estatales. También el Reporte de Acciones de Atención Integral en situaciones de emergencia o desastre, el Informe Parcial del PEA-GP y el Reporte de Cierre de las Acciones de Atención Integral en Situaciones de Emergencia o Desastre.

En lo que respecta al Programa de Salud y Bienestar Comunitario, se desarrolló también el Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario y el Programa Anual de Capacitaciones (PAC), que se proporcionó a los Grupos de Desarrollo de las localidades para satisfacer sus requerimientos. Para este Programa la Estrategia Anual de Inversión Comunitaria, constituye un documento fundamental de planeación, este programa contiene información municipal, como el nombre del municipio, la localidad, un breve resumen de las necesidades identificadas y el tipo de proyecto que se programó para intervenir y apoyar a esa localidad o municipio.

Los programas -alimentarios, de atención a grupos prioritarios y el Programa de Salud y Bienestar Comunitario **elaboraron y entregaron a la federación informes de**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

presupuesto como fueron el Reporte trimestral de recursos ejercidos por programa y la captura de indicadores en el SRFT.

Para la Secretaría de Administración y Finanzas del estado, todos los programas también elaboraron el Avance mensual de entregables para la cuenta pública. Para el SEPLAN, todos los programas realizaron el avance de programas presupuestarios y el Avance mensual de entregables municipalizados. Por último, también les correspondió elaborar el informe trimestral para la Junta de Gobierno. Para una información más detallada de los reportes por programa ver el Anexo P.3.

Todos los reportes e informes de los programas financiados con el FAM-AS, se entregaron en tiempo y forma no solo con el fin de cumplir con el calendario de entrega, sino de esta manera también incidir de manera positiva en la posición del ID.

No se identificó la existencia de un informe de resultados específico e integral del FAM-AS; no obstante, en el Quinto Informe de Resultados del Gobierno de Yucatán, se incluyó un apartado de alimentación y nutrición donde hace referencia a los logros en los distintos programas del FAM-AS.⁵¹

Fue posible constatar, a través de la MIR 2023 de los Programas presupuestarios que parte de los informes generados y los padrones de beneficiarios se utilizan como **‘medios de verificación’ de los indicadores, es decir, parte de la información generada cumplió con la función de seguimiento y la rendición de cuentas.**

El SEDIF Yucatán ha registrado los resultados del FAM-AS mediante varios informes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. A pesar de que no se encontraron informes concretos sobre la atención a las necesidades sociales que el Fondo pretende abordar, esto representa una oportunidad para mejorar la conexión entre los resultados y las diversas acciones llevadas a cabo.

Las **fuentes de información utilizadas** fueron:

- Programa de Atención a Grupos Prioritarios (PEA-GP)
- Informes Parciales de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual (IPPEA)
- Reporte de los Subcomités Municipales y Actas Constitutivas Estatales.
- Reporte de Acciones de Atención Integral en situaciones de emergencia o desastre
- Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario (PEA-PSBC)
- Programa Anual de Capacitaciones (PAC)
- Estrategia Anual de Inversión Comunitaria (EAIC)
- Informe Parcial y el Informe de Cierre del Proyecto Anual de Desarrollo Comunitario
- MIR de los Programas presupuestarios: 451 Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social, 439 Promoción, Prevención y Atención Nutricional desde la Primera Infancia, 479 Promoción y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán.
- Informes elaborados por programas del FAM-AS, 2023 (ver Anexo P.3.)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

17. Análisis del diseño de la MIR federal del FAM-AS.

En la **lógica vertical**, la MIR federal debe reflejar una estructura jerárquica en la que los objetivos de nivel superior (Fin y Propósito) se logran a partir del cumplimiento progresivo de los niveles inferiores (Componente y Actividad), lo que asegura coherencia en la cadena de resultados.⁵² Sobre los **indicadores orientados a incidir en los determinantes sociales de la salud**, en localidades de alta y muy alta marginación, la MIR federal estableció dos objetivos específicos de **Actividad**: dar seguimiento a la implementación de Proyectos Comunitarios (PC) por parte de los Grupos de Desarrollo (GD); y dar seguimiento a las capacitaciones impartidas para la constitución de estos grupos. La medición de ambas actividades, mediante el porcentaje de informes presentados, permitió valorar su avance, pero no confirmó si fueron necesarias y suficientes para alcanzar el objetivo del componente: implementar PC y capacitar a los GD. Aunque los porcentajes de ejecución de las Actividades se hubieran cumplido, esto no garantizó que lograra el objetivo del Propósito, ya que no se pudo constatar que la población en situación de vulnerabilidad por carencias sociales haya mejorado en aquellos determinantes sociales que la afectaban. Esto por dos razones: porque la ejecución de los PC y las capacitaciones eran condiciones necesarias, pero no suficientes en el cumplimiento de los proyectos y porque no se especificaron aquellos determinantes sociales susceptibles de ser modificados. Se sugiere especificar un determinante concreto y susceptible de mejora, considerando los PC que se implementaron.

Respecto a los **indicadores asociados con los apoyos alimentarios**, la MIR federal definió dos objetivos de **Actividad**: verificar que las dotaciones alimentarias entregadas por los SEDIF cumplieran con criterios de calidad nutricional y medir el porcentaje de recursos asignados a estos apoyos. Aunque ambos objetivos pudieron cumplirse, no resultan suficientes para alcanzar el objetivo del **Componente**; es decir, entregar un porcentaje determinado de desayunos escolares calientes a la población objetivo; estos desayunos requieren condiciones mínimas de infraestructura y logística en los planteles escolares, elementos que no pueden ser verificados, únicamente, mediante el análisis nutricional de las raciones. Por otro lado, asignar al menos 85% de los recursos del FAM-AS a apoyos alimentarios no garantiza que se cumpla la meta específica definida de entregar 65% de desayunos calientes. En cuanto al objetivo de **Fin**, que busca reducir la vulnerabilidad por carencias sociales, los indicadores de Propósito, aun si se hubieran alcanzado, solo contribuirían a disminuir la vulnerabilidad por carencia alimentaria, sin incidir en las otras dimensiones. Por lo tanto, **se identificó una falta de coherencia lógica entre los niveles de Componente y Propósito, así como entre Propósito y Fin**. Se sugiere considerar la construcción de indicadores de Propósito que atiendan las dos dimensiones en que se centra el FAM-AS, de forma que ello se refleje también en el Fin, así como ajustar el indicador de Fin para que evalúe la contribución del programa a la reducción de la carencia alimentaria. **Para mejorar la lógica vertical se recomienda especificar determinantes sociales claros, como la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, agregar indicadores para abordar el sobrepeso y obesidad y la desnutrición, así como considerar indicadores para medir desarrollo comunitario.**

Analizar la **lógica horizontal**, implicó revisar la coherencia entre el nombre del indicador, el objetivo que buscó medir, su método de cálculo y los medios de verificación.⁵² Respecto a los indicadores de **Fin y Propósito**, se detectó que no eran claros, relevantes ni monitoreables. Por ejemplo, el indicador que evaluó el cambio en el estado nutricional de la población escolar solo consideró la prevalencia de sobrepeso y obesidad, omitiendo la



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

prevalencia de desnutrición. Además, el medio de verificación empleado (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición) no especificó quién la realiza ni con qué frecuencia, lo cual limita su utilidad. En los indicadores de **Componente**, los medios de verificación fueron adecuados, pero, solo algunos permitieron un seguimiento efectivo del programa, como el indicador en el que se buscó medir la mejora alimentaria a través de apoyos con calidad nutrimental, en donde se contabilizó la proporción de personas beneficiarias que recibieron el apoyo, sin evaluar aspectos cualitativos del contenido, ni su impacto nutricional, lo que contradice la intención declarada. En los indicadores de **Actividad**, se detectaron inconsistencias entre lo que se buscó demostrar y lo que realmente se midió. Algunos indicadores solo reportaron el cumplimiento de acciones, sin evaluar su calidad o resultados. Se recomienda adoptar indicadores más orientados a resultados, como el porcentaje de personas funcionarias que aplican correctamente los lineamientos, en lugar del número de asesorías brindadas.

En el análisis de la MIR federal del FAM-AS 2023 se identificaron áreas de mejora, lo que implica una revisión integral para garantizar su coherencia. Los indicadores carecieron de claridad, relevancia, capacidad de monitoreo y adecuación metodológica. Además, la MIR no parece haber sido elaborada a partir de un diagnóstico riguroso basado en un árbol de problemas y árbol de objetivos, como se esperaría en una planeación basada en resultados. Es fundamental contar con **fichas técnicas de los indicadores y con fuentes de información específicas para cada indicador** para dar seguimiento y trazabilidad al cumplimiento de las metas, a fin de facilitar la toma oportuna de acciones correctivas.

No se identificó la participación de las áreas responsables del FAM-AS en la entidad federativa en la elaboración de la MIR federal de 2023, ni se encontró evidencia de que esta herramienta se utilizara para la toma de decisiones o para la mejora programática.

Por lo tanto, **el balance entre la importancia federal y la pertinencia de la MIR en Yucatán** muestra que, si bien, el reporte federal del FAM-AS 2023 permitió dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas e indicadores estratégicos y de gestión, **su uso local fue limitado en la planeación y mejora programática.** Aunque esencial para la rendición de cuentas y la transparencia, **su relevancia en la entidad** requiere indicadores más acordes con las realidades territoriales y mecanismos que evalúen integralmente los resultados e impacto de los programas, cómo se verá más adelante (pregunta 18 y 19). El análisis complementario de esta pregunta se desarrolló en el Anexo P.4.

Las **fuentes de Información utilizadas** fueron: MIR I006 FAM-AS, Avance en los indicadores de los Pp de la Administración Pública Federal. Cuenta Pública 2023 Metodología CREMA.



18. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores federales estratégicos?

Los indicadores estratégicos que reportó el SEDIF Yucatán provienen de la MIR federal I006 del FAM-AS y corresponden al Nivel de Componente. El reporte se hizo de forma trimestral y anual al SRFT.

En el primer indicador “Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario”, se superó la meta programada no se especificó la razón. Mientras que en el indicador de “Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados” no se cumplió la meta programada, el motivo es que hubo menor demanda de apoyos. Los tres indicadores aparecen validados al cierre del reporte del 4º trimestre de 2023, en el reporte del SRFT. Ver cuadro 8.

Cuadro 8. SEDIF Yucatán Reporte de metas y avance de los indicadores estratégicos en 2023

Indicadores estratégicos	ESTATAL		FEDERAL MIR I006	
	Meta programada %	Avance 100%	Meta programada %	Avance 100%
Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	90.0	98.8	100.0%	N/A
Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	100	100	90.0%	N/A
Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	98.0	94.7	90.41	N/A

Fuente: SEDIF Yucatán. Reporte de cierre de al SRFT 2023 y Reporte avances MIR 2023 de la Cuenta Pública.

Como ya se mencionó, los tres indicadores estratégicos reportados en 2023, corresponden a los indicadores de la MIR I006 del FAM-AS; **llama la atención que las metas planteadas a nivel federal y estatal no coinciden para ninguno de los indicadores estratégicos, se desconoce la razón de ello, y en qué medida el SNDIF lleva un control para que las metas se correspondan.** Como se puede apreciar en el Cuadro 7, no existe reporte de avance de metas a nivel federal debido a que el reporte de estos indicadores son de responsabilidad estatal.

El **primer indicador** midió el porcentaje de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario que reciben apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia y así mejoran su alimentación, **no se considera**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

una meta sencilla de cumplir, en el sentido de que la entrega del beneficio debe cumplir con los criterios de calidad nutricia y para ello los responsables del programa deben de realizar una serie de acciones concatenadas que deben dar como resultado esta calidad en los apoyos que otorgan.

El **segundo indicador** corresponde al porcentaje de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia que marcan los lineamientos de la EIASADC 2023. Al contrario, de lo que ocurrió a nivel federal, para este indicador, el SEDIF Yucatán propuso que la proporción de despensas-dotaciones que se entreguen deben en su totalidad cumplir con los criterios de calidad nutricia. El conjunto de acciones y actores que participan para lograr este objetivo implica que no sea una meta sencilla de cumplir.

Respecto al **“Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados”**, se corresponde con la característica de los subprogramas debido a que la cobertura está en función de la demanda y de los recursos económicos que se tengan para cumplirla, considerando que los costos de los apoyos sobre todo para personas con discapacidad, adultos mayores o primera infancia, suben de costo constantemente.

Como se puede observar los dos primeros indicadores cumplieron con la meta programada. En cambio, **el tercer indicador consiguió un avance de 94.7% respecto al 98% que se habían planteado alcanzar. La razón de ello es que la población que se atiende en el Programa de Grupos Prioritarios, es variable y se cumple conforme a solicitudes recibidas**, los tres subprogramas que formaron parte de este programa **recibieron una menor demanda de la población que se programó atender**.

A pesar de las consideraciones anteriores, según la valoración que establecen los TdR, el SEDIF Yucatán obtuvo un avance destacado, en virtud de que en los tres indicadores estratégicos se alcanzó una meta de avance entre el 90 y 100%. Cabe destacar que no se contó con información de estos indicadores para el año anterior que permitiera el análisis comparativo de las metas programadas y su avance con respecto al ejercicio anterior, como se puede apreciar el cuadro 8 del Anexo 4.

Como ya se mencionó en la respuesta a la pregunta 17 de la MIR del I006 del 2023, ésta no tuvo lógica vertical ni horizontal y los SEDIF no participaron en su elaboración. En virtud que es responsabilidad de los estados hacer el reporte de los indicadores estratégicos que corresponden al nivel de Componente de la MIR, **se recomienda que sean partícipes de su elaboración y asegurar entre SNDIF y SEDIF que las metas nacionales y estatales converjan, o en caso contrario, agregar en la columna de supuestos de la MIR la razón de las diferencias, en función de los factores de riesgo que pueden presentarse a nivel estatal.**

Las **fuentes de información utilizadas** fueron: MIR federal I006 del FAM-AS, reportes trimestrales al SRFT de indicadores estratégicos y de gestión, avance de indicadores de la MIR 2023 de la Cuenta Pública y cuestionarios enviados al SEDIF Yucatán.



19. ¿Cuáles son los resultados del FAM-AS en la entidad federativa en 2023 de acuerdo con los indicadores federales de gestión?

A partir de los datos de la MIR del I006 del FAM-AS, del avance en los indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública, de la Cuenta Pública 2023 de la SHCP; y de los reportes de avances trimestrales y anual que realizó el SEDIF Yucatán al SRFT, se muestra a continuación cuáles fueron los resultados en los indicadores federales de gestión.

Como se puede apreciar en el cuadro 9 el reporte al cuarto trimestre de 2023, el avance de los indicadores de gestión fueron los siguientes: los dos primeros se cumplieron tal como había sido programada la meta, con respecto al indicador “Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario” tuvo un avance superior al programado, sin referir en el reporte a qué se debió este aumento. Para los siguientes dos indicadores hubo un ligero aumento y en la razón solo se especifica “otras causas”; mientras que en el último indicador no se cumplió la meta programada, la justificación que se encuentra en el reporte fue debido a una “menor demanda de bienes y servicios”.

Cuadro 9. SEDIF Yucatán reporte de indicadores de gestión, 2023.

Indicadores de Componentes	MIR I006 DEL FAM-AS			
	ESTATAL		FEDERAL	
	Meta programada %	Avance 100%	Meta programada %	Avance 100%
Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	N/A	N/A
Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	100	100	N/A	N/A
Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios	89.0	89.2	85.0%	N/A
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	11.0	11.8	15.0%	N/A

Fuente: SEDIF Yucatán. Reporte de cierre de al SRFT 2023 y Reporte avances MIR 2023 de la Cuenta Pública.

Avance en el cumplimiento de metas. En los cuatros indicadores reportados se alcanzó o superó la meta programada, por esta razón el SEDIF Yucatán alcanzó un nivel destacado, según valoración de los TdR de cumplimiento de metas entre un 90% y 100%. El primer indicador midió el porcentaje de capacitaciones otorgadas con relación al número de capacitaciones programadas en materia de determinantes sociales. Este tipo de cálculo siempre es fácil alcanzar, aunque, como se refiere a localidades ubicadas en áreas de alta y muy alta marginación, implicó un reto para los responsables de los programas llegar a estas zonas normalmente alejadas y de difícil acceso e inseguridad, **por estas razones no se considera una meta laxa.** El segundo indicador se calculó entre los proyectos



comunitarios implementados y los programados. Según lo expresado en las entrevistas, realizar estos proyectos parece una meta fácil de alcanzar. Este indicador implicó la suma de gran cantidad de actividades, que realizan distintos actores como fueron los responsables del programa, los promotores, los grupos de desarrollo y los comités de vigilancia ciudadana, **por lo que la meta no se considera laxa o poco exigente**. En cambio, para los dos indicadores de porcentaje del FAM-AS destinados a cierto tipo de programas, las metas se **consideran de fácil alcance**. Para los cuatro indicadores de gestión, no fue posible contar con información del ejercicio anterior que permitiera hacer un análisis comparativo de metas programadas y el avance correspondiente. Ver Cuadro 8 Anexo 4.

Para los indicadores del porcentaje del FAM-AS para programas alimentarios y de asistencia social hay que tener en cuenta los siguientes aspectos. Por un lado, como se dio a conocer en el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas, publicado por la SSA⁵³, el presupuesto del FAM-AS se asignará “sin etiquetar, con la finalidad de que cada SEDIF distribuya los recursos en función de sus necesidades particulares” y que este presupuesto no puede ser menor al del año anterior. Por otro lado, el SNDIF a través de la EIASADC 2023 estableció que al menos el 85% del presupuesto debe destinarse a apoyos alimentarios y el 15% restante a apoyos de atención social, incluyendo hasta un 2% para gastos operativos.

El SEDIF Yucatán asignó el 89.2% a apoyos alimentarios y el 11.8% a apoyos de atención social del presupuesto en 2023. **No es posible determinar si los porcentajes de asignación presupuestal fueron adecuados. De acuerdo con lo señalado en la EIASADC 2023, se estableció un mínimo de asignación presupuestal, aunque no se definió un límite máximo. Se recomienda que el SNDIF especifique en la EIASADC los porcentajes mínimos y máximos que se pueden destinar a programas alimentarios y de asistencia social, así como los criterios que deben considerarse como apropiados para modificar estos porcentajes establecidos en 2023. Por su parte, el SEDIF Yucatán deberá elaborar diagnósticos de los programas y registrar los criterios de asignación presupuestal interna. La información proveniente de estos dos niveles de gestión facilitaría contar con elementos para evaluar el cumplimiento de las metas de estos dos indicadores.**

Los indicadores de gestión se enfocaron principalmente en evaluar la efectividad de la programación, sin embargo, no miden los resultados y no están vinculados al FIN de los programas. El método de cálculo se centró en comparar lo que se programó con lo que se llevó a cabo, en términos de recursos, apoyos o personas atendidas, lo que facilita el seguimiento, pero restringe la medición de lo que realmente es necesario hacer y lo que no, basado en un denominador predeterminado.

Las fuentes de información utilizadas fueron: MIR federal I006 del FAM-AS, reportes trimestrales al SRFT de indicadores estratégicos y de gestión. Avance de indicadores de la Cuenta Pública 2023, EIASADC 2023 y AVISO por el que se dan a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa para 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

20. En caso de que la entidad federativa cuente con indicadores propios, ¿cuáles son los resultados del FAM-AS o de los programas financiados con recursos del fondo en ejercicio fiscal 2023 de acuerdo con los indicadores estatales?

El SEDIF Yucatán no contó con una MIR específica para el FAM-AS; no obstante, de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo General 33, contaron con una MIR con sus respectivos indicadores que permitió dar seguimiento a los programas.

Los indicadores estuvieron incluidos tanto en las ROP de los Programas, así como en el Registro de Indicadores de Resultados y correspondieron a los siguientes Programas presupuestarios:

- 451 Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social
- 479 Promoción y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- 439 Promoción, Prevención y Atención Nutricional desde la Primera Infancia
- 563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán

Las MIR de los programas 451 y 479 en su totalidad contienen indicadores relacionados con el FAM-AS; el Pp 439 contiene un par de indicadores, los demás pertenecen al tema de salud en general y la MIR del Pp 563 contiene solo dos indicadores “Variación porcentual de raciones alimenticias que se sirven a niñas, niños y adolescentes en el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo” y “Variación porcentual de menús realizados”. En los cuatro programas presupuestarios existieron 26 indicadores relacionados con temas alimentarios, de asistencia social y de desarrollo comunitario.

En los indicadores de FIN tenemos:

a) “Porcentaje de población con seguridad alimentaria” (439, 451) este indicador midió la proporción de personas que reportan un consumo de alimentos adecuado de acuerdo con la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) desarrollada por CONEVAL. La fórmula de cálculo del indicador, utilizó la población con seguridad alimentaria entre el total de la población del estado, lo único que faltó incluir fue el año utilizado de la EMSA.

Otro indicador de Fin fue el “Porcentaje de la población con carencia por acceso a alimentación nutritiva y de calidad”, **este indicador de FIN estatal mide impacto del programa y tiene mayor especificidad que el incluido en la MIR I006 2023, que se refiere a todas las carencias sociales.**

Los indicadores de **Propósito de los cuatro Pp** estuvieron centrados en el área de **atención alimentaria**, de ellos destaca el indicador de “Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años”; aunque en su cálculo solo considera a los menores de 5 años con diagnóstico de desnutrición y en el denominador a los que acudieron a consulta en unidades de salud, es un acercamiento importante para identificar si efectivamente se está incidiendo en la disminución de la desnutrición de esta población en el estado, aunque contó con indicador de sobrepeso éste se midió



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

únicamente para la población mayor de 20 años. En cambio, hay que recordar que la MIR federal I006 en 2023 no contó con un indicador para la medición de desnutrición, solo incluyó indicador para sobrepeso y obesidad. Como se puede apreciar, los indicadores de FIN y Propósito estatales contribuyeron a los indicadores federales del FAM-AS.

A nivel de Componente fueron cinco indicadores vinculados y cuatro de ellos se refieren a desayunos, raciones y dotaciones entregadas con calidad nutricional. Para el nivel de **Actividades** se encontraron tres indicadores que se repiten y 11 más en temas de alimentación y seguridad alimentaria, así como de desarrollo comunitario.

En el Anexo 4 cuadro 8.1 se muestra un resumen de los indicadores de los cuatro Pp y su vinculación con la MIR federal a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad, y en el mismo anexo en los cuadros 8.2, 8.3, 8.4 y 8.5 están las Mir de cada uno de los Programas presupuestarios. Las metas de los indicadores de Componentes y Actividades se alcanzaron e incluso sobrepasaron el 100% de lo comprometido, en su mayoría estos indicadores se centraron en el seguimiento de actividades y productos y el método de cálculo es lo realizado entre lo programado por lo que se consideran **metas de fácil cumplimiento o laxas.**

En términos generales los indicadores estatales en Yucatán sobre todo los de FIN y Propósito, si aportaron al seguimiento de los programas, se sugiere incluir mayor número de indicadores que den cuenta de los resultados e impacto de los programas, de asistencia social y de desarrollo comunitario. Los demás indicadores de componente y actividades se centraron en la medición de los avances operativos.

Como se verá en pregunta 21, las MIR de los Pp 479 y 563 la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) realizó un análisis de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA) a los indicadores de estas MIR y salieron bien calificados, es decir los indicadores tuvieron una correcta lógica horizontal (estuvieron bien definidos, la fórmula de cálculo fue adecuada, y los medios de verificación correctos.

Las fuentes de información utilizadas fueron: MIR del programa 451 Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social; MIR del Pp 439 Promoción, Prevención y Atención Nutricional desde la Primera Infancia, MIR del Pp 479 Promoción y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Pp 563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán, MIR del I006 FAM-AS 2023.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

21. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del FAM-AS que permitan identificar hallazgos relacionados con los indicadores a nivel Fin y Propósito, ¿cuáles son los resultados de estas evaluaciones?

La Ley de Planeación para el Desarrollo de Yucatán establece en su artículo 23, fracción XIV la creación de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) quien tiene la atribución de normar y operar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.⁵⁴ Esta instancia también se encarga de elaborar e implementar el Programa Anual de Evaluación.⁵⁵

El SEPLAN elaboró la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario 50 Atención integral en alimentación a personas sujetas de asistencia social en 2019. Y según lo declarado por los funcionarios en las entrevistas, periódicamente esta instancia estatal es la responsable de evaluar los programas presupuestarios.

El SEPLAN llevó a cabo el Análisis CREMAA en el que revisó los indicadores de los Programas presupuestarios del 2023 con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuado y Aportación Marginal (CREMAA), los Programas presupuestarios del SEDIF Yucatán que se analizaron fueron:

- Pp 479 Promoción y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Yucatán.
- Pp 563 Procuración del Acceso a la alimentación de la población del estado de Yucatán

En el caso del Pp 479 la calificación general que tuvo la MIR fue de 94.2 y el Pp 563 de 94.17 de 100 puntos posibles, lo que significó que cuentan con buenos indicadores según lo establece esta metodología.⁵⁶

En 2023 el CONEVAL elaboró la **Ficha del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022-2023**. Aunque en sentido estricto muestra datos de los años 2021 y 2022 y según el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA), **fueron tres las debilidades encontradas para el estado de Yucatán:**

- a) La transición para otorgar desayunos calientes ha sido lenta.** El indicador “Porcentaje de desayunos calientes que distribuyen a niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo de Yucatán tuvo un avance entre 2021 y 2022, (10.4% y 15.5% respectivamente).⁵⁶ **En 2023, hubo un ligero aumento de alrededor de 18% según mostraron los resultados de la publicación “Documentación de las experiencias de transición de la modalidad fría a caliente del Programa de Alimentación Escolar DIF,⁵⁷ de todas formas como se puede apreciar en los resultados alcanzados por las entidades de la región sur, Yucatán fue una de las entidades con menor porcentaje de niñas, niños y adolescentes que recibieron la modalidad de desayunos calientes (por debajo del 20%), situación que está directamente**



relacionada con una de las Amenazas contenidas en la Ficha de Desempeño, en ella hicieron referencia a dos obstáculos centrales: a) los centros escolares no contaban con infraestructura para implementar un espacio alimentario adecuado que permitiera esta transición y b) la escasa o nula participación de las autoridades escolares.

- b) Los programas de la EIASADC solo se financiaron con recursos del FAM-AS.** Esta debilidad coincide con los hallazgos de esta evaluación del ejercicio fiscal 2023, es decir, el SEDIF Yucatán no ha emprendido acciones para allegarse de recursos de otras fuentes de financiamiento como pueden ser las estatales y municipales.
- c) Respecto a la calidad y suficiencia de la información reportada de los indicadores tuvo semáforo rojo,** es decir, los datos que proporcionaron para el desarrollo de la Ficha de Desempeño no fueron claros ni suficientes, por lo que tuvieron que utilizar la información de los reportes de Transparencia Presupuestaria.

La Ficha de Desempeño no incluyó comentarios a los indicadores de FIN y Propósito.

Como se comentó en los indicadores estatales, el indicador de FIN y los de Propósitos de los Pp estatales aportaron a la MIR del I006 del FAM-AS. **De todas formas, se sugiere fortalecer y complementar los indicadores que se refieren a alimentación e incluir indicadores de asistencia social y desarrollo comunitario a nivel de Fin y Propósito.**

Las fuentes de información utilizadas fueron:

- MIR de los programas 479 Promoción y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán.
- Ley de Planeación para el Desarrollo de Yucatán
- Programa Anual de Evaluación de Yucatán
- Ficha del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022-2023
- Análisis CREMAA 2024. Revisión de los indicadores de los Programas Presupuestarios con base en los criterios de CREMAA de la SEPLAN de Yucatán
- Documentación de las experiencias de transición de la modalidad fría a caliente del Programa de Alimentación Escolar DIF, 2024.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

22. ¿Se han implementado acciones de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones al FAM-AS y a los programas financiados con sus recursos?

El SEDIF Yucatán atendió de la siguiente manera las recomendaciones surgidas de las evaluaciones:

Evaluación Específica del Desempeño. Ramo 33⁵⁸ realizada en 2020. El avance presentado a cada una de las recomendaciones fue del 100%, salvo la recomendación que se muestra a continuación, que tuvo 0% de avance:

“se recomienda al SEDIF Yucatán, la gestión ante la dependencia coordinadora del Subfondo a nivel federal, de un documento diagnóstico. En caso de que la dependencia coordinadora a nivel federal no cuente o no disponga de esta información, el SEDIF Yucatán deberá realizar un esfuerzo para elaborar un documento diagnóstico estatal y con esta información desarrollar una estrategia que permita maximizar el uso de los recursos del Subfondo y priorizar la atención en las zonas que se identifiquen como prioritarias”.⁵⁸

Seguimiento: como se puede apreciar en la anterior recomendación emitida en 2020, el problema continuó. Es decir, entre los hallazgos identificados en esta evaluación para el ejercicio fiscal 2023, mostraron que después de tres años, el nivel federal y estatal continúan sin diagnóstico del FAM-AS.

Las recomendaciones de la evaluación 2020 sobre los indicadores de las MIR de los Pp vigentes en ese momento, fueron sobre incluir indicadores de actividad, que los medios de verificación definidos para algunos indicadores no eran públicos. Una recomendación importante que destacó respecto a los indicadores fue en el sentido de que solo la mitad de los indicadores alcanzó la meta programada.

Seguimiento: en el documento Posición Institucional esta recomendación no fue aceptada en virtud de que las razones para no alcanzar las metas programadas que se debió a factores externos y a la modificación de los criterios de evaluación establecidos por el SNIDF.

Evaluaciones estatales realizadas por la SEPLAN. En la entidad se llevaron a cabo evaluaciones estatales a cargo de la SEPLAN que propusieron recomendaciones y acciones de mejora con base en los resultados obtenidos.

Seguimiento: Se contó con una evaluación para cada uno de los programas presupuestarios estatales, desafortunadamente **el SEDIF Yucatán no envió evidencia sobre la atención de las recomendaciones en virtud de que en ese momento ocurrió el cambio de gobierno estatal y no lograron entregarlas a tiempo ante las instancias**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

correspondientes. Aunado a ello, no dieron seguimiento o continuidad en los años posteriores porque con el nuevo gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo emitido, hubo una reestructura funcional programática. Actualmente se encuentran gestionando ante la SEPLAN que los ASM que quedaron pendientes sean cancelados, por no estar vinculados a los nuevos Programas Presupuestarios.

Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023. La respuesta institucional fue:

“no se emiten comentarios con respecto al seguimiento a las recomendaciones, toda vez que a la fecha han sido atendidas todas las recomendaciones realizadas”.⁵⁹

Seguimiento: Pero como se pudo observar en esta evaluación para 2023, algunas recomendaciones persistieron como fue la inexistencia de recursos concurrentes.

En términos generales, a decir de las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán, **las evaluaciones fueron de utilidad, ya que les permitió detectar Aspectos Susceptibles de Mejora, pero no enviaron evidencia de ello, en qué sentido apoyaron la mejora de la planeación u operación de los programas.**

El gobierno del estado de Yucatán emitió el *Informe sobre el Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora* correspondiente al segundo trimestre de 2025, este informe abarca datos de ASM desde 2019 al 30 de junio de 2025. **Allí se indica que el SEDIF Yucatán había atendido 50 de los 81 ASM comprometidos para ese período, desafortunadamente este Informe no contiene los ASM que aún no se habían cumplido y a qué año correspondían.**⁶⁰

Las fuentes de información utilizadas fueron:

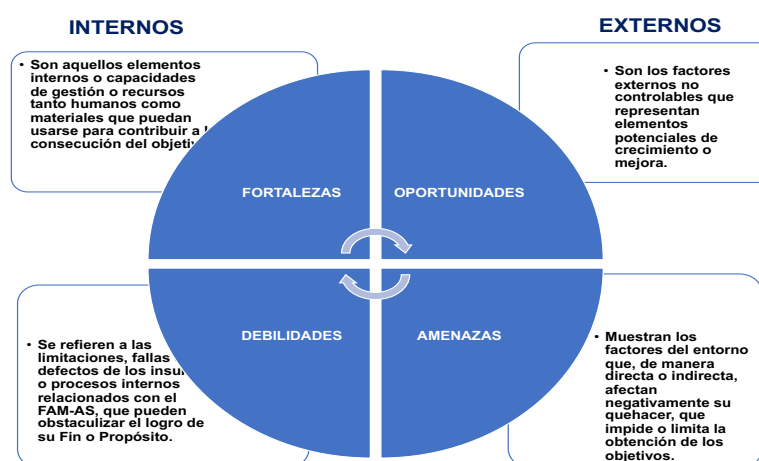
- Ficha del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2022-2023
- Evaluación Específica del Desempeño 2020. Informe de Evaluación. Fondos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples. (2020). Y Posición Institucional.
- Informe sobre el Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora
- Entrevistas y cuestionarios aplicados a las personas servidoras públicas del SEDIF Yucatán.

VI. Análisis FODA y Recomendaciones del FAM-AS

El presente apartado integra el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) sobre la gestión, operación y resultados de los programas financiados con recursos del FAM-AS, en el ejercicio fiscal 2023 en el estado de Yucatán. Este análisis se elaboró con base en las respuestas a las 22 preguntas que hacen parte de esta evaluación, y está organizado por cada una de las secciones temáticas de la misma.

Para una mayor comprensión de los componentes del FODA, en la figura 11 se muestra una definición de los mismos.

Figura 11. Elementos del análisis FODA



Fuente: elaboración propia con base en las características del FODA.

El análisis extenso se encuentra contenido en el Anexo 5, Cuadro 9. De manera general, se enlistan los aspectos más relevantes que se observaron:

II. Contribución y destino

Fortalezas Federales:

1. El SNDIF elaboró la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que definió la operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en las entidades federativas.
2. EL SNDIF reglamentó que los programas que son operados con recursos del FAM-AS deben contar con Reglas de Operación (ROP) lo que asegura que los recursos públicos se utilicen de acuerdo a los objetivos del programa y que se ejecuten de manera eficiente, eficaz y transparente.
3. La SHCP estableció el tipo de reportes que se deben generar sobre estos recursos federales transferidos, así como los tiempos y la forma en que se deben entregar, en este caso los correspondientes al FAM-AS.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

4. La EIASADC 2023 estableció los informes y reportes de avances y conclusión que se deben elaborar y entregar en tiempo y forma de los programas financiados por el FAM-AS.

Fortalezas Estatales:

1. El SEDIF Yucatán ocupó buena posición en el Índice de Desempeño en 2023, alcanzando 85 de 100 puntos. Y realizaron acciones de mejora con el fin de obtener buena posición en este índice.
2. Como parte de la planeación, los Programas, Subprogramas y Estrategia que implementaron en 2023, estuvieron alineados con los Ejes y Programas que estableció la EIASADC 2023.
3. El SEDIF Yucatán elaboró Reglas de Operación para cada programa del FAM-AS.
4. La información financiera estuvo desagregada por: programas, por población beneficiaria, con desagregación municipal por programas alimentarios, de asistencia social y de desarrollo comunitario.

Oportunidades:

No identificadas

Debilidades Federales:

1. El SNDIF estableció una metodología única basada en criterios del CONEVAL para el cálculo del Índice de Vulnerabilidad; sin embargo, el proceso no fue documentado ni la información utilizada para su cálculo.
El SNDIF no registró el procedimiento de elaboración y cálculo del Índice de Desempeño, así como la manera en que se llevó a cabo el proceso. No disponía de los archivos correspondientes con todas las variables utilizadas debido al cambio de responsables de los programas.
2. No existió un Diagnóstico del FAM-AS a nivel nacional.
3. La EIASADC 2023 en su Tomo normativo no incluyó los criterios y los mecanismos para reportar los gastos de operación del FAM-AS que cubre el estado o bien los municipios.

Debilidades Estatales:

1. El SEDIF Yucatán no contó con diagnóstico integral del FAM-AS en su conjunto, ni para cada uno de los programas.
2. El SEDIF Yucatán no trabajó con un diagnóstico previo de los programas y a partir de la situación que prevalecía en la entidad determinar la problemática y las poblaciones en las que era necesario focalizar los programas.
3. Además de los principios establecidos en la LCF y en la EIASADC 2023 que los SEDIF deben seguir para el destino de los recursos. El SEDIF Yucatán no documentó los criterios y el procedimiento interno que lleva a cabo, para la asignación de los recursos a los distintos programas y subprogramas del FAM-AS. Al mismo tiempo, ello impidió conocer si la asignación de los recursos de los programas se correspondían con las necesidades identificadas y cuánta población objetivo se está atendiendo respecto de la población potencial en cada programa.
4. En el ejercicio fiscal 2023, el SEDIF Yucatán no reportó Gastos de Operación debido a que los recursos del FAM-AS se destinaron en su totalidad para los insumos de



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

los programas. No obstante, es importante que registre los gastos de operación monetarios o en especie que aportan tanto el gobierno del estado como los gobiernos municipales para la ejecución de los programas.

5. En 2023 existió total dependencia de los recursos del Ramo General 33 para los programas alimentarios, de asistencia social y desarrollo comunitario, no contaron con recursos concurrentes estatales y municipales, aunque en la práctica, estos niveles de gobierno si solventaron gastos para la operación de los programas.

Amenazas:

No identificadas

III. Gestión y operación

Fortalezas Federales:

1. El SNDIF elaboró Guías de Operación para los programas alimentarios, de asistencia social y de desarrollo comunitario contenidos en la EIASADC 2023.

Fortalezas Estatales:

1. El SEDIF Yucatán estableció procesos para la operación de los programas del FAM-AS. Están contenidos en ROP y en el Manual de Procedimientos.
2. Los principales actores en la operación de los programas fueron las áreas responsables del SEDIF Yucatán, los SMDIF y los comités y Grupos de Desarrollo.
3. La Participación Social fue uno de los pilares para la operación, supervisión y evaluación de los Programas del FAM-AS, aunque es necesario fomentar y promover su participación.

Oportunidades:

No identificadas

Debilidades Federales:

1. La capacitación por parte del SNDIF al SEDIF Yucatán fue insuficiente. El SNDIF solo otorgó capacitación en los Encuentros Nacionales de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC) que se celebran una vez al año y al que no necesariamente asisten todos los responsables de los programas. Ni el SNDIF o el SEDIF Yucatán contaron con un curso de inducción o capacitación continua para los funcionarios/as responsables de los Programas.

Debilidades Estatales:

1. No existió en 2023, un procedimiento de gestión y operación del FAM-AS en su conjunto.
2. En la participación social, se encontraron dos retos o desafíos: uno relacionado con el idioma ya que en su mayoría la población es hablante del maya, y el otro, la desertión de los integrantes de los comités y Grupos de Desarrollo por cambios de residencia y compromisos laborales.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

3. El SEDIF Yucatán no evaluó los cursos que otorgó a los operadores de los programas, por lo que no fue posible medir su impacto y aplicabilidad.

Amenazas Federal:

No identificadas.

Amenaza Estatal:

1. En el ejercicio fiscal 2023, el SEDIF Yucatán detectó retos en la gestión y operación de los programas, pero no los documentó, lo que impide actuar de manera inmediata, sistemática y eficaz para enfrentarlos.

IV. Generación de información y rendición de cuentas

Fortalezas Federales:

1. El SNDIF acordó un calendario de los informes y reportes que el SEDIF Yucatán debió enviar a lo largo del año, incluyó: propuestas, avances y resultados de los programas del FAM-AS.

Fortalezas Estatales:

1. Se generaron una gran cantidad de informes y reportes para el seguimiento y monitoreo del desempeño.. La información que se envía al SNDIF (29 reportes a lo largo del año) debe cumplir con fechas establecidas, al igual que la que se reporta al gobierno del estado.
2. La información presupuestal y de avance de indicadores que se reportó a la SHCP se hizo conforme al calendario establecido, y contaron con una persona capacitada que realizó esta actividad. Esta información reunió las características de homogeneidad, desagregación, complitud, congruencia y actualización.
3. Contaron con Manual de Procedimientos.
4. El SEDIF Yucatán elaboró y trabajó conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de información de transparencia.

Oportunidades:

No identificadas

Debilidades Federales:

1. La recopilación, el procesamiento y el análisis de los informes solicitados por el SNDIF a los SEDIF se realizó de manera manual. No contaron con un sistema



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

automatizado de información, lo cual es relevante dado el gran volumen de datos que reciben de las 32 entidades federativas, lo que incrementa la probabilidad de que la información no se oportuna, veraz y de calidad.

2. El SNDIF no documentó la información del FAM-AS a nivel nacional; es decir, aunque durante el ejercicio 2023 concentró los informes de los SEDIF, no elaboró un informe de resultados del FAM-AS.

Debilidades Estatales:

1. El SEDIF Yucatán, no contó con un sistema para integrar, concentrar y analizar la información del FAM-AS. Los informes se elaboraron en cada área responsable de los programas, en formatos Excel o Word, lo que aumenta la posibilidad de error y de tener información segmentada.
2. Existen varios sitios del gobierno del estado y del SEDIF Yucatán donde se encuentra disponible información del FAM-AS, pero está segmentada.

Amenazas:

No identificadas.

V. Orientación y medición de resultados

Fortalezas Estatales:

1. En los indicadores estratégicos y de gestión reportados al SRFT obtuvieron un nivel de avance destacado, es decir de 90 a 100% del cumplimiento de metas.
2. Contaron con MIR de los programas presupuestarios estatales.
3. La información generada de los programas del FAM-AS, apoya el seguimiento y la rendición de cuentas.

Oportunidades:

No identificadas

Debilidades Federales:

1. La MIR federal del FAM-AS la elaboró el SNDIF, no participó el SEDIF Yucatán. La MIR federal en su Fin, Propósito, Componentes y Actividades no contó con una lógica vertical y horizontal adecuada, ni emanó de un diagnóstico que contuviera árbol de problemas y árbol de objetivos y basada en resultados, entre otros elementos. y los “medios de verificación” de los indicadores fueron inespecíficos y las fuentes de información no fueron públicas. A todo ello, hay que agregar que no existieron fichas técnicas de los indicadores de la MIR I006 FAM-AS.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

2. Dentro de los indicadores de gestión se encuentran: el Porcentaje de recursos del FAM-AS que se destina a otorgar apoyos alimentarios y los destinados a otorgar atención social. Aunque la EIASADC estableció el porcentaje mínimo que se debe destinar de los recursos del FAM-AS para el eje de atención alimentaria (85%), y, de asistencia social y desarrollo comunitario (15%), y así también lo señalaron en los indicadores de la MIR del I006 FAM-AS; sin embargo, no señalaron cuál es el máximo porcentaje, que las entidades pueden destinar a cada rubro, lo que dificulta la valoración del cumplimiento de las metas de estos dos indicadores de gestión.

Debilidades Estatales:

1. Elaborar un informe ejecutivo de resultados del FAM-AS para cada ejercicio fiscal.

Amenazas:

1. No fue posible contar con información sobre cómo se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones de las que fue objeto el FAM-AS, ya que no fueron validadas, por los cambios ocurridos en el gobierno estatal, lo que impidió conocer si las evaluaciones contribuyeron a mejorar la gestión y operación de los programas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Recomendaciones

A partir de los hallazgos de esta evaluación sobre el desempeño del FAM-AS en el estado de Yucatán, se proponen una serie de recomendaciones generales para mejorar la gestión y operación de los programas que dependen de este Fondo. Estas sugerencias están organizadas por los apartados establecidos en esta evaluación: 1) Contribución y destino, 2) Gestión y operación, 3) Generación de información y rendición de cuentas, y 4) Orientación y medición de resultados. Las entidades responsables de cada acción se especifican al final de cada recomendación, cuyo detalle completo se encuentra en el Anexo 5, Cuadro 9.

Para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

1. Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados. (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario).
2. Elaborar un diagnóstico actualizado y específico sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS que permita tener un panorama amplio y estratégico de las necesidades que deben ser atendidas y basar la toma de decisiones en evidencia. Este diagnóstico servirá de base para la elaboración de la MIR del I006 FAM-AS para cada ejercicio fiscal, como establece la Metodología del Marco Lógico. (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario).
3. Definir los criterios y mecanismos para que los SEDIF reporten los gastos de operación del FAM-AS, que generalmente asumen o cubren la entidad y los municipios. (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario y área presupuestal).
4. Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la implementación de los programas en los estados. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en temas de actualización normativa, presupuestal, operativa, y realizar talleres prácticos previos a los reportes de información. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación. (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario).
5. Se recomienda al SNDIF avanzar en el diseño e implementación de un sistema de información para el seguimiento del FAM-AS, que permita el registro automatizado de beneficiarios, apoyos entregados, avance de metas, recursos ejercidos, entre otros, con el fin de contar con información oportuna, veraz y de calidad. El SNDIF puede retomar ejercicios realizados con anterioridad, como es el caso de la colaboración que tuvieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Inseguridad Alimentaria que incluía una propuesta para la focalización de la EIASA, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA); o bien, explorar otras alternativas. (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario).

6. Institucionalizar la elaboración de un informe ejecutivo anual por parte del SNDIF que presente los resultados del FAM-AS a nivel nacional, así como información a nivel estatal, incluyendo datos comparativos entre entidades sobre la ejecución de recursos, el cumplimiento de metas, principales logros y retos identificados, y en su caso, buenas prácticas o experiencias destacadas. El informe debe compartirse con los SEDIF y difundirse públicamente. (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario).
7. Fortalecer el sitio web disponible con información del FAM-AS en página web del SNDIF, donde se publique información nacional relevante, como la normativa vigente (EIASADC, lineamientos), fórmulas de distribución de recursos, montos asignados a cada entidad, por ejercicio fiscal e histórica; así como mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas. El sitio web deberá adoptar los principios WAI para garantizar el acceso a personas con discapacidad, y publicar de forma visible, los calendarios de emisión de reportes para asegurar su actualización oportuna. (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario).
8. Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables- a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones.
Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión federal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a las personas responsables de los programas de los SEDIF, y a los demás actores que señalan los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM (SNDIF). (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario).
9. Incluir en la EIASADC los porcentajes mínimos y máximos para programas alimentarios y de asistencia social y desarrollo comunitario que los SEDIF pueden destinar a cada eje de atención; o bien los criterios que las entidades deben fundamentar y comprobar, para justificar las modificaciones de asignación presupuestal, hasta ahora establecidas 85% a programas alimentarios y 15% a asistencia social, incluyendo hasta un 2% de gastos operativos. (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Para el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Yucatán

1. Elaborar un diagnóstico del FAM-AS en su conjunto. (Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus correspondientes departamentos)
2. Elaborar los diagnósticos de cada uno de los programas del FAM-AS, con los distintos apartados que debe reunir este tipo de documentos, basados en datos recientes y mantenerlos actualizados, a través de la información de los diagnósticos asegurar la focalización de los programas y que la asignación de recursos se base en las necesidades emanadas de estos diagnósticos. (Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus correspondientes departamentos)
3. Documentar los criterios internos y procedimientos que utiliza para la asignación de los recursos de cada uno de los programas y subprogramas del FAM-AS, incluyendo áreas que participan en esta asignación, así como la cantidad de población objetivo que se está atendiendo respecto de la población potencial en cada programa. Estos criterios deberán publicarse en su página web a fin de cumplir con la accesibilidad y transparencia de la información. (Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus correspondientes departamentos)
4. Generar reportes de los gastos de operación con los que cuentan los programas financiados por el FAM-AS en la entidad que permita visualizar las aportaciones estatales y municipales. (Dirección Administrativa y Departamento de Programación y Presupuesto)
5. Identificar mecanismos e instrumentos con la Secretaría de Finanzas del estado para obtener recursos concurrentes para los programas del FAM-AS a fin de evitar la dependencia total de los recursos federales transferidos para los programas alimentarios, de asistencia social y desarrollo comunitario. (Dirección General Dirección Administrativa y Jefatura de Programación y Presupuesto)
6. Elaborar el proceso general de gestión y operación del FAM-AS que permita visualizar de forma clara y secuencial los procedimientos comunes entre los programas, incluyendo las áreas responsables. (Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus correspondientes departamentos)
7. Se sugiere explorar mecanismos que incentiven la participación social y buscar dentro de los integrantes a personas que hablen tanto maya como español, para mejorar la comunicación con los comités y Grupos de Desarrollo. (Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y Jefatura de Desarrollo Comunitario)
8. Diseñar e implementar un instrumento que les permita evaluar la capacitación que otorgan para la operación de los programas. (Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus correspondientes departamentos)
9. Documentar los retos de la gestión y operación de los programas en cada ejercicio fiscal, indicando para cada reto alternativas de solución y las áreas que participan en su solución, con el fin de diseñar estrategias que les permita determinar cómo mejorarlos y atenderlos en tiempo y forma. Amenaza (Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus correspondientes departamentos)
10. Se recomienda diseñar e implementar un proceso interno con el fin de avanzar en la automatización de la recolección, procesamiento y análisis de datos. Esto optimizará el registro de los recursos, la generación de reportes y la sistematización de la información entre las distintas áreas responsables del FAM-AS. (Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus correspondientes departamentos)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

11. Diseñar una página web con una arquitectura y organización lógica, accesible y con lenguaje ciudadano para la información del FAM-AS, y hacer vínculo a las páginas del gobierno del estado donde esté disponible información normativa, los diagnósticos, las Reglas de Operación, los padrones de beneficiarios, manuales, entre otros. La información debe ser histórica y no solo del año fiscal vigente y debe seguir los principios WAI para asegurar que la información sea accesible a todas las personas. Y para evitar la inestabilidad de conexión de la página web, dar mantenimiento continuo al servidor donde está alojada dicha página. (área que corresponda dentro del SEDIF Yucatán y Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación).
12. Elaborar un Informe ejecutivo de resultados del FAM-AS en la entidad para cada ejercicio fiscal que contenga información presupuestal, personas atendidas en cada programa por localidad y/o municipio, resultados en los indicadores, entre otros temas. (Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus correspondientes departamentos)
13. Se deben documentar sistemáticamente las mejoras implementadas a partir de las observaciones de auditorías y de evaluaciones internas. Esto crea un ciclo de mejora continua y fortalece la rendición de cuentas. Amenaza (Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus correspondientes departamentos, así como el área de evaluación)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

VII. Conclusiones

El Ramo General 33 de Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios constituye uno de los mecanismos presupuestarios destinados a transferir recursos a los estados y municipios con el objetivo de fortalecer su capacidad de respuesta ante diversas demandas.

En el caso del FAM-AS estos recursos se utilizaron para cubrir aspectos relacionados con la alimentación y la asistencia social, siguiendo la normatividad federal. En 2023, el SEDIF Yucatán ejerció un presupuesto total de \$ 375,950,153.01 de recursos provenientes del FAM-AS. Dos programas concentraron el mayor porcentaje de estos recursos, para el Programa de Desayunos Escolares se asignó la cantidad de \$208,204,296.45 y para el Programa Asistencia Integral en Alimentación la cantidad de \$97,370,232.00, 55% y 26% respectivamente.

Con los recursos ejercidos fue posible beneficiar a 118,149 niños, niñas y adolescentes con desayunos escolares, el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida cubrió a 5,573 mujeres embarazadas y lactantes, así como niñas y niños de 6 a 24 meses; Programa de Asistencia Integral en Alimentación apoyó a 29,804 personas de 106 municipios, el Programa de Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo benefició a 10,316 personas; por su parte el Programa de Asistencia a la Comunidad en Vulnerabilidad y Discapacidad cubrió a 4,345 beneficiarios; con el PSBC se beneficiaron 766 personas de 38 localidades.

En este contexto, los recursos del FAM-AS fueron empleados para el fin definido en la LCF. Sin embargo, no fue posible determinar cómo los apoyos proporcionados contribuyeron a la mejora de la nutrición de la población, porque no se contó con los datos de la evaluación del estado nutricional, que aunque ya está establecido realizar en cada plantel educativo, no existe un reporte nacional reciente de cómo han cambiado las condiciones de desnutrición, obesidad y sobrepeso de las niñas, niños y adolescentes a los que está dirigido el Programa de Desayunos Escolares; respecto a las intervenciones de asistencia social, aunque existieron fichas de evaluación de los beneficiarios, se desconoce en qué medida mejoraron sus condiciones de vulnerabilidad social; para las intervenciones de desarrollo comunitario, sería conveniente contar con un reporte que dé cuenta de cómo incidieron los proyectos comunitarios implementados en la mejora de las condiciones de las localidades y de sus habitantes. Aunado a ello, no fue posible identificar el impacto de las acciones con los indicadores de la MIR, ya que se centraron en los procesos y no en el resultado de los programas.

El estado de Yucatán no contó con concurrencia de recursos estatales, municipales y/u otro tipo, para los programas del FAM-AS, ante la posibilidad de que las políticas cambien y los recursos transferidos disminuyan o se suspendan, pone en riesgo la continuidad de los programas alimentarios, de apoyo social y de desarrollo comunitario.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

En el tema de gastos de operación. Los recursos del FAM-AS fueron utilizados en su totalidad para los insumos de los programas, aunque la entidad y los municipios solventaron gastos para la operación de los programas, es necesario dar cuenta de este tipo de gastos con el fin de visualizar los apoyos de otros niveles de gobierno.

Por otro lado, el SNDIF contó con una metodología para la distribución de los recursos del FAM-AS entre las 32 entidades federativas, que incluyó dos indicadores, a saber: el Índice de Vulnerabilidad Social y el Índice de Desempeño. Estos índices se emplean desde hace varios años para hacer el cálculo de los recursos que recibirá cada uno de los estados, aunque han transformado y ampliado en los diferentes años. El SNDIF no registró o dejó constancia documentada de las variables utilizadas, la información consultada y el proceso que utilizó para este cálculo, a pesar de que constituyen un componente básico y fundamental para la distribución de los recursos del FAM-AS a las entidades.

Entre las principales fortalezas identificadas del FAM-AS fue la creación de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario EIASADC 2023, desarrollada por la DGADC del SNDIF, la cual sirvió como un documento rector, normativo y operativo para los Sistemas Estatales.

Se identificó que en el Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas, notifican el monto presupuestal que fue asignado a las entidades y señala que los recursos no serían etiquetados para que las entidades los utilizaran según sus necesidades, en la EIASADC se determinó que al menos 85% de estos recursos debían ser destinado a los programas alimentarios y 15% a los apoyos sociales y de desarrollo comunitario, y eventualmente 2% de estos recursos a gastos operativos.

Con relación al análisis de los procesos de gestión y operación de los recursos del FAM-AS. Los principales hallazgos fueron:

- La EIASADC de 2023 incluyó volúmenes específicos para la operación de los programas alimentarios, de asistencia social y de desarrollo comunitario, el SEDIF Yucatán retomó esos principios en los diagnósticos y reglas de operación de sus programas.
- No existieron y se trabajó sin diagnósticos de los programas.
- Es necesario documentar el proceso que siguen internamente para la distribución/asignación de los recursos a los programas.
- Cada programa cuenta con sus procesos definidos, sería conveniente elaborar un proceso que contenga los pasos comunes que tienen los programas.

La participación social constituyó el soporte social de operación, vigilancia y supervisión en los programas del FAM-AS. Es claro que sin los comités de participación ciudadana los programas estarían en serias dificultades para ejecutarse. El SEDIF Yucatán no ha documentado las buenas prácticas y los retos que se han presentado con esta participación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Existe movilidad de personal en las entidades como en la federación, lo que redundará en una operación ineficiente, para enfrentar esta amenaza sería deseable implementar un curso de inducción, y posteriormente, capacitación continua para las personas responsables de la operación de los programas para enfrentar de mejor manera los riesgos que conlleva esta movilidad de los recursos humanos de todos los niveles de la estructura organizativa.

El SEDIF Yucatán no documentó los retos que se presentaron en la operación de los programas. Llevar un registro de ellos permite actuar en tiempo, adquirir experiencia para su atención y la transferencia del conocimiento entre los responsables de los programas.

Un aspecto que destacó, fue la generación de innumerables informes para documentar el seguimiento de los recursos presupuestales y operativos tanto a nivel nacional como estatal, evidenciando su uso en los procesos de seguimiento y rendición de cuentas.

A pesar de contar con indicadores de gestión y estratégicos, no fue factible, mediante éstos, conocer los resultados e impacto de los programas. En el caso del MIR federal, se observó una falta de consistencia tanto vertical como horizontal en sus indicadores y el SEDIF Yucatán no participó en su diseño.

Respecto a los indicadores de desempeño de los programas del FAM-AS en la entidad, el SEDIF Yucatán reportó tres indicadores estratégicos y cuatro indicadores de gestión en los siete indicadores alcanzó una valoración destacada con respecto a las metas programadas. En estos indicadores valdría la pena revisar su construcción y pertinencia en función de los hallazgos encontrados en la MIR federal del FAM-AS 2023, que no contó con lógica vertical y horizontal y no emanó de un diagnóstico con árbol de problemas y objetivos como señala la Metodología del Marco Lógico (MML) y tampoco se dispuso de las fichas de los indicadores. Sin una MIR sólida en los objetivos e indicadores utilizados, será difícil que cumpla con su papel de instrumento para la gestión, toma de decisiones y rendición de cuentas.

En el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, en los sitios oficiales del gobierno estatal se dispuso de información de los programas del FAM-AS, pero se encuentra segmentada. El SNDIF no contó con un sitio web para el FAM-AS. Además, sería conveniente incluir un enlace a cada una de las páginas web de los SEDIF.

Respecto a las evaluaciones y la atención de recomendaciones, aunque se señala haberse atendido en su totalidad, no fue posible conocer de qué manera se atendieron.

La evaluación muestra áreas de oportunidad, que les permitirá optimizar la gestión, operación y desempeño de los programas del FAM-AS, como se pueden apreciar en las debilidades descritas en el FODA, tanto las que corresponden al SEDIF Yucatán como al SNDIF.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Referencias

1. Cámara de Diputados. Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 07-06-2024. Preprint at <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf> (2024).
2. Gobierno del Estado de Yucatán. DIF Yucatán. Reglas para la Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 Días de Vida en Yucatán, 2023. Diario Oficial. Suplemento. Año CXXVI, No 35,032. Mérida, Yuc., lunes 13 de marzo de 2023. (2023).
3. CONEVAL. Términos de Referencia. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social. (2024).
4. Gobierno del Estado de Yucatán. Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. *Diario Oficial. Suplemento. Año CXXVI, No 35,032. Mérida, Yuc., lunes 13 de marzo de 2023.* Preprint at (2023).
5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Informe Final de la Evaluación de los Procesos del Programa Presupuestario E003: “Administración de los Fondos Federales y Valores en Propiedad y/o Custodia del Gobierno Federal. . <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/SED/Evaluaciones/CHPF2013/06e003ep13.pdf> Preprint at (2013).
6. Gobierno del Estado de Yucatán. Reglas de Operación del Programa de Desayunos Escolares. (2023).
7. Gobierno del Estado de Yucatán. DIF Yucatán. Reglas para la Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios en Yucatán, 2023. Diario Oficial. Suplemento. Año CXXVI, No 35,032. Mérida, Yuc., lunes 13 de marzo de 2023. Preprint at (2023).
8. SEDIF Yucatán. Desayunos Escolares. *Página Web del Sistema DIF Yucatán.* <https://tramites.yucatan.gob.mx/tramite/88b8c69b>.
9. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). LINEAMIENTOS generales para la elaboración de diagnósticos de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención de Programas de Desarrollo Social. . https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5089652&fecha=07/05/2009#:~:text=%C2%B7%20Diagn%C3%B3stico%3A%20El%20documento%20de%20an%C3%A1lisis,se%20obtienen%20Propuestas%20de%20Atenci%C3%B3n Preprint at (2009).
10. Gobierno del Estado de Yucatán. Reglas de Operación del Programa de Salud y Bienestar Comunitario. *Acuerdo DIF 17/2023* (2023).
11. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf Preprint at (2013).
12. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Marco de referencia para la comprensión del Ramo 33. (2025).
13. Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP. CONEVAL. Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2024. Preprint at https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/PAE_2024.pdf (2024).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

14. SHCP. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. (2022).
15. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación México.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf> Preprint at (1978).
16. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx .
17. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal . *Última Reforma DOF* (2018).
18. Secretaría de Salud. SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Tomo 6. Índice de Desempeño. . Preprint at (2023).
19. ASF. Sistema de Recursos Federales Transferidos. MR-SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS-SRFT. .
https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019c/Documentos/Auditorias/MR-SRFT_a.pdf Preprint at (2019).
20. SNDIF. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. *Gobierno de México* <https://www.gob.mx/difnacional/que-hacemos> (2025).
21. Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI). El Bienestar Social y Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia (IMPI). (1976).
22. Presidencia de República. Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denominará Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. *DOF* Preprint at (1977).
23. Auditoría Superior de la Federación. Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011. Ramo General 33. FAM. Preprint at https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2011i/Grupos/Gasto_Federalizado/006_MR_FAM_a.pdf (2011).
24. SNDIF. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Tomo 1 Marco conceptual de la EIASADC 2023. Preprint at (2023).
25. Secretaría de Gobernación. Programa para un Nuevo Federalismo 1995-2000. *DOF*: 06/08/1997. (1997).
26. Cámara de Diputados, S. G. S. de S. P. Ley de Coordinación Fiscal. *Última reforma publicada DOF 03-01-2024*. Preprint at https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/976258/142_LEY_de_Coordinacion_Fiscal.pdf (2024).
27. Cámara de Diputados. Ley General de Contabilidad Gubernamental. *Última reforma publicada DOF 01-04-2024*. (2024).
28. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). EIASADC 2023. Tomo 3. Guía Operativa de Atención Alimentaria. (2023).
29. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. SNDIF. *EIASADC 2023. Tomo 5. Guía Operativa de Atención a Grupos Prioritarios*. (2023).
30. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). *EIASADC 2023. Tomo 4. Guía Operativa de Desarrollo Comunitario*. (2023).
31. Gobierno del Estado de Yucatán. Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán. *Última reforma 23-junio-2021*. (2021).
32. DIF. Yucatán. Reportes presupuestales, presupuesto ejercido en 2023. (2023).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

33. Gobierno del Estado de Yucatán. Reglas de Operación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida. *Acuerdo DIF 14/2023* (2023).
34. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. CONEVAL. Informe de pobreza y evaluación 2022. Yucatán, Ciudad de México. (2022).
35. Ávila Curiel, A. y et al. Mala nutrición en población escolar mexicana: factores geográficos y escolares asociados. *Global Health Promotion*. Vol 29(2), 1757–9759 (2022).
36. Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. . Preprint at (2023).
37. Secretaría de Salud. SSA. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. (2022).
38. CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica. (2021).
39. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Extracto del Acuerdo por el que expide el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5698127&fecha=10/08/2023#gsc.tab=0; ago 10, 2023. Preprint at (2023).
40. SNDIF. Índice de Desempeño 2022. Preprint at (2022).
41. Gobierno del Estado de Yucatán. Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental. artículos 133 y 135. (2021).
42. Gobierno del Estado de Yucatán. Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024. Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Suplemento I. Preprint at (2024).
43. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF). Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023. Tomo 2. Criterios Normativos. (2023).
44. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ficha de Desempeño Del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social, 2022-2023. Presentación de Resultados. (2023).
45. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. *DOF 25/04/2013* (2025).
46. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, M. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Última Reforma Diario Oficial de la Federación 30-04-2024. . Preprint at (2024).
47. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, S. G. S. de S. P. Ley de Coordinación Fiscal. 2024. Preprint at (2024).
48. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte Del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. (2024).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

49. Gobierno del Estado de Yucatán. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Decreto 388/2016. *Diario Oficial de Yucatán*. Suplemento II, (2016).
50. Web Accessibility Initiative (WAI). Estrategias, estándares y materiales para hacer la Web accesible.
51. Gobierno del Estado. Informes de Gobierno 2018-2024. Quinto Informe de Gobierno (2023). .
52. CONEVAL. Guía rápida para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Preprint at https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Guia_rapida_MIR.pdf (2025).
53. Secretaría de Salud. DOF. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del fondo de aportaciones múltiples en su componente de asistencia social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las misma. Preprint at (2023).
54. Gobierno del Estado de Yucatán. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán (LPDEY). (2016).
55. Gobierno del Estado de Yucatán. Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN) Estatuto interno.
56. Gobierno del Estado de Yucatán. Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN). Análisis CREMAA 2023. (2023).
57. SSA4. Página 8. .
https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Material/2024/Documentacion_de_las_experiencias_de_transicion_de_la_modalidad_fria_a_caliente_del_Programa_de_Alimentacion_Escolar_DIF.pdf.
58. Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN). Evaluación Específica del Desempeño 2020. Informe de Evaluación. Fondos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples. . (2020).
59. DIF. Yucatán. Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, Componente Asistencia Social (FAM-AS) 2022-2023. Posición Institucional. (2024).
60. Gobierno del Estado de Yucatán. Informe sobre el Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Segundo Trimestre 2025. .
https://www.yucatan.gob.mx/docs/transparencia/finanzas_publicas/2024_2030/2o_periodo/14_Informe_ASM_IIT2025.pdf Preprint at (2025).



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXOS



Anexo 1. Destino de las aportaciones del FAM-AS en la entidad federativa

Cuadro 1. Presupuesto del FAM-AS por municipio en el ejercicio fiscal 2023

A. Programa de Desayunos Escolares. Modalidad caliente, 2023

MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Abalá	-	-	-
Acanceh	29,388	\$ 366,876.58	237
Akil	84,878	\$ 1,086,310.45	969
Baca	-	-	-
Bokobá	-	-	-
Buctzotz	-	-	-
Cacalchén	-	-	-
Calotmul	17,980	\$ 224,460.36	145
Cansahcab	-	-	-
Cantamayec	17,112	\$ 213,624.34	138
Celestún	-	-	-
Cenotillo	-	-	-
Chacsinkín	-	-	-
Chankom	32,213	\$ 405,633.16	274
Chapab	-	-	-
Chemax	91,884	\$ 1,147,069.83	741
Chichimilá	-	-	-
Chicxulub Pueblo	-	-	-
Chikindzonot	-	-	-



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Chocholá	-	-	-
Chumayel	13,268	\$ 165,636.26	107
Conkal	-	-	-
Cuncunul	-	-	-
Cuzamá	-	-	-
Dzán	-	-	-
Dzemul	-	-	-
Dzidzantún	11,362	\$ 137,412.91	40
Dzilam de Bravo	16,204	\$ 209,255.98	152
Dzilam González	83,452	\$ 1,041,805.66	673
Dzitás	-	-	-
Dzoncauich	-	-	-
Espita	17,360	\$ 216,720.35	140
Halachó	38,440	\$ 479,880.77	310
Hocabá	8,827	\$ 104,088.57	91
Hoctún	15,996	\$ 199,692.32	129
Homún	-	-	-
Huhí	15,376	\$ 191,952.31	124
Hunucmá	80,036	\$ 985,739.29	489
Ixil	50,468	\$ 630,037.00	407
Izamal	7,068	\$ 88,236.14	57
Kanasín	-	-	-
Kantunil	-	-	-
Kaua	-	-	-



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Kinchil	-	-	-
Kopomá	-	-	-
Mama	3,596	\$ 44,892.07	29
Maní	54,932	\$ 685,765.09	443
Maxcanú	-	-	-
Mayapán	57,536	\$ 718,273.15	464
Mérida	180,453	\$ 2,316,463.13	1722
Mocochá	-	-	-
Motul	41,838	\$ 497,350.61	98
Muna	-	-	-
Muxupip	32,116	\$ 400,932.64	259
Opichén	-	-	-
Oxkutzcab	135,832	\$ 1,726,434.24	1283
Panabá	10,912	\$ 136,224.22	88
Peto	-	-	-
Progreso	8,556	\$ 106,812.17	69
Quintana Roo	-	-	-
Río Lagartos	-	-	-
Sacalum	-	-	-
Samahil	18,104	\$ 226,008.36	146
San Felipe	18,527	\$ 218,471.61	191
Sanahcat	-	-	-
Santa Elena	53,343	\$ 648,399.68	288
Seyé	-	-	-



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Sinanché	-	-	-
Sotuta	9,300	\$ 116,100.19	75
Sucilá	-	-	-
Sudzal	8,308	\$ 103,716.17	67
Suma	-	-	-
Tahdziú	-	-	-
Tahmek	-	-	-
Teabo	91,752	\$ 1,141,395.53	693
Tecoh	25,916	\$ 323,532.52	209
Tekal de Venegas	-	-	-
Tekantó	-	-	-
Tekax	168,287	\$ 2,141,058.28	1729
Tekit	-	-	-
Tekom	-	-	-
Telchac Pueblo	-	-	-
Telchac Puerto	-	-	-
Temax	-	-	-
Temozón	19,898	\$ 246,391.25	137
Tepakán	-	-	-
Tetiz	13,392	\$ 167,184.27	108
Teya	-	-	-
Ticul	37,334	\$ 470,242.88	314
Timucuy	17,732	\$ 221,364.35	143
Tinum	16,492	\$ 205,884.33	133



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Tixcacalcupul	6,792	\$ 77,763.68	33
Tixkokob	106,268	\$ 1,326,638.12	857
Tixmehuac	24,984	\$ 321,292.51	311
Tixpéhual	5,828	\$ 72,756.12	47
Tizimín	131,146	\$ 1,616,140.75	812
Tunkás	5,704	\$ 71,208.11	46
Tzucacab	25,873	\$ 339,530.41	425
Uayma	-	-	-
Ucú	10,788	\$ 134,676.21	87
Umán	10,912	\$ 136,224.22	88
Valladolid	19,840	\$ 247,680.39	160
Xocchel	14,508	\$ 181,116.29	117
Yaxcabá	31,620	\$ 394,740.63	255
Yaxkukul	-	-	-
Yobain	-	-	-
TOTALES	2,049,731	\$ 25,677,096.45	17,149

Fuente: elaboración con base en información proporcionada con desagregación municipal del SEDIF Yucatán, 2023.



B. Programa de Desayunos Escolares. Modalidad fría, 2023

MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Abalá	69,812	\$ 1,017,453.60	563
Acanceh	146,320	\$ 2,132,496.00	1,180
Akil	109,047	\$ 1,589,299.95	748
Baca	49,600	\$ 722,880.00	400
Bokobá	10,788	\$ 157,226.40	87
Buctzotz	100,440	\$ 1,463,832.00	810
Cacalchén	43,772	\$ 637,941.60	353
Calotmul	37,944	\$ 553,003.20	306
Cansahcab	38,812	\$ 565,653.60	313
Cantamayec	33,480	\$ 487,944.00	270
Celestún	68,448	\$ 997,574.40	552
Cenotillo	27,156	\$ 395,776.80	219
Chacsinkín	40,300	\$ 587,340.00	325
Chankom	39,680	\$ 578,304.00	320
Chapab	37,944	\$ 553,003.20	306
Chemax	348,688	\$ 5,081,846.40	2,812
Chichimilá	107,508	\$ 1,566,842.40	867
Chicxulub Pueblo	35,464	\$ 516,859.20	286
Chikindzonot	59,148	\$ 862,034.40	477
Chocholá	44,392	\$ 646,977.60	358
Chumayel	18,724	\$ 272,887.20	151
Conkal	87,296	\$ 1,272,268.80	704
Cuncunul	15,128	\$ 220,478.40	122



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Cuzamá	39,556	\$ 576,496.80	319
Dzán	48,236	\$ 703,000.80	389
Dzemul	28,396	\$ 413,848.80	229
Dzidzantún	39,682	\$ 578,313.90	351
Dzilam de Bravo	26,772	\$ 390,194.40	187
Dzilam González	-	-	-
Dzitás	54,436	\$ 793,360.80	439
Dzoncauich	22,568	\$ 328,910.40	182
Espita	159,960	\$ 2,331,288.00	1,290
Halachó	190,237	\$ 2,772,524.25	1,577
Hocabá	58,280	\$ 849,384.00	470
Hoctún	52,576	\$ 766,252.80	424
Homún	71,424	\$ 1,040,947.20	576
Huhí	45,012	\$ 656,013.60	363
Hunucmá	241,800	\$ 3,524,040.00	1,950
Ixil	-	\$ -	-
Izamal	196,044	\$ 2,857,183.20	1,581
Kanasín	623,596	\$ 9,088,408.80	5,029
Kantunil	53,940	\$ 786,132.00	435
Kaua	40,920	\$ 596,376.00	330
Kinchil	67,685	\$ 986,461.65	534
Kopomá	26,164	\$ 381,319.20	211
Mama	27,032	\$ 393,969.60	218
Maní	47,864	\$ 697,579.20	386



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Maxcanú	265,856	\$ 3,874,636.80	2,144
Mayapán	13,020	\$ 189,756.00	105
Mérida	2,060,611	\$ 30,031,625.85	16,979
Mocochá	25,544	\$ 372,283.20	206
Motul	332,380	\$ 4,844,154.60	2,668
Muna	122,102	\$ 1,779,541.20	980
Muxupip	16,864	\$ 245,779.20	136
Opichén	73,904	\$ 1,077,091.20	596
Oxkutzcab	281,310	\$ 4,099,841.10	2,188
Panabá	85,064	\$ 1,239,739.20	686
Peto	349,804	\$ 5,098,111.20	2,821
Progreso	329,620	\$ 4,804,003.80	2,704
Quintana Roo	10,168	\$ 148,190.40	82
Río Lagartos	40,052	\$ 583,725.60	323
Sacalum	57,412	\$ 836,733.60	463
Samahil	30,008	\$ 437,342.40	242
San Felipe	-	-	-
Sanahcat	21,576	\$ 314,452.80	174
Santa Elena	16,988	\$ 247,586.40	137
Seyé	95,728	\$ 1,395,158.40	772
Sinanché	33,976	\$ 495,172.80	274
Sotuta	70,060	\$ 1,021,068.00	565
Sucilá	31,000	\$ 451,800.00	250
Sudzal	20,708	\$ 301,802.40	167



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Suma	29,636	\$ 431,920.80	239
Tahdziú	49,104	\$ 715,651.20	396
Tahmek	27,652	\$ 403,005.60	223
Teabo	15,748	\$ 229,514.40	127
Tecoh	166,284	\$ 2,423,455.20	1,341
Tekal de Venegas	10,044	\$ 146,383.20	81
Tekantó	35,340	\$ 515,052.00	285
Tekax	278,963	\$ 4,065,626.85	2,261
Tekit	94,240	\$ 1,373,472.00	760
Tekom	35,836	\$ 522,280.80	289
Telchac Pueblo	27,032	\$ 393,969.60	218
Telchac Puerto	22,816	\$ 332,524.80	184
Temax	55,056	\$ 802,396.80	444
Temozón	177,692	\$ 2,589,717.60	1,433
Tepakán	25,792	\$ 375,897.60	208
Tetiz	46,004	\$ 670,471.20	371
Teya	19,716	\$ 287,344.80	159
Ticul	363,967	\$ 5,304,507.45	2,921
Timucuy	53,816	\$ 784,324.80	434
Tinum	134,540	\$ 1,960,812.00	1,085
Tixcacalcupul	94,364	\$ 1,375,279.20	761
Tixkokob	100,810	\$ 1,469,235.90	822
Tixmehuac	46,145	\$ 672,608.25	240
Tixpéhual	49,352	\$ 719,265.60	398



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Tizimín	673,072	\$ 9,809,481.60	5,428
Tunkás	49,972	\$ 728,301.60	403
Tzucacab	201,717	\$ 2,939,915.25	1,542
Uayma	41,044	\$ 598,183.20	331
Ucú	19,840	\$ 289,152.00	160
Umán	453,468	\$ 6,608,930.40	3,657
Valladolid	712,752	\$ 10,387,785.60	5,748
Xocchel	25,792	\$ 375,897.60	208
Yaxcabá	218,612	\$ 3,186,093.60	1,763
Yaxkukul	26,288	\$ 383,126.40	212
Yobaín	25,668	\$ 374,090.40	207
TOTALES	12,524,000	\$ 182,527,200.00	101,000

Fuente: elaboración con base en información proporcionada con desagregación municipal del SEDIF Yucatán, 2023.



C. Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida, 2023

MUNICIPIO	AVANCE TOTAL	MONTO TOTAL	Beneficiarios
Abalá	348	\$ 102,132.00	29
Acanceh	747	\$ 220,453.00	82
Akil	1,344	\$ 371,532.00	115
Baca	372	\$ 101,996.00	41
Bokobá	252	\$ 72,492.00	21
Buctzotz	882	\$ 240,786.00	73
Cacalchén	588	\$ 166,068.00	49
Calotmul	144	\$ 41,688.00	12
Cansahcab	204	\$ 60,444.00	17
Cantamayec	492	\$ 140,124.00	41
Celestún	630	\$ 176,456.00	78
Cenotillo	408	\$ 111,648.00	34
Chacsinkín	312	\$ 85,704.00	26
Chankom	234	\$ 68,898.00	24
Chapab	276	\$ 80,364.00	23
Chemax	1,056	\$ 314,952.00	88
Chichimilá	660	\$ 176,748.00	55
Chicxulub Pueblo	431	\$ 112,339.00	57
Chikindzonot	756	\$ 229,488.00	69
Chocholá	624	\$ 182,496.00	55
Chumayel	536	\$ 145,624.00	47
Conkal	252	\$ 68,796.00	21
Cuncunul	370	\$ 100,262.00	31
Cuzamá	178	\$ 48,528.00	24
Dzán	684	\$ 203,100.00	57
Dzemul	240	\$ 65,784.00	20
Dzidzantún	72	\$ 19,920.00	6
Dzilam de Bravo	180	\$ 54,420.00	15
Dzilam González	448	\$ 123,536.00	39
Dzitás	360	\$ 103,296.00	30
Dzoncauich	288	\$ 88,920.00	24
Espita	1,138	\$ 315,206.00	96



MUNICIPIO	AVANCE TOTAL	MONTO TOTAL	Beneficiarios
Halachó	558	\$ 156,690.00	50
Hocabá	618	\$ 168,978.00	55
Hoctún	742	\$ 208,418.00	62
Homún	329	\$ 86,737.00	39
Huhí	552	\$ 155,184.00	48
Hunucmá	374	\$ 102,806.00	72
Ixil	297	\$ 85,635.00	40
Izamal	186	\$ 51,306.00	18
Kanasín	528	\$ 147,312.00	87
Kantunil	608	\$ 167,392.00	51
Kaua	168	\$ 51,408.00	14
Kinchil	734	\$ 206,256.00	87
Kopomá	196	\$ 54,740.00	20
Mama	402	\$ 107,678.00	36
Maní	666	\$ 193,962.00	57
Maxcanú	542	\$ 148,978.00	74
Mayapán	840	\$ 227,472.00	70
Mérida	0	\$ -	-
Mocochá	240	\$ 63,936.00	21
Motul	1,002	\$ 292,774.00	88
Muna	1,062	\$ 305,370.00	91
Muxupip	260	\$ 74,500.00	23
Opichén	296	\$ 84,768.00	27
Oxkutzcab	736	\$ 205,988.00	65
Panabá	1,410	\$ 401,034.00	118
Peto	1,572	\$ 446,316.00	131
Progreso	429	\$ 123,079.00	50
Quintana Roo	0	\$ -	-
Río Lagartos	324	\$ 96,108.00	27
Sacalum	620	\$ 174,100.00	52
Samahil	817	\$ 218,003.00	80
San Felipe	0	\$ -	-



MUNICIPIO	AVANCE TOTAL	MONTO TOTAL	Beneficiarios
Sanahcat	162	\$ 42,510.00	14
Santa Elena	588	\$ 175,308.00	51
Seyé	469	\$ 137,123.00	71
Sinanché	192	\$ 51,888.00	16
Sotuta	714	\$ 200,466.00	65
Sucilá	312	\$ 87,552.00	26
Sudzal	132	\$ 34,980.00	11
Suma	102	\$ 32,070.00	10
Tahdziú	738	\$ 210,186.00	65
Tahmek	225	\$ 61,865.00	29
Teabo	528	\$ 152,856.00	45
Tecoh	1,114	\$ 307,026.00	140
Tekal de Venegas	288	\$ 88,920.00	24
Tekantó	528	\$ 147,312.00	44
Tekax	974	\$ 262,338.00	91
Tekit	756	\$ 206,388.00	64
Tekom	396	\$ 114,180.00	33
Telchac Pueblo	698	\$ 191,830.00	59
Telchac Puerto	428	\$ 124,060.00	36
Temax	444	\$ 128,076.00	37
Temozón	1,724	\$ 494,324.00	149
Tepakán	108	\$ 28,956.00	10
Tetiz	581	\$ 161,693.00	71
Teya	180	\$ 58,116.00	15
Ticul	1,438	\$ 404,982.00	122
Timucuy	581	\$ 170,779.00	79
Tinum	936	\$ 263,580.00	81
Tixcatalcupul	1,708	\$ 504,476.00	143
Tixkokob	396	\$ 113,256.00	35
Tixmehuac	672	\$ 201,936.00	61
Tixpéhual	310	\$ 90,438.00	26
Tizimín	1,440	\$ 429,816.00	120



MUNICIPIO	AVANCE TOTAL	MONTO TOTAL	Beneficiarios
Tunkás	420	\$ 125,748.00	35
Tzucacab	1,348	\$ 391,016.00	153
Uayma	650	\$ 187,174.00	55
Ucú	249	\$ 66,811.00	26
Umán	557	\$ 155,207.00	62
Valladolid	1,362	\$ 396,378.00	118
Xocchel	441	\$ 125,013.00	67
Yaxcabá	1,510	\$ 428,598.00	127
Yaxkukul	243	\$ 70,233.00	23
Yobaín	144	\$ 41,688.00	12
TOTALES	59,400	\$ 16,868,280.00	5,573

Fuente: elaboración con base en información proporcionada con desagregación municipal del SEDIF Yucatán, 2023.



D. Programa de Asistencia Integral, 2023

MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Abalá	1,535	\$497,690.00	153
Acanceh	1,177	\$392,216.00	117
Akil	2,140	\$684,800.00	214
Baca	1,686	\$539,520.00	169
Bokobá	1,379	\$447,770.00	140
Buctzotz	1,642	\$553,996.00	162
Cacalchén	1,651	\$555,578.00	163
Calotmul	1,305	\$424,090.00	136
Cansahcab	1,040	\$332,800.00	110
Cantamayec	1,637	\$532,926.00	163
Celestún	1,471	\$505,530.00	155
Cenotillo	1,578	\$517,940.00	158
Chacsinkín	1,535	\$510,670.00	152
Chankom	2,398	\$780,340.00	240
Chapab	1,288	\$422,544.00	128
Chemax	9,368	\$3,078,236.00	943
Chichimilá	2,600	\$860,556.00	265
Chicxulub Pueblo	1,126	\$360,320.00	114
Chikindzonot	1,520	\$538,320.00	148
Chocholá	1,641	\$539,398.00	163
Chumayel	1,758	\$585,924.00	182
Conkal	1,915	\$619,290.00	192
Cuncunul	1,349	\$458,702.00	136



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Cuzamá	2,156	\$705,968.00	214
Dzán	1,443	\$488,546.00	147
Dzemul	1,225	\$401,086.00	122
Dzidzantún	5,480	\$1,756,196.00	556
Dzilam de Bravo	1,410	\$451,200.00	141
Dzilam González	2,312	\$739,840.00	233
Dzitás	1,310	\$426,988.00	136
Dzoncauich	1,254	\$411,664.00	128
Espita	2,625	\$887,790.00	272
Halachó	4,399	\$1,429,746.00	451
Hocabá	1,578	\$559,476.00	157
Hoctún	1,482	\$505,156.00	148
Homún	2,284	\$738,668.00	232
Huhí	2,114	\$694,652.00	217
Hunucmá	4,268	\$1,378,032.00	466
Ixil	1,071	\$342,720.00	106
Izamal	3,648	\$1,185,532.00	372
Kanasín	2,945	\$958,330.00	295
Kantunil	1,347	\$466,086.00	134
Kaua	1,305	\$426,450.00	132
Kinchil	2,677	\$907,026.00	265
Kopomá	1,459	\$478,562.00	145
Mama	1,198	\$406,724.00	118
Maní	1,520	\$514,956.00	157



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Maxcanú	3,210	\$1,040,180.00	324
Mayapán	3,087	\$1,022,886.00	307
Mérida	36,146	\$11,566,720.00	3,501
Mocochá	1,168	\$373,760.00	119
Motul	5,278	\$1,710,436.00	545
Muna	3,098	\$1,022,512.00	311
Muxupip	1,292	\$413,440.00	132
Opichén	1,351	\$436,214.00	135
Oxkutzcab	4,240	\$1,382,760.00	422
Panabá	2,129	\$721,046.00	217
Peto	5,154	\$1,771,292.00	506
Progreso	5,364	\$1,716,480.00	556
Quintana Roo	1,067	\$345,334.00	108
Río Lagartos	1,868	\$610,504.00	188
Sacalum	1,929	\$628,962.00	192
Samahil	1,196	\$406,084.00	118
San Felipe	1,060	\$339,200.00	110
Sanahcat	1,195	\$391,014.00	124
Santa Elena	2,336	\$768,288.00	235
Seyé	2,313	\$778,746.00	231
Sinanché	2,324	\$746,276.00	235
Sotuta	1,483	\$498,750.00	156
Sucilá	1,713	\$567,630.00	174
Sudzal	1,032	\$345,816.00	102



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Suma	1,646	\$529,316.00	167
Tahdziú	2,391	\$818,338.00	235
Tahmek	1,747	\$565,530.00	177
Teabo	1,694	\$573,232.00	167
Tecoh	4,906	\$1,606,028.00	493
Tekal de Venegas	1,462	\$486,012.00	145
Tekantó	2,090	\$686,972.00	209
Tekax	8,287	\$2,699,866.00	825
Tekit	1,600	\$532,532.00	167
Tekom	1,553	\$511,238.00	157
Telchac Pueblo	1,270	\$406,400.00	127
Telchac Puerto	1,256	\$401,920.00	126
Temax	2,058	\$671,540.00	216
Temozón	3,724	\$1,298,588.00	368
Tepakán	1,581	\$515,006.00	161
Tetiz	1,585	\$530,682.00	159
Teya	1,544	\$501,868.00	156
Ticul	7,344	\$2,389,020.00	735
Timucuy	1,784	\$599,790.00	184
Tinum	1,842	\$669,916.00	182
Tixcacalcupul	3,119	\$1,120,918.00	312
Tixkokob	4,281	\$1,379,006.00	434
Tixmehuac	1,927	\$643,426.00	191
Tixpéhual	1,240	\$396,800.00	130



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Tizimín	14,216	\$4,627,826.00	1,431
Tunkás	1,228	\$400,748.00	123
Tzucacab	3,792	\$1,280,936.00	374
Uayma	2,232	\$745,156.00	221
Ucú	1,043	\$340,250.00	102
Umán	3,818	\$1,251,024.00	399
Valladolid	7,413	\$2,443,550.00	754
Xocchel	1,425	\$467,682.00	145
Yaxcabá	8,197	\$2,687,586.00	826
Yaxkukul	1,094	\$350,080.00	112
Yobaín	1,969	\$636,570.00	199
TOTALES	296,640	\$ 97,370,232.00	29,804

Fuente: elaboración con base en información proporcionada con desagregación municipal del SEDIF Yucatán, 2023.



**E. Programa de Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación,
Encuentro y desarrollo**

MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Abalá	0	0	0
Acanceh	5,040	64,289	36
Akil	7,700	98,219	55
Baca	0	0	0
Bokobá	6,160	78,575	44
Buctzotz	9,380	119,648	67
Cacalchén	0	0	0
Calotmul	24,220	308,942	173
Cansahcab	9,800	125,006	70
Cantamayec	10,360	132,149	74
Celestún	0	0	0
Cenotillo	12,740	162,507	91
Chacsinkín	33,180	423,233	237
Chankom	0	0	0
Chapab	0	0	0
Chemax	35,420	451,806	253
Chichimilá	22,120	282,155	158
Chicxulub Pueblo	5,040	64,289	36
Chikindzonot	42,980	548,238	307
Chocholá	10,220	130,363	73
Chumayel	19,880	253,583	142
Conkal	0	0	0
Cuncunul	14,560	185,722	104
Cuzamá	0	0	0
Dzán	14,840	189,294	106
Dzemul	0	0	0
Dzidzantún	15,120	192,866	108
Dzilam de Bravo	0	0	0
Dzilam González	6,300	80,361	45
Dzitás	30,800	392,874	220



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Dzoncauich	17,360	221,438	124
Espita	44,240	564,311	316
Halachó	48,020	612,527	343
Hocabá	21,560	275,012	154
Hoctún	6,580	83,932	47
Homún	11,200	142,863	80
Huhí	0	0	0
Hunucmá	11,200	142,863	80
Ixil	4,620	58,931	33
Izamal	14,280	182,151	102
Kanasín	0	0	0
Kantunil	9,240	117,862	66
Kaua	6,020	76,789	43
Kinchil	8,400	107,148	60
Kopomá	6,720	85,821	63
Mama	7,980	101,790	57
Maní	22,540	287,513	161
Maxcanú	7,700	98,219	55
Mayapán	0	0	0
Mérida	0	0	0
Mocochá	6,860	87,504	49
Motul	0	0	0
Muna	22,260	283,941	159
Muxupip	5,740	73,218	41
Opichén	0	0	0
Oxkutzcab	13,900	177,010	151
Panabá	23,520	300,013	168
Peto	96,600	1,232,197	690
Progreso	26,600	339,301	190
Quintana Roo	5,740	73,218	41
Río Lagartos	0	0	0
Sacalum	8,260	105,362	59



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Samahil	5,880	75,003	42
San Felipe	0	0	0
Sanahcat	9,240	117,862	66
Santa Elena	13,720	175,008	98
Seyé	5,180	66,074	37
Sinanché	11,900	151,792	85
Sotuta	29,540	376,802	211
Sucilá	12,880	164,293	92
Sudzal	7,280	92,861	52
Suma	4,900	62,503	35
Tahdziú	0	0	0
Tahmek	6,020	76,789	43
Teabo	12,600	160,721	90
Tecoh	5,040	64,289	36
Tekal de Venegas	0	0	0
Tekantó	4,340	55,360	31
Tekax	92,890	1,185,116	723
Tekit	27,160	346,444	194
Tekom	8,820	112,505	63
Telchac Pueblo	0	0	0
Telchac Puerto	0	0	0
Temax	28,700	366,088	205
Temozón	7,560	96,433	54
Tepakán	11,340	144,649	81
Tetiz	0	0	0
Teya	4,760	60,717	34
Ticul	43,120	550,024	308
Timucuy	5,040	64,289	36
Tinum	15,400	196,437	110
Tixcacalcupul	31,920	407,161	228
Tixkokob	2,940	37,358	42
Tixmehuac	22,120	282,155	158



MUNICIPIO	AVANCE DEL PERIODO	MONTO EJERCIDO DEL PERIODO	BENEFICIARIOS
Tixpéhual	11,200	142,863	80
Tizimín	69,720	889,325	498
Tunkás	8,680	110,719	62
Tzucacab	6,440	82,146	46
Uayma	0	0	0
Ucú	10,500	133,934	75
Umán	0	0	0
Valladolid	48,440	617,884	346
Xocchel	7,700	98,219	55
Yaxcabá	23,660	301,799	169
Yaxkukul	7,140	91,075	51
Yobaín	6,860	87,504	49
TOTALES	1,423,630	\$18,159,256	10,316

Fuente: elaboración con base en información proporcionada con desagregación municipal del SEDIF Yucatán, 2023.



Cuadro 2. Presupuesto del FAM-AS en por programa y tipo de apoyo en el ejercicio fiscal 2023

Programa y/o proyecto	Tipo de apoyo (Descripción del Programa)	Raciones y/o paquetes entregados	Importe ejercido del FAM-AS	Porcentaje financiado con recursos del FAM-AS
Programa de Desayunos Escolares	- Raciones desayunos fríos (leche, cereales con fruta deshidratada y fruta fresca) - Despensa tipo comedor para la realización de raciones alimentarias	14,573,731	\$208,204,297.00	100%
Asistencia Integral en Alimentación	Despensas básicas	296,640	\$97,370,232.00	100%
Espacios Escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	Despensa tipo comedor para la realización de las raciones alimenticias	1,423,630	\$18,159,886.00	100%
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	- Despensa mujer embarazada y lactante y despensa para niñas y niños de 6 a 24 meses - Despensa para niñas y niños de 1 a 2 años	59,400	\$16,868,280.00	100%
Atención a los niños, niñas y adolescentes albergados en el CAIMEDE	Raciones alimenticias (desayuno, comida, cena y dos colaciones)	308,100	\$21,096,563.33	100%
Educación inicial a niñas y niños de los Centros Asistenciales del Desarrollo Infantil	Raciones alimenticias a niñas y niños de educación inicial otorgadas	44,544	\$1,547,656.13	100%
Asistencia a la comunidad en vulnerabilidad y discapacidad	Despensas básicas en albergues y AC y personas en situación de vulnerabilidad	18,757	\$8,247,516.59	100%
	Sobres de leche	6,400		100%
	Paquetes de pañales	3,216		100%
Programa de apoyo a pacientes con cáncer del Hospital O'Horan	Paquete alimentario para personas que estén recibiendo tratamiento contra el cáncer	11,121	\$ 5,402,552.00	100%
Programa de Salud y Bienestar Comunitario	- Capacitaciones - Estrategias Anuales de Inversión Comunitaria - Paquetes de Proyectos de Seguridad Alimentaria	75 capacitaciones 8 Estrategias Anuales de Inversión Comunitaria 814 Paquetes de Proyectos de Seguridad Alimentaria	\$5,051,932.00	100%
Gastos de Operación	ND	ND	ND	ND
TOTAL			\$381,948,915.05	

ND: No disponible

Fuente: información por programa enviada por el SEDIF Yucatán.



Cuadro 3. Población atendida por programa y por sexo en el ejercicio fiscal 2023

Programa	Mujeres	Hombres	Niñas y niños	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores	Población indígena	Personas con discapacidad
			6-12 años y 11 meses	13-17 años y 11 meses	18-29 años y 11 meses	30-64 años y 11 meses	De 65 años		
Desayunos escolares	57,688	60,462	116,687	1,289	173	0	0	ND	1,500
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	3,435	2,138	1	76	855	349	0	0	0
AA Grupos Prioritarios: Asistencia Integral en Alimentación	21,583	8,221	414	443	1,619	11,376	13,967	ND	4,737
AA Grupos Prioritarios: Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	5,555	4,761	2,380	1,227	1,225	2,746	1,568	ND	0
Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	719	15	0	3	124	563	44	734	0

ND: No disponible

Fuente: DIF Yucatán. Padrones de Beneficiarios, 2023.



Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad federativa

Cuadro 5. Fuentes de financiamiento concurrentes en el ejercicio fiscal 2023

Programa o acción	Monto por fuente de financiamiento				Presupuesto total ejercido en [ejercicio fiscal evaluado]	Mecanismo de coordinación de la concurrencia
	Federal	Estatal	Municipal	Otros recursos		
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

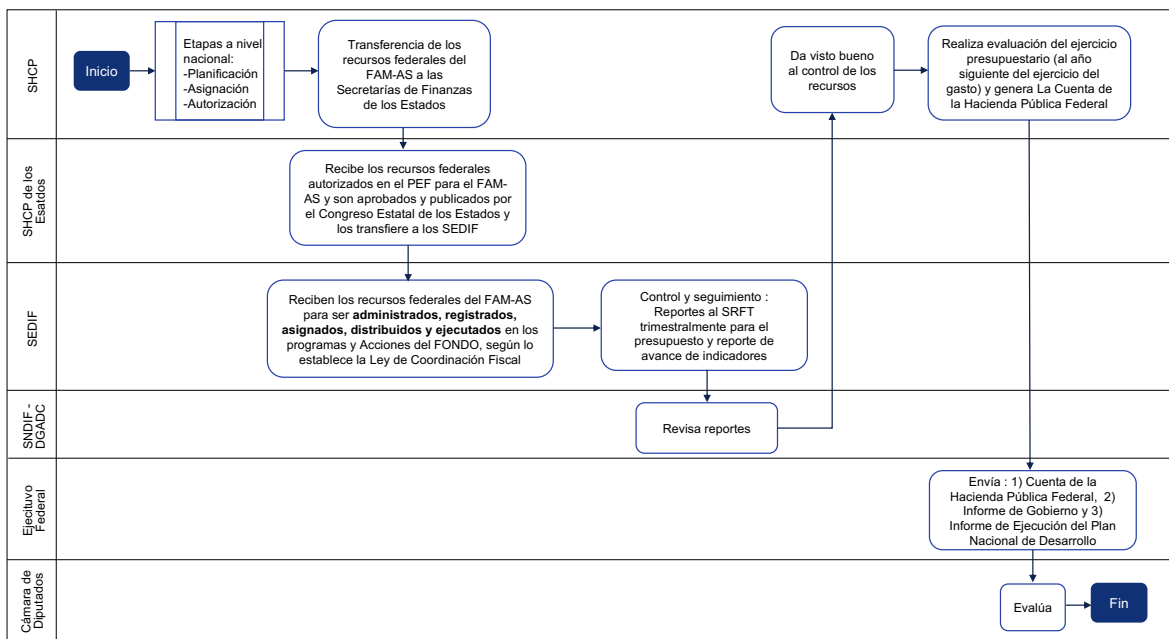
NA: No aplica

NOTA. EL SEDIF YUCATÁN NO TUVO CONCURRENCIA DE RECURSOS EN ESTE AÑO FISCAL.



Anexo 3. Procesos en la gestión y operación del FAM-AS en la entidad federativa

Figura 1. Proceso de gestión del FAM-AS en Yucatán, 2023



Fuente: elaboración propia con base en documentos federales y estatales.



Cuadro 6.1. Cuadro general del proceso de gestión del FAM-AS en Yucatán, 2023

Número de proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Dependencias/Áreas responsables
	Inicia proceso		
1	Planificación Asignación Autorización		Cámara de Diputados Ejecutivo Federal SHCP SSA-SNDIF-DGADC
2	Transferencia de recursos	Transfiere los recursos federales del FAM-AS a las Secretarías de Finanzas de los Estados	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
3	Recepción de recursos, autoriza y publica	Recibe los recursos federales autorizados en el PEF para el FAM-AS y son aprobados y publicados por el Congreso Estatal de los Estados y los transfiere a los SEDIF	Secretaría de Hacienda de los Estados/Secretarías de Finanzas Estatales
4	Recepción de recursos	Reciben los recursos federales del FAM-AS para ser administrados, registrados, asignados, distribuidos y ejercidos en los Programas y Acciones del FONDO, según lo establece la Ley de Coordinación Fiscal	Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
5	Control y seguimiento de los recursos	SEDIF elabora y envía reportes trimestrales y anual del presupuesto ejercidos y hace reporte de avance de indicadores	SEDIF
6	Control y seguimiento de los recursos	Revisa y valida reportes	SNDIF-DGADC
7	Control y seguimiento de los recursos	Revisa y valida reportes	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
8	Evaluación presupuestal	Realiza evaluación del ejercicio presupuestario (al año siguiente del ejercicio del gasto) y genera La Cuenta de la Hacienda Pública Federal	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
9	Evaluación presupuestal	Envía tres informes: 1. Cuenta de la Hacienda Pública Federal	Ejecutivo Federal



Número de proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Dependencias/Áreas responsables
		2. Informe de Gobierno 3. Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo	
10	Evaluación presupuestal	Recibe informe y evalúa	Cámara de Diputados
	Fin del proceso		

Fuente: elaboración propia con base en documentos federales y estatales.

SNDIF - DGADC	Inicio → Publica EIASADC
SEDIF	Presenta a la H. Junta de Gobierno el presupuesto para autorización
SEDIF / Áreas responsables de los programas	Elaboran diagnósticos, proyectos de la ROP y se publican, así como elaboración de programas estatales anuales y estar al tanto de los padrones de beneficiarios en conjunto con los SMDIF
Gobierno del Estado	Interviene en los procesos de licitación para adquisición de insumos
Comités de Participación Social	A través de ella se verifica el cumplimiento de las metas, la aplicación de los recursos y el desempeño de los servidores públicos, así como trabaja con los distintos comités de los programas
Proveedores	Entrega insumos a los SMDIF conforme a calendarios
SMDIF	Reciben los insumos → Responsable de la Operación Directa, entrega a los apoyos a los beneficiarios del municipio, actualiza padrones y levanta encuesta "Encuesta de Satisfacción"
	Celebran convenios con los sistemas Municipales DIF Inician Operación de los programas y se encargan de la capacitación Elaboración de calendarios para la entrega de insumos Concentran la información Recibe reportes e informes de los SEDIF Fin

141



Cuadro 6.2. Cuadro general del proceso de operación del FAM-AS en Yucatán, 2023

Número de proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Dependencias/Áreas responsables
	Inicia proceso		
1	Publicación de la EIASADC	Elaboración y publicación del documento rector del FAM-AS para el ejercicio fiscal	DGADC/SNDIF
2	Aprobación del presupuesto por la H. Junta de Gobierno	Autorización del presupuesto del FAM-AS y su distribución por programa	H. Junta de Gobierno
3	Elaboración de documentos normativos de los programas del FAM-AS	Elaboración de diagnósticos de los programas. Elaboración y publicación de Reglas de Operación Integración de los padrones de beneficiarios	Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación Para la elaboración de los padrones de beneficiarios participación de los SMDIF
4	Convenios de colaboración	Elaboración y revisión de convenios de colaboración y firma correspondiente	Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y las subáreas que corresponda. Departamento Jurídico
5	Procesos de licitación	Se llevan a cabo los procesos de licitación para la adquisición de insumos	Instancias correspondientes del Gobierno del Estado y áreas responsables de los programas del SEDIF Yucatán
6	Inicia operación de los programas	Inician con las actividades de operación de los programas y la capacitación	Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación. Subdirección Operativa Dirección del CAIMEDE
7	Conformación de comités	Instalación de comités y grupos de desarrollo	Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación • Departamento de Desarrollo Comunitario
8	Programación de entrega de insumos	Se elabora calendario para envío de insumos	Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación.

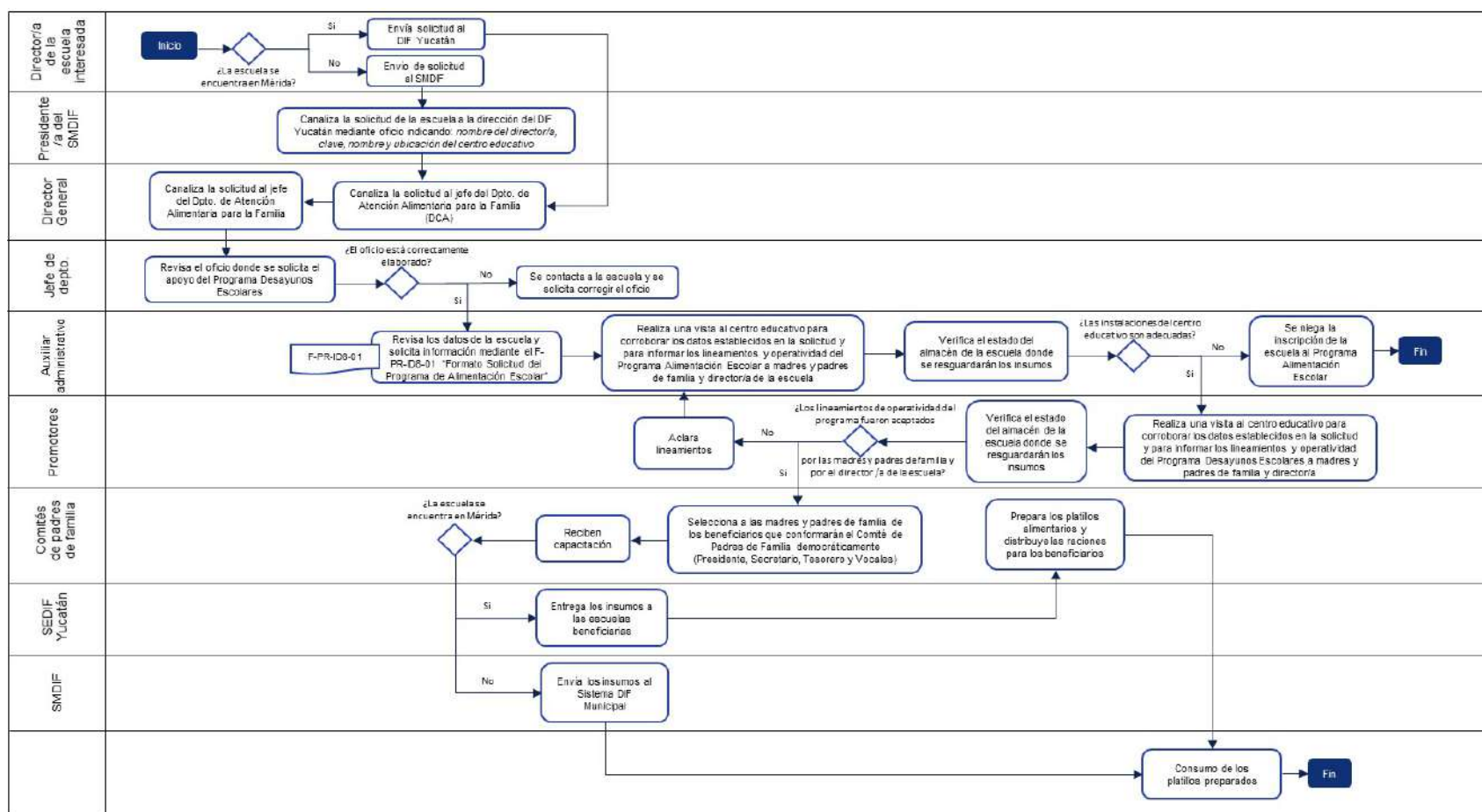


Número de proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Dependencias/Áreas responsables
			Subdirección Operativa Dirección del CAIMEDE
9	Entrega de insumos	Los proveedores elegidos hacen entrega de insumos a cada municipio	Proveedores de insumos
10	Distribución y entrega de insumos a los beneficiarios	Una vez recibidos los insumos se hace entrega de los mismos a cada uno de los beneficiarios	SMDIF
11	Actualización de padrones y elaboración de reportes	Actualiza padrones, aplica encuestas de satisfacción, concentra información	SMDIF
12	Concentración de información para reportes e informes	Concentra información de todos los SMDIF, elabora reportes para instancias estatales y federales	Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación Enlace
	Fin del proceso		

Fuente: elaboración propia con base en la ROP de los programas del SEDIF Yucatán.



Figura 3. Proceso de operación del Programa de Desayunos Escolares en Yucatán, 2023



Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa de Desayunos Escolares 2023 en Yucatán.



Cuadro 6.3. Descripción del proceso del Programa de Desayunos Escolares en Yucatán, 2023

Número de proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Dependencias/Áreas responsables
	Inicia proceso		
1	Entrega de documentación Escuelas interesadas en incorporarse al programa entregan documentación	Entrega de documentación por parte del plantel educativo Si la escuela se encuentra en Mérida, directamente a las oficinas del SEDIF Yucatán. Si se ubica fuera de Mérida se entrega al SMDIF correspondiente	Director (a) de la escuela interesada
	Entrega de documentación	SMDIF remite información al SEDIF Yucatán	Presidente (a) del SMDIF
	Entrega de información	Se canalizan todas las solicitudes a la Dirección General del SEDIF Yucatán	Director General/ SEDIF Yucatán
	Entrega de información	Se canalizan todas las solicitudes a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán y al Departamento de Atención Alimentaria para la Familia	Director General/ SEDIF Yucatán
2	Verificación de información	Se verifica que la documentación esté completa	Jefe(a) del Departamento de Atención Alimentaria/ SEDIF Yucatán
	Verificación de información	Revisa oficio de solicitud, si la documentación está correcta se sigue el procedimiento. En caso de correcciones se contacta a la escuela para su modificación	Jefe (a) del Departamento de Atención Alimentaria para la Familia/SEDIF Yucatán
	Verificación de información	Solicita información a través del "Formato de Solicitud del Programa de Alimentación Escolar" F-PR-ID8-01	Auxiliar administrativo/SEDIF Yucatán
3	Verificación de infraestructura y condiciones adecuadas del plantel educativo	Realiza visita para corroborar los datos de la solicitud Informa sobre los lineamientos de operatividad del programa Verifica condiciones del almacén donde se resguardarán los insumos	Promotor /SEDIF Yucatán

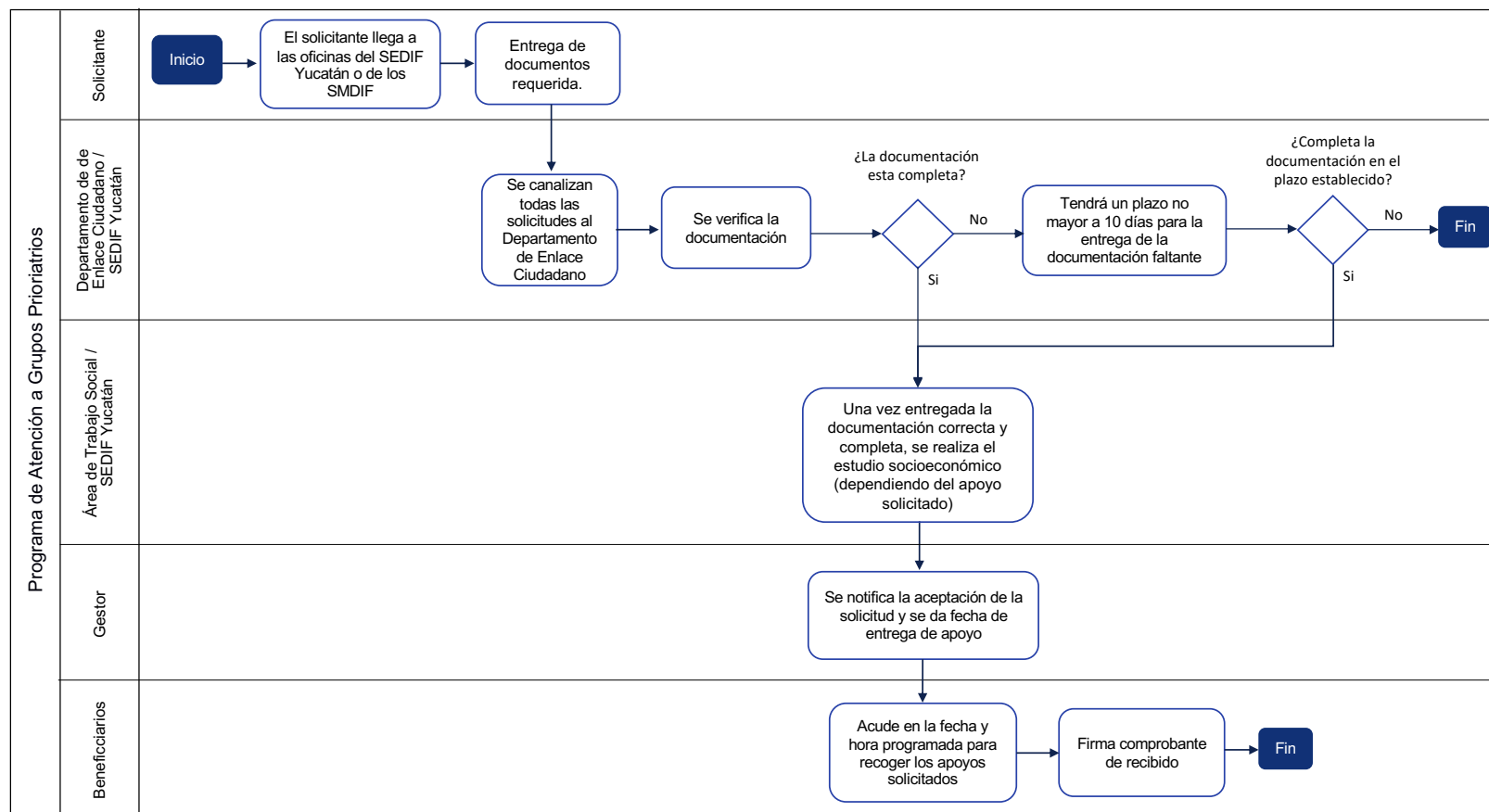


Número de proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Dependencias/Áreas responsables
	Aceptación de los planteles para integrar al programa	Si las instalaciones del centro educativo cumplen con las condiciones necesarias y los lineamientos de operatividad fueron aceptados se autoriza o se niega la inscripción de la escuela al Programa	Director (a) de Desarrollo Comunitario y Alimentación (DCA) /SEDIF Yucatán
4	Conformación de comités de madres y padres de familia	Selección de las personas que integrarán los comités (Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales)	Promotor /SEDIF Yucatán
5	Se otorga capacitación a los comités del programa	Se capacita a los comités del Programa de Desayunos Escolares	Promotor/SEDIF Yucatán
6	Envío de insumos para los desayunos	Envía los insumos a los SMDIF	SEDIF/Yucatán
7	Entrega de insumos a los planteles educativos	Cada SMDIF es responsable de hacer la entrega de insumos a los planteles	SMDIF
8	Preparación de platillos alimentarios	Elaboran los platillos alimentarios y distribuye las raciones para los beneficiarios	Comités de padres de familia
9	Consumo de desayunos	Consumen los platillos preparados con calidad nutricia	Beneficiarios (as)
10	Seguimiento y evaluación del programa	Llenan los reportes establecidos para el seguimiento del programa y recaban las quejas de los beneficiarios	Comités de padres de familia
11	Reportes de seguimiento y control	Concentran los reportes de cada escuela y los envían al SEDIF Yucatán	SMDIF
12	Concentra, revisa y analiza la información	Concentra los reportes de cada SMDIF, revisa y analiza la información para la elaboración de los reportes federales y estatales	Director (a) de Desarrollo Comunitario y Alimentación (DCA) /SEDIF Yucatán
	Fin del proceso		

Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa de Desayunos Escolares 2023 en Yucatán.



Figura 4. Proceso general del Programa de Atención a Grupos Prioritarios en Yucatán, 2023



Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2023 en Yucatán.



Cuadro 6.4. Descripción del proceso general del Programa de Atención a Grupos Prioritarios en Yucatán, 2023

Número de proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Dependencias/Áreas responsables
	Inicia proceso		
1	Solicitud de apoyo	El solicitante llega a las oficinas del SEDIF Yucatán o de los SMDIF	Solicitante
	Solicitud de apoyo	Entrega de documentación requerida	Solicitante
1	Presenta y entrega de documentación	Se revisa que la documentación presentada sea correcta y se canaliza con el Gestor correspondiente	Departamento de Enlace Ciudadano /SEDIF Yucatán
2	Verificación de información	Se verifica que la documentación esté completa y se canaliza al Departamento de Enlace Ciudadano	Departamento de Enlace Ciudadano /SEDIF Yucatán
3	Aplicación de estudio socioeconómico	Cuando la documentación está completa se aplica estudio socioeconómico, en caso contrario se le notifica al solicitante para que la complete	Área de Trabajo Social
4	Entrevista al solicitante	Entrevista al solicitante y lo canaliza al Gestor	Área de Trabajo Social
5	Aviso de pertinencia de solicitud de apoyo	A través de vía telefónica, en un plazo no mayor a una semana, informa al solicitante de la procedencia de su solicitud e indica el tiempo en el que le será entregado el apoyo	Gestor
6	Acude por el apoyo	Según el tipo de apoyo acudirá por él, en el tiempo definido	Solicitante
7	Firma de recibido	Queda constancia firmada del apoyo recibido	Solicitante
	Fin del proceso		

Fuente: elaboración propia con base en las ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2023 en Yucatán.



Anexo 4. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del FAM-AS

Cuadro 7. Resultados de los indicadores federales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente A Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyo de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Anual Gestión	Porcentaje	90	98.80	1.09	ND	ND	ND	ND	ND
	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Trimestral Estratégico	Porcentaje	100	100	1	ND	ND	ND	ND	ND
Componente B Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	Anual Estratégico	Porcentaje	97.99	94.67	0.96	ND	ND	ND	ND	ND
Componente C Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual Gestión	Porcentaje	25	25	1	ND	ND	ND	ND	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición/ Tipo de indicador	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componente D Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Anual Gestión	Porcentaje	75	75	1	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad A.1. Comprobación para la asignación de recursos al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Anual Gestión	Porcentaje	88.98	89.18	1	ND	ND	ND	ND	ND
Actividad B.2. Impartición de asesorías técnicas a los Sistemas DIF por parte del Sistema Nacional DIF	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Anual Gestión	Porcentaje	11.01	11.01	1	ND	ND	ND	ND	ND

ND: No disponible

Fuente: SEDIF Yucatán. Extracción del SRFT. Indicadores FAM-AS 2023, 4º Trimestre. CONECTAR. Disponible en:
<http://www.dif.yucatan.gob.mx/LGCG.html>



Cuadro 8. Resultados de los indicadores estatales estratégicos y de gestión del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Componentes Raciones de Desayunos escolares con calidad nutricia entregadas.	Porcentaje de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios	Trimestral	Porcentaje	100	99.77	99.77%	ND	ND	ND	Reportes de distribución y cobertura. Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Actividad Diseño de menús de Desayunos Escolares con Calidad Nutricia.		Semestral	Porcentaje	90	92.86	103.2%	ND	ND	ND	Retroalimentación del Proyecto Estatal Anual del Yucatán. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.	ND
Actividad Integración del padrón de beneficiarios		Trimestral	Porcentaje	85.02	98.11	115.39%	ND	ND	ND	Fracción XV-B del sujeto obligado. Departamento de Alimentación y Nutrición Familiar publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.	ND
Componente 2 Raciones alimenticias en comedores comunitarios otorgadas.		Trimestral	Porcentaje	100	100	100	ND	ND	ND	Reportes de distribución y cobertura. Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Actividad Diseño de menús en comedores comunitarios con Calidad Nutricia		Semestral	Porcentaje	100	100	100	ND	ND	ND	Retroalimentación del Proyecto Estatal Anual del Yucatán. Sistema para el Desarrollo Integral	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
										de la Familia en Yucatán.	
Actividad Integración de padrón de beneficiarios.		Trimestral	Porcentaje	85.14	100.35	117.86	ND	ND	ND	Fracción XV-B del sujeto obligado. Departamento de Alimentación y Nutrición Familiar publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.	ND

ND: No disponible

Fuente: Yucatán. Seguimiento a Indicadores de Desempeño 2023. IV Trimestre, II Semestre y Anual.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

INDICADORES ESTATALES VINCULADOS A LA MIR FEDERAL

Cuadro 8.1. SEDIF Indicadores estatales vinculados a la MIR federal, 2023

Programas presupuestarios estatales	Indicadores según el nivel de la MIR
Pp 439 Promoción, Prevención y Atención Nutricional desde la Primera Infancia	
Porcentaje de población con seguridad alimentaria	FIN
Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años	Propósito
Porcentaje de dotaciones con calidad nutricia entregadas	Componente
Porcentaje de dotaciones con calidad nutricia diseñadas	Actividad
Porcentaje de la población programada a atender captada	Actividad
Pp 479 Promoción y Restitución de Derechos de Niñas, niños y adolescentes en el estado de Yucatán	
Variación porcentual de raciones alimenticias que sirven a niñas, niños y adolescentes en el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo	Componente 4
Variación porcentual de menús realizados	Actividad
Pp 451 Atención integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social	
Porcentaje de población con seguridad alimentaria	FIN
Porcentaje de cobertura de asistencia integral en alimentación	Propósito
Porcentaje de raciones de desayunos escolares con calidad nutricia	Componente
Porcentaje de menús de desayunos escolares diseñados que cumplen con criterios de calidad nutricia	Actividad
Porcentaje de la población programada a atender con el programa de desayunos escolares	Actividad
Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	
Porcentaje de población con seguridad alimentaria	FIN
Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años	Propósito
Porcentaje de dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASADC.	Componente
Porcentaje de dotaciones con calidad nutricia diseñadas	Actividad
Porcentaje de la población programada a atender	Actividad
Pp 563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán	
Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	FIN
Porcentaje de población que recibe apoyos para contribuir a su acceso a la alimentación	Propósito
Porcentaje de dotaciones con calidad nutricia	Componente 1
Porcentaje de dotaciones diseñadas que cumplen con criterios de calidad nutricia	Componente 1 Actividad 1
Porcentaje de la población programada a atender	Componente 2 Actividad 2



Programas presupuestarios estatales	Indicadores según el nivel de la MIR
Porcentaje de raciones de espacios escolares y comunitarios de alimentación, encuentro y desarrollo con calidad nutricia	Componente 2
Porcentaje de menús diseñados que cumplen con criterios de calidad nutricia	Componente 2, Actividad 1
Porcentaje de la población programada a atender	Componente 2 Actividad 2
Variación porcentual de proyectos de seguridad alimentaria	Componente 3
Porcentaje de beneficiarios de grupos de desarrollo que reciben proyecto de seguridad alimentaria	Componente 3 Actividad 1
Promedio de actividades de desarrollo comunitario respaldadas por minutas	Componente 3 Actividad 2
Porcentaje de proyectos productivos en seguridad alimentaria implementados	Componente 4
Porcentaje de grupos constituidos con EIAC	Componente 4 Actividad 1
Porcentaje de diagnósticos enfocados en seguridad alimentaria	Componente 4 Actividad 2

Fuente: elaboración propia con base en las MIR y el Seguimiento a Indicadores de Desempeño 2023 de los Programas Prioritarios estatales Pp 439 Promoción, Prevención y Atención Nutricional desde la Primera Infancia, Pp 479 Promoción y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el estado de Yucatán, 451 Atención Integral a Personas Sujetas de Asistencia Social y Pp 563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del estado de Yucatán.



Cuadro 8.2. Pp 451 Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social, 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Bienal	Porcentaje	66.60	68.59	100%	ND	ND	ND	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza	ND
Propósito	Porcentaje de cobertura de asistencia integral en alimentación	Trimestral	Porcentaje	22.54	22.32	99.0%	ND	ND	ND	Reportes de distribución y cobertura de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Componente 1	Porcentaje de raciones de desayunos escolares con calidad nutricia entregadas	Trimestral	Porcentaje	100	99.37	99.37	ND	ND	ND	Reportes de cobertura, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	ND
Actividad C1A1	Porcentaje de menús de desayunos escolares diseñados que cumplen con criterios de calidad nutricia	Semestral	Porcentaje	90	N/A	--	ND	ND	ND	Proyecto Estatal Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	ND
Actividad C1A2	Porcentaje de población programada a atender con el programa de desayunos escolares captada	Trimestral	Promedio	85.02	98.11	115%	ND	ND	ND	Publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.	ND
Componente 2	Porcentaje de raciones de espacios escolares y comunitarios de alimentación, encuentro y desarrollo con	Trimestral	Porcentaje	100	100	100%	ND	ND	ND	Reportes de distribución y Cobertura, Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación, Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia en Yucatán	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
	calidad nutricia entregadas										
Actividad C2A1	Porcentaje de menús diseñados que cumplen con criterios de calidad nutricia	Semestral	Porcentaje	100	100	100%	ND	ND	ND	Retroalimentación del Proyecto Estatal Anual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	ND
Actividad C2A2	Porcentaje de la población programada a atender captada	Trimestral	Porcentaje	85.14	100.35	117%	ND	ND	ND	Fracción XV-B del sujeto obligado. Departamento de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.	ND

ND: No disponible

Fuente: Yucatán. Seguimiento a Indicadores de Desempeño 2023. IV Trimestre, II Semestre y Anual.



Cuadro 8.3. Pp 479 Promoción y Restitución de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin Se contribuye a incrementar la inclusión social activa en el estado mediante la promoción y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de la población de 5 a 14 años que realiza una ocupación infantil no permitida	Bienal	Porcentaje	2.60	N/A	---	ND	ND	ND	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): Módulo de Trabajo Infantil (MTI). <u>Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017</u>	ND
Propósito Las niñas, niños y adolescentes del estado de Yucatán viven en un entorno social y familiar inclusivo.	Tasa de niñas, niños y adolescentes que viven en un entorno familiar inclusivo por cada 100 mil menores	Anual	Tasa	0.16	N/A	---	ND	ND	ND	Denuncias de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY) periodo actual. Departamento de capacitación. Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de estado de Yucatán (PRODEMEFA). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Componente 1 Servicios de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes realizados.	Variación porcentual de menores atendidos	Trimestral	Variación porcentual	3.29	15.75	478%	ND	ND	ND	Padrón de beneficiarios del periodo actual y periodo anterior. Dirección de atención a Infancia y Familia. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Actividad C1A1 Recepción de solicitud de foro, plática, talleres y/o evento mediante un oficio de autoridad municipal.	Porcentaje de solicitudes de foro, pláticas, talleres y/o eventos atendidos	Trimestral	Porcentaje	100	100	1	ND	ND	ND	1/ Formato de reporte municipal del programa de Niños Difusores. Dirección de Atención a Infancia y Familia. Desarrollo Integral de la Familia (DIF). 2/ Oficios de solicitud. Dirección de Atención a Infancia y Familia. Desarrollo Integral de la Familia (DIF).	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad C1A2 Impartición del foro, plática o taller.	Promedio de evaluación de atención	Trimestral	Promedio	96.00	100	104%	ND	ND	ND	Formato de encuesta de satisfacción. Dirección de atención a Infancia y Familia. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Componente 2 Servicios para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes realizados.	Variación porcentual de asesorías jurídicas y psicológicas	Trimestral	Variación porcentual	41.81	39.23	93.8%	ND	ND	ND	Registro de atenciones a niños, niñas y adolescentes. Capacitación. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Actividad C2A1 Recepción de reportes de atención y solicitudes.	Variación porcentual de reportes recibidos de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes	Trimestral	Variación porcentual	----	8.84	---	ND	ND	ND	Formato de reportes y oficios recibidos. Capacitación. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Actividad C2A2 Atención y seguimiento a los reportes recibidos.	Variación porcentual de reportes atendidos de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes.	Trimestral	Variación porcentual	0.00	8.84	---	ND	ND	ND	Atención a reportes/Unidad de primer contacto. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Componente 3 Procesos para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes realizados.	Variación porcentual de acciones para la restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes	Trimestral	Variación porcentual	5.14	73.76	143%	ND	ND	ND	Tabla de indicadores. Capacitación. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Actividad C3A1 Recepción de oficios de solicitud	Variación porcentual de procesos solicitados para la atención a niños, niñas y adolescentes	Trimestral	Variación porcentual	0.0	3.34	---	ND	ND	ND	Recepción de documentación de oficialía de partes. Unidad de primer contacto. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad C3A2 Gestión de actividades para su seguimiento	Variación porcentual de procesos realizados para la atención a niños, niñas y adolescentes			0.0	3.34	----	ND	ND	ND	Resoluciones, investigaciones y diarios. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán (PRODENNAY). Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Componente 4 Raciones alimenticias a niñas, niños y adolescentes en el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo entregadas.	Variación porcentual de raciones alimenticias que se sirven a niñas, niños y adolescentes en el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo	Trimestral	Variación porcentual	-1.36	-1.40	-1.02	ND	ND	ND	Reporte de raciones alimenticias. Departamento de nutrición del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Actividad C4A1 Realización de menús	Variación porcentual de menús realizados	Trimestral	Variación porcentual	0.00	0.71	----	ND	ND	ND	Reporte de menús realizados. Departamento de nutrición del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Actividad C4A2 Pedido de los insumos	Variación porcentual de pedidos de insumos realizados	Trimestral	Variación porcentual	0.00	3.45	----	ND	ND	ND	Reporte de pedidos realizados. Departamento de nutrición del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Componente 5 Consultas a niñas, niños y adolescentes albergados en el Centro de Atención Integral para el Menor en Desamparo proporcionadas.	Variación porcentual que presenta el total de acciones de protección y cuidados integral a niñas, niños y adolescentes en el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo	Trimestral	Variación porcentual	0.27	9.10	337%	ND	ND	ND	Reportes de consultas médicas, odontológicas, psiquiátricas, sesiones de terapias físicas y estimulación temprana, asesorías pedagógicas, atención y orientación psicológica. Coordinaciones generales del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad C5A1 Salud integral para niñas, niños y adolescentes albergados en el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo.	Variación porcentual que presentan el total de consultas médicas, odontológicas, psiquiátricas, sesiones de terapias físicas y estimulación temprana	Trimestral	Variación porcentual	-0.35	4.32	123.4%	ND	ND	ND	Reportes de consultas médicas, odontológicas, psiquiátricas, sesiones de terapias físicas y estimulación temprana. Coordinaciones generales del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Actividad C5A2 Atención y orientación psico-educativa para niñas, niños y adolescentes albergados en el Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo.	Variación porcentual que presentan el total de asesorías pedagógicas, atención y orientación psicológicas para niñas, niños y adolescentes albergados en el Centro de Atención Integral al menor en Desamparo.	Trimestral	Variación porcentual	-0.35	25.29	722.5%	ND	ND	ND	Reportes de asesorías pedagógicas, atención y orientación psicológicas. Coordinaciones generales del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	ND
Actividad	Porcentaje de proyectos de infraestructura realizados	Trimestral	Porcentaje	100	100	100%	ND	ND	ND		ND

ND: No disponible

Fuente: Yucatán. Seguimiento a Indicadores de Desempeño 2023. IV Trimestre, II Semestre y Anual.



Cuadro 8.4. Pp 439 Promoción, Prevención y Atención Nutricional desde la Primera Infancia, 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin Se contribuye a disminuir la mala nutrición de la población del estado desde la primera infancia mediante acciones de asistencia alimentaria, atención y promoción de la salud a la población.	Porcentaje de la población con seguridad alimentaria	Bienal	ND	66.90	68.59	1027	ND	ND	ND	1/ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza. 2/ Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.	ND
Propósito La población del estado de Yucatán que accede a los servicios de salud y asistencia social disminuyen el riesgo de enfermedades cardiometabólicas relacionadas con la nutrición.	Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años	Anual	ND	16.60	11.85	71.38	ND	ND	ND	Sistema en Salud (SIS). Dirección de Nutrición. Servicios de Salud de Yucatán (SSY). https://salud.yucatan.gob.mx/secciones/ver/estadisticas-programas	ND
Componente 5 Dotación alimenticia a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y menores entre 6 meses y 2 años entregada.	Porcentaje de dotaciones con calidad nutricia entregadas	Trimestral	ND	100.00	100.00	1	ND	ND	ND	Reportes de distribución y Cobertura, Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación, Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia en Yucatán (DIF).	ND
Actividad C5A1 Diseño de dotaciones con calidad nutricia	Porcentaje de dotaciones con calidad nutricia diseñadas	Semestral	ND	100.00	100.00	1	ND	ND	ND	1/ Retroalimentación del Proyecto Estatal Anual del Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia en Yucatán (DIF). 2/ Proyecto Estatal Anual del Sistema para el Desarrollo Integra de la Familia en Yucatán (DIF).	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Actividad C5A2 Integración del padrón de beneficiarios	Porcentaje de la población programada a atender captada	Trimestral	ND	100.00	112.59	112.59	ND	ND	ND	1/ Fracción XV-B del sujeto obligado. Departamento de Orientación Alimentaria publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. 2/ Unidad Básica de Presupuestación del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 Días de Vida del Departamento de Orientación Alimentaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF).	ND

ND: No disponible

NOTA: en esta MIR se incluyen únicamente los indicadores de responsabilidad del SEDIF Yucatán, los demás indicadores fueron responsabilidad de otras instancias de gobierno estatales.

Fuente: Yucatán. Seguimiento a Indicadores de Desempeño 2023. IV Trimestre, II Semestre y Anual.



Cuadro 8.5. Pp 563 Procuración del Acceso a la Alimentación de la Población del Estado de Yucatán, 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
Fin Se contribuye a disminuir la inseguridad alimentaria de la población que habita en Yucatán mediante la entrega de apoyos en especie y la generación de proyectos comunitarios productivos.	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	Bienal	Porcentaje	22.90	15.45	67.46	ND	ND	ND	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza	ND
Propósito La población que se encuentra en situación de carencia alimentaria, preferentemente habitantes de localidades de alta y muy alta marginación tiene acceso a alimentos de calidad y en variedad suficiente para cubrir sus requerimientos nutricionales	Porcentaje de población que recibe apoyos para contribuir a su acceso a la alimentación	Trimestral	Porcentaje	7.75	14.58	188%	ND	ND	ND	Reportes de distribución y cobertura. Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF Yucatán). 2/ Padrón de beneficiarios del programa de seguridad alimentaria. Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables. Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER). 3/ Medición multidimensional de la pobreza. Cuadro 25 F. Porcentaje y número de personas en los componentes de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad según entidad federativa 2018 - 2020. Anexo estadístico 2018 - 2020. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	ND
Componente 1 Dotaciones alimenticias entregadas.	Porcentaje de dotaciones con calidad nutricia entregadas	Trimestral	Porcentaje	85.00	100.00	117%	ND	ND	ND	Reportes de distribución y cobertura. Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del Sistema para el Desarrollo Integral de	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
										la Familia en Yucatán (DIF Yucatán).	
Actividad C1A1 Diseño de dotaciones con calidad nutricia.	Porcentaje de dotaciones diseñadas que cumplen con criterios de calidad nutricia	Semestral	Porcentaje	100.00	100.00	1	ND	ND	ND	1/Retroalimentación del Proyecto Estatal Anual del Yucatán. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán. 2/ Proyecto Estatal Anual. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF).	ND
Actividad C1A2 Integración del padrón de beneficiarios.	Porcentaje de la población programada a atender captada	Trimestral	Porcentaje	85.23	99.95	1.72	ND	ND	ND	Fracción XV-B del sujeto obligado. Departamento de Alimentación y Nutrición Familiar publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.	ND
Componente 2 Apoyos en especie entregados	Porcentaje de apoyos en especie entregados	Trimestral	Porcentaje	96.15	100.00	1.04	ND	ND	ND	1/ Padrón de beneficiarios del programa de seguridad alimentaria. Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables. Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER). 2/ Unidad Básica de Presupuestación del Programa de Seguridad Alimentaria. Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables. Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).	ND
Actividad C2A1 Publicación de la convocatoria(s).	Porcentaje de convocatorias publicadas	Trimestral	Porcentaje	100.0	100.00	1	ND	ND	ND	Convocatoria del programa de Seguridad Alimentaria. Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables. Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).	ND
Actividad C2A2 Dictaminación de las solicitudes recibidas.	Porcentaje de convocatorias dictaminadas	Trimestral	Variación porcentual	96.15	100.00	1.04	ND	ND	ND	Padrón de beneficiarios del programa de Seguridad Alimentaria. Dirección de Apoyo a la Mujer y Grupos Vulnerables. Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER).	ND
Componente 3 Paquetes de proyectos de seguridad alimentaria entregados	Variación porcentual de seguridad alimentaria	Anual	Variación porcentual	9.95	-1.33	0.13	ND	ND	ND	1/ Padrón de beneficiarios de paquetes de proyectos de seguridad alimentaria del ejercicio fiscal actual. Dirección de Desarrollo	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
										Comunitario y Alimentación. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF). 2/ Padrón de beneficiarios de paquetes de proyectos de seguridad alimentaria del ejercicio fiscal anterior. Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF).	
Actividad C3A1 Beneficiarios con proyecto de seguridad alimentaria.	Porcentaje de beneficiarios de grupos de desarrollo que reciben proyecto de seguridad alimentaria	Anual	Porcentaje	81.82	65.28	0.79	ND	ND	ND	Padrón de beneficiarios de paquetes de proyectos de seguridad alimentaria. Departamento de Comunidad Diferente. Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF).	ND
Actividad C3A2 Validación de minutas de participación de los grupos de desarrollo.	Promedio de actividades de desarrollo comunitario respaldadas por minutas realizadas por grupos	Trimestral	Promedio	23.81	23.91	1.00	ND	ND	ND	Minutas y listas de asistencia de los grupos de desarrollo. Base de datos con registro de asistencia. Departamento de Comunidad Diferente. Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF).	ND
Componente 4 Estrategia anual de inversión comunitaria implementada.	Porcentaje de proyectos productivos en seguridad alimentaria implementados	Anual	Porcentaje	66.67	57.90	0.86	ND	ND	ND	Formato de Planeación de Estrategias Anuales de Inversión Comunitaria del Programa de Salud y Bienestar Comunitario que forma parte del PASBIC (Proyecto Anual de Salud y Bienestar Comunitario).	ND
Actividad C4A1 Grupos de desarrollo con Estrategia Anual de Inversión Comunitaria.	Porcentaje de grupos constituidos con Estrategia Anual de Inversión Comunitaria	Anual	Porcentaje	20.0	19.05	0.95	ND	ND	ND	Guion del PASBIC (Proyecto Anual de Salud y bienestar Comunitario) 2023. Departamento de Comunidad Diferente. Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación. Sistema para	ND



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2023	Avance en 2023	Avance con respecto a la meta en 2023 (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta
										el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán (DIF).	
Actividad C4A2	de										
Elaboración de diagnósticos enfocados en seguridad alimentaria	de diagnósticos enfocados en seguridad alimentaria	Anual	Porcentaje	50.0	71.43	1.42	ND	ND	ND	Diagnósticos y Programas de Trabajo Comunitario - Guion del PASBIC (Proyecto Anual de Salud y bienestar Comunitario) 2023.	ND

ND: No disponible

Fuente: Yucatán. Seguimiento a Indicadores de Desempeño 2023. IV Trimestre, II Semestre y Anual.



Anexo 5. Análisis FODA y recomendaciones del FAM-AS

Cuadro 9. Análisis FODA

II. Contribución y destino			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza Federal	1	El SNDIF elaboró la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que definió la operación de los programas financiados con los recursos del FAM-AS en las entidades federativas.	Con todas las preguntas se relaciona
Fortaleza Federal	2	EL SNDIF reglamentó que los programas que son operados con recursos del FAM-AS deben contar con Reglas de Operación (ROP) lo que asegura que los recursos públicos se utilicen de acuerdo a los objetivos del programa y que se ejecuten de manera eficiente, eficaz y transparente.	Con todas las pregunta se relaciona
Fortaleza Federal	3	La SHCP estableció el tipo de reportes que se deben generar sobre estos recursos federales transferidos, así como los tiempos y la forma en que se deben entregar, en este caso los correspondientes al FAM-AS.	4,5,6,14,17,18,19
Fortaleza Federal	4	La EIASADC 2023 estableció los informes y reportes de avances y conclusión que se deben elaborar y entregar en tiempo y forma de los programas financiados por el FAM-AS.	1,3,4,6,7,10,11,13,14
Fortaleza Estatal	1	El SEDIF Yucatán ocupó buena posición en el Índice de Desempeño en 2023, alcanzando 85 de 100 puntos. Y realizaron acciones de mejora con el fin de obtener buena posición en este índice.	1
Fortaleza Estatal	2	Como parte de la planeación, los Programas, Subprogramas y Estrategia que implementaron en 2023, estuvieron alineados con los Ejes y Programas que estableció la EIASADC 2023.	3,4,9
Fortaleza Estatal	3	El SEDIF Yucatán elaboró Reglas de Operación para cada programa del FAM-AS.	2,5,7,8,9,10,13,14
Fortaleza Estatal	4	La información financiera estuvo desagregada por: programas, por población beneficiaria, con desagregación municipal por programas alimentarios, de asistencia social y de desarrollo comunitario.	4
Oportunidad	---	No identificadas	----



	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad Federal	1	El SNDIF estableció una metodología única basada en criterios del CONEVAL para el cálculo del Índice de Vulnerabilidad; sin embargo, el proceso no fue documentado ni la información utilizada para su cálculo. El SNDIF no registró el procedimiento de elaboración y cálculo del Índice de Desempeño, así como la manera en que se llevó a cabo el proceso. No disponía de los archivos correspondientes con todas las variables utilizadas debido al cambio de responsables de los programas.	Con todas las preguntas se relaciona
Debilidad Federal	2	No existió un Diagnóstico del FAM-AS a nivel nacional.	2,5,17
Debilidad Federal	3	La EIASADC 2023 en su Tomo normativo no incluyó los criterios y los mecanismos para reportar los gastos de operación del FAM-AS que cubre el estado o bien los municipios.	1
Debilidad Estatal	1	El SEDIF Yucatán no contó con un Diagnóstico del FAM-AS en su conjunto, ni para cada uno de los programas.	2, 4, 5
Debilidad Estatal	2	El SEDIF Yucatán no trabajó con un diagnóstico previo de los programas, y a partir de la situación que prevalecía en la entidad, determinar la problemática y las poblaciones en las que era necesario focalizar los programas.	2,3,5,15
Debilidad Estatal	3	Además de los principios establecidos en la LCF y en la EIASADC 2023 que los SEDIF deben seguir para el destino de los recursos. El SEDIF Yucatán no documentó los criterios y el procedimiento interno que lleva a cabo, para la asignación de los recursos a los distintos programas y subprogramas del FAM-AS. Al mismo tiempo, ello impidió conocer si la asignación de los recursos de los programas se correspondían con las necesidades identificadas y cuánta población	3, 8



		objetivo se está atendiendo respecto de la población potencial en cada programa.	
Debilidad Estatal	4	En el ejercicio fiscal 2023, el SEDIF Yucatán no reportó Gastos de Operación debido a que los recursos del FAM-AS se destinaron en su totalidad para los insumos de los programas. No obstante, es importante que registre los gastos de operación monetarios o en especie que aportan tanto el gobierno del estado como los gobiernos municipales para la ejecución de los programas.	3,4
Debilidad Estatal	5	En 2023 existió total dependencia de los recursos del Ramo General 33 para los programas alimentarios, de asistencia social y desarrollo comunitario en Yucatán, no contaron con recursos concurrentes estatales y municipales, aunque en la práctica, estos niveles de gobierno si solventaron gastos para la operación de los programas.	4
Amenazas	---	No identificadas	---
III. Gestión y Operación			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza Federal	1	El SNDIF elaboró Guías de Operación para los programas alimentarios, de asistencia social y de desarrollo comunitario contenidos en la EIASADC 2023.	7,8,9,10,11,16
Fortaleza Estatal	1	El SEDIF Yucatán estableció procesos para la operación de los programas del FAM-AS. Están contenidos en ROP y en el Manual de Procedimientos.	7,8,9,10,11,16
Fortaleza Estatal	2	Los principales actores en la operación de los programas fueron las áreas responsables del SEDIF Yucatán, los SMDIF y los comités y Grupos de Desarrollo.	7,9,10,11,12,13
Fortaleza Estatal	3	La Participación Social fue uno de los pilares para la operación, supervisión y evaluación de los Programas del FAM-AS, aunque es necesario fomentar y promover su participación.	9,10,11,12,13



Oportunidad	---	No identificadas	-----
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad Federal	1	La capacitación por parte del SNDIF al SEDIF Yucatán fue insuficiente. El SNDIF solo otorgó capacitación en los Encuentros Nacionales de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC) que se celebran una vez al año y al que no necesariamente asisten todos los responsables de los programas. Ni el SNDIF o el SEDIF Yucatán contaron con un curso de inducción o capacitación continua para los funcionarios/as responsables de los Programas.	11
Debilidad Estatal	1	No existió en 2023, un procedimiento de gestión y operación del FAM-AS en su conjunto en el SEDIF Yucatán.	7
Debilidad Estatal	2	En la participación social, se encontraron dos retos o desafíos: uno relacionado con el idioma ya que en su mayoría la población es hablante del maya, y el otro, la deserción de los integrantes de los comités y Grupos de Desarrollo por cambios de residencia y compromisos laborales.	7, 10, 12
Debilidad Estatal	3	El SEDIF Yucatán no evaluó los cursos que otorgó a los operadores de los programas, por lo que no fue posible medir su impacto y aplicabilidad.	11
Amenaza Estatal	1		12, 13



		En el ejercicio fiscal 2023, el SEDIF Yucatán detectó retos en la gestión y operación de los programas, pero no los documentó, lo que impide actuar de manera inmediata, sistemática y eficaz para enfrentarlos.	
IV. Generación de información y rendición de cuentas			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza Federal	1	El SNDIF acordó un calendario de los informes y reportes que SEDIF Yucatán debió enviar a lo largo del año, incluyó: propuestas, avances y resultados de los programas del FAM-AS.	1,13,14,16,
Fortaleza Estatal	1	Se generaron una gran cantidad de informes y reportes para el seguimiento y monitoreo del desempeño. La información que se reporta a SHCP presupuestal y de avance de indicadores está calendarizada. La información que se envía al SNDIF (29 reportes a lo largo del año) debe cumplir con fechas establecidas, al igual que la que se reporta al gobierno del estado.	1,13,14,16
Fortaleza Estatal	2	La información presupuestal y de avance de indicadores que se reportó a la SHCP se hizo conforme al calendario establecido, y contaron con una persona capacitada que realizó esta actividad. Esta información reunió las características de homogeneidad, desagregación, complitud, congruencia y actualización.	1,3,14,17,18,19
Fortaleza Estatal	3	Contaron con Manual de Procedimientos.	7,9,13,15
Fortaleza Estatal	4	El SEDIF Yucatán elaboró y trabajó conforme al procedimiento establecido para la atención de solicitudes de información de transparencia.	15
Oportunidades	---	No identificadas	---
Debilidad Federal	1	La recopilación, el procesamiento y el análisis de los informes solicitados por el SNDIF a los SEDIF se realizó de manera manual. No contaron con un sistema	1,5,7,8,9,10,12,13,14,16



		automatizado de información, lo cual es relevante dado el gran volumen de datos que reciben de las 32 entidades federativas, lo que incrementa la probabilidad de que la información no se oportuna, veraz y de calidad.	
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad Federal	2	El SNDIF no documentó la información del FAM-AS a nivel nacional; es decir, aunque durante el ejercicio 2023 concentró los informes de los SEDIF, no elaboró un informe de resultados del FAM-AS.	13,14
Debilidad Estatal	1	El SEDIF Yucatán, no contó con un sistema para integrar, concentrar y analizar la información del FAM-AS. Los informes se elaboraron en cada área responsable de los programas, en formatos Excel o Word, lo que aumenta la posibilidad de error y de tener información segmentada.	1,13,14,16,18,19
Debilidad Estatal	2	Existen varios sitios del gobierno del estado y del SEDIF Yucatán donde se encuentra disponible información del FAM-AS, pero está segmentada.	15
Amenaza	---	No identificadas	---
V. Orientación y medición de resultados			
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Fortaleza Estatal	1	En los indicadores estratégicos y de gestión reportados al SRFT obtuvieron un nivel de avance destacado, es decir de 90 a 100% del cumplimiento de metas.	17,18,19
Fortaleza Estatal	2	Contaron con MIR de los programas presupuestarios estatales.	17,18,19,20



Fortaleza Estatal	3	La información generada de los programas del FAM-AS, apoya el seguimiento y la rendición de cuentas.	13,18,19,20
Oportunidades	---	No identificadas	----
	Número	Descripción	Preguntas relacionadas
Debilidad Federal	1	Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables- a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la efectividad de las acciones. Elaborar las fichas técnicas para cada indicador estratégico y de gestión federal. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación, la meta para el ejercicio anterior el avance en el ejercicio anterior, la justificación del avance con respecto a la meta y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a las personas responsables de los programas de los SEDIF, y a los demás actores que señalan los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM (SNDIF).	17,18,19,20
Debilidad Federal	2	No fue posible evaluar las metas alcanzadas en los dos indicadores de gestión que se refieren al monto que deben destinar los SEDIF a programas alimentarios y de asistencia social, porque la EIASADC 2023 el porcentaje mínimo que se debe destinar de los recursos del FAM-AS para el eje de atención alimentaria (85%), y, de asistencia social y desarrollo comunitario (15%), y así también lo señalaron en los indicadores de la MIR del I006 FAM-AS; sin embargo, no señalaron cuál es el máximo porcentaje, que las entidades pueden destinar a cada rubro, lo que dificulta la valoración del cumplimiento de las metas de estos dos indicadores de gestión.	17, 18,19



Debilidad Estatal	1	El SEDIF Yucatán no elaboró un Informe de resultados del FAM-AS para el ejercicio fiscal evaluado.	16
Amenaza	1	No fue posible contar con información sobre cómo se atendieron los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones de las que fue objeto el FAM-AS, lo que impidió conocer si las evaluaciones contribuyeron a mejorar la gestión y operación de los programas.	21,22

Cuadro 10. Recomendaciones del FAM-AS

Núm.	Recomendación	Orden de Gobierno	Dependencia/área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
II. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO					
1	Transparentar el cálculo de los índices de asignación de recursos del FAM-AS en las entidades, esto incluye documentar los criterios, variables, fórmulas y cualquier ajuste anual, de modo que los resultados sean replicables y comparables entre años. Asegurar la documentación y difusión de la metodología, así como del proceso detallado utilizado por el SNDIF para calcular los índices de Vulnerabilidad Social y de Desempeño que determinan la distribución del FAM-AS a los estados.	Federal	SNDIF/Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Debilidad 1	1,3
2	Elaborar un diagnóstico actualizado y específico sobre las problemáticas que buscan atender los programas financiados con recursos del FAM-AS que permita tener un panorama amplio y estratégico de las necesidades que deben ser atendidas y basar la	Federal	SNDIF/Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Debilidad 2	2,3,5,17



Núm.	Recomendación	Orden de Gobierno	Dependencia/área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	toma de decisiones en evidencia. Este diagnóstico servirá de base para la elaboración de la MIR del I006 FAM-AS para cada ejercicio fiscal, como establece la Metodología del Marco Lógico.				
3	Definir los criterios y mecanismos para que los SEDIF reporten los gastos de operación del FAM-AS, que generalmente asumen o cubren la entidad y los municipios.	Federal	SNDIF/ Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Debilidad 1	3,4
4	Elaborar un diagnóstico del FAM-AS en su conjunto.	Estatad	SEDIF Yucatán/ Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus respectivos departamentos.	Debilidad 1	2,4,5,8, 12,15
5	Elaborar los diagnósticos de cada uno de los programas del FAM-AS, con los distintos apartados que debe reunir este tipo de documentos, basados en datos recientes y mantenerlos actualizados, a través de la información de los diagnósticos asegurar la focalización de los programas y que la asignación de recursos se base en las necesidades emanadas de estos diagnósticos.	Estatad	SEDIF Yucatán/ Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus respectivos departamentos.	Debilidad 2	2,4,5,8, 12,15
6	Documentar los criterios internos y los procedimientos utilizados para la asignación de recursos en cada uno de los	Estatad	SEDIF Yucatán/ Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus respectivos departamentos.	Debilidad 3	3,8



Núm.	Recomendación	Orden de Gobierno	Dependencia/área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	programas y subprogramas del FAM-AS, incluyendo las áreas que participan en dicha asignación, así como la cantidad de población objetivo que se está atendiendo en relación con la población potencial en cada programa. Estos criterios deberán ser publicados en su página web para garantizar la accesibilidad y la transparencia de la información.				
7	Generar reportes de los gastos de operación con los que cuentan los programas financiados por el FAM-AS en la entidad que permita visualizar las aportaciones estatales y municipales.	Estatal	SEDIF Yucatán/Dirección Administrativa/Departamento de Programación y Presupuesto.	Debilidad 4	3,4
8	Identificar mecanismos e instrumentos con la Secretaría de Finanzas del estado para obtener recursos concurrentes para los programas del FAM-AS a fin de evitar la dependencia total de los recursos federales transferidos para los programas alimentarios, de asistencia social y desarrollo comunitario.	Estatal	SEDIF Yucatán/Dirección Administrativa/Departamento de Programación y Presupuesto.	Debilidad 5	4
III. GESTIÓN Y OPERACIÓN					
1	Desarrollar e institucionalizar un programa formal de capacitación continua en línea para las personas funcionarias a cargo de la	Federal	SNDIF/ Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Debilidad 1	11



Núm.	Recomendación	Orden de Gobierno	Dependencia/área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	implementación de los programas en los estados. Este programa debe considerar sesiones periódicas virtuales, en temas de actualización normativa, presupuestal, operativa, y realizar talleres prácticos previos a los reportes de información. Los cursos de capacitación deberán contar con un mecanismo de evaluación en línea.				
2	Elaborar el proceso general de gestión y operación del FAM-AS que permita visualizar de forma clara y secuencial los procedimientos comunes entre los programas, con áreas responsables.	Estatad	SEDIF Yucatán/ Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus respectivos departamentos.	Debilidad 1	7
3	Se sugiere explorar mecanismos que incentiven la participación social y buscar dentro de los integrantes a personas que hablen tanto maya como español, para mejorar la comunicación con los comités y Grupos de Desarrollo.	Estatad	SEDIF Yucatán/ Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y Jefatura de Desarrollo Comunitario.	Debilidad 2	7,10,12
4	Diseñar e Implementar y un instrumento que les permita evaluar la capacitación que otorgan para la operación de los programas.	Estatad	SEDIF Yucatán/ Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus respectivos departamentos.	Debilidad 3	11
5	Documentar los retos de la gestión y operación de los programas en cada ejercicio fiscal, indicando para cada reto alternativas de solución y las áreas que participan en su solución, con el fin	Estatad	SEDIF Yucatán/ Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus respectivos departamentos.	Amenaza 1	7,9,12



Núm.	Recomendación	Orden de Gobierno	Dependencia/área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	de diseñar estrategias que les permita determinar cómo mejorarlos y atenderlos en tiempo y forma.				
IV. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS					
1	Se recomienda al SNDIF avanzar en el diseño e implementación de un sistema de información para el seguimiento del FAM-AS, que permita el registro automatizado de beneficiarios, apoyos entregados, avance de metas, recursos ejercidos, entre otros, con el fin de contar con información oportuna, veraz y de calidad. El SNDIF puede retomar ejercicios realizados con anterioridad, como es el caso de la colaboración que tuvieron con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que desarrolló una Estrategia para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria que incluía una propuesta para la focalización de la EIASA, así como un Sistema de Información de Inseguridad Alimentaria (SIIA); o bien, explorar otras alternativas.	Federal	SNDIF/ Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Debilidad 1	1,5,7,8,9, 10,12,13, 14,16
2	Institucionalizar la elaboración de un informe ejecutivo anual por parte del SNDIF que presente los resultados del FAM-AS a nivel nacional, así como información a nivel estatal, incluyendo datos comparativos entre	Federal	SNDIF/ Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Debilidad 2	16



Núm.	Recomendación	Orden de Gobierno	Dependencia/área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	entidades sobre la ejecución de recursos, el cumplimiento de metas, principales logros y retos identificados, y en su caso, buenas prácticas o experiencias destacadas. El informe debe compartirse con los SEDIF y difundirse públicamente.				
3	Fortalecer el sitio web disponible con información del FAM-AS en página web del SNDIF, donde se publique información nacional relevante, como la normativa vigente (EIASADC, lineamientos), fórmulas de distribución de recursos, montos asignados a cada entidad, por ejercicio fiscal e histórica; así como mantener habilitado el acceso a las páginas oficiales de transparencia y rendición de cuentas. El sitio web deberá adoptar los principios WAI para garantizar el acceso a personas con discapacidad, y publicar de forma visible, los calendarios de emisión de reportes para asegurar su actualización oportuna.	Federal	SNDIF/ Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Debilidad 3	1,13,14,16,18,19
4	Se recomienda diseñar e implementar un proceso interno con el fin de avanzar en la automatización de la recolección, procesamiento y análisis de datos. Esto optimizará el registro de los recursos, la generación de reportes y la sistematización de la	Estatad	SEDIF Yucatán/ Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus respectivos departamentos.	Debilidad 1	1,5,7,8,9,10,12,13,14,16



Núm.	Recomendación	Orden de Gobierno	Dependencia/área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	información entre las distintas áreas responsables del FAM-AS.				
5	Diseñar una página web con una arquitectura y organización lógica, accesible y con lenguaje ciudadano para la información del FAM-AS, y hacer vínculo a las páginas del gobierno del estado donde esté disponible información normativa, los diagnósticos, las Reglas de Operación, los padrones de beneficiarios, manuales, entre otros. La información debe ser histórica y no solo del año fiscal vigente y debe seguir los principios WAI para asegurar la que la información sea accesible a todas las personas. Y para evitar la inestabilidad de conexión de la página web, dar mantenimiento continuo al servidor donde está alojada dicha página.	Estatat	SEDIF Yucatán /área que corresponda dentro del SEDIF Yucatán y Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación.	Debilidad 2	15
V. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS					
1	Diseñar la MIR federal del FAM-AS con lógica vertical y horizontal, -de forma que los indicadores sean claros, relevantes y monitoreables- a partir de un diagnóstico basado en un árbol de problemas y objetivos. Los indicadores de Fin, Propósito y Actividades deben evaluar no solo la ejecución, sino también la calidad, el impacto y la	Federal	SNDIF/ Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Debilidad 1	17,18,19, 20



Núm.	Recomendación	Orden de Gobierno	Dependencia/área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	efectividad de las acciones. Elaborar las fichas técnicas para cada indicador. Estas fichas deben incluir, entre otros apartados, la definición del indicador, la fórmula de cálculo, los medios de verificación y la periodicidad del reporte. En la elaboración de la MIR se debe involucrar a los responsables de los programas de los SEDIF, y a los demás actores que señalan la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados y los Lineamientos vigentes para la atención de los ASM.				
2	Incluir en la EIASADC los porcentajes mínimos y máximos para programas alimentarios y de asistencia social y desarrollo comunitario que los SEDIF pueden destinar a cada eje de atención; o bien los criterios que las entidades deben fundamentar y comprobar, para justificar las modificaciones de asignación presupuestal, hasta ahora establecidas 85% a programas alimentarios y 15% a asistencia social, incluyendo hasta un 2% de gastos operativos.	Federal	SNDIF/ Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Debilidad 2	17,18,19
3	Institucionalizar la elaboración de un informe ejecutivo anual por parte del SNDIF que presente los resultados del FAM-	Federal	SEDIF Yucatán/Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus	Debilidad 3	16



Núm.	Recomendación	Orden de Gobierno	Dependencia/área involucrada	Relación con FODA	Preguntas relacionadas
	AS a nivel nacional, así como información a nivel estatal, incluyendo datos comparativos entre entidades sobre la ejecución de recursos, el cumplimiento de metas, principales logros y retos identificados, y en su caso, buenas prácticas o experiencias destacadas. El informe debe compartirse con los SEDIF y difundirse públicamente.		respectivos departamentos.		
4	Elaborar un Informe ejecutivo de resultados del FAM-AS en la entidad para cada ejercicio fiscal que contenga información presupuestal, personas atendidas en cada programa por localidad y/o municipio, resultados en los indicadores, entre otros temas.	Estatal	SEDIF Yucatán / Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus correspondientes departamentos.	Debilidad 1	16
5	Se deben documentar sistemáticamente las mejoras implementadas a partir de las observaciones de auditorías y de evaluaciones internas. Esto crea un ciclo de mejora continua y fortalece la rendición de cuentas.	Estatal	SEDIF Yucatán/Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación y sus respectivos departamentos, así como el área de evaluación	Amenaza 1	21.22



Ficha Técnica de la Evaluación

Concepto	Dato
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación específica del desempeño en el ámbito estatal en siete entidades federativas ciudad de México, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.
Nombre o denominación del Fondo de Aportaciones Federales	Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social [FAM-AS]
Ejercicio fiscal que se evalúa	2023
Dependencia Coordinadora del Fondo de Aportaciones Federales a nivel federal	Secretaría de Salud
Unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales en la entidad federativa	Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario (DGADC) del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)
Titular(es) de la (s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del Fondo de Aportaciones Federales	Lic. Uritzimar Jazmín San Martín López Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, SNDIF
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en el que fue considerada la evaluación	2024
Instancia coordinadora de la evaluación	Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2025
Tipo de evaluación	Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora externa	Centro de Investigación en Políticas, Población y Salud Facultad de Medicina Universidad Nacional Autónoma de México
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Marcela Agudelo Botero
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del (a) coordinador(a) de la evaluación	Karina Barrios Sánchez Juan Carlos Bernal Ruiz María Victoria Castro Borbonio Giovanni Alberto Macías Suárez Adolfo Martínez Valle Arturo Muñoz Gómez
Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) de la Secretaría de Salud
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Manétt Rocío Vargas García



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Concepto	Dato
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvan con la revisión técnica de la evaluación	Mtro. Ibelcar Molina Mandujano Lcda. Rosa Haydeé Martínez Ojeda Mtra. Jessie Alejandra Hidalgo Castelan Mtro. Pavel Hernández Camacho
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Convenio de Colaboración
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,363,000.00 M.N.
Fuente de financiamiento	Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

ANEXOS P



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Anexo P.1. SNDIF pasos y fórmula para la distribución de los recursos del FAM-AS para el ejercicio fiscal 2023

En este anexo se describen los pasos mediante los cuales el SNDIF distribuyó los recursos del FAM-AS en las entidades federativas para el ejercicio fiscal 2023. Esto conforme a las fórmulas publicadas en el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas*¹ publicados en el DOF y que fue de conocimiento de los 32 SEDIF y que, como se señaló en la respuesta a la pregunta 1, se integró por dos índices que consideraron, tanto la situación sociodemográfica de la población, como el adecuado funcionamiento de las instancias estatales a cargo del Fondo en la ejecución de sus recursos.

El objetivo del ID fue “evaluar el desempeño de los SEDIF en los procesos de planeación y operación de los programas que forman parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario esto para incentivar la mejora en los resultados de estos”.^{2 3} La idea de integrar el ID surgió en 2002 ante la necesidad de contar con un parámetro para medir las acciones de los SEDIF, orientadas al cumplimiento de los objetivos de los programas de alimentación y de desarrollo comunitario y como uno de los criterios que se utilizaron para la distribución de recursos del FAM-AS.⁴

Su construcción concluyó en 2003, como resultado del consenso de todos los SEDIF, bajo la coordinación de la “Comisión del Índice de Vulnerabilidad Social”, posteriormente llamada “Comisión de Planeación”, quienes desarrollaron sus primeros componentes, indicadores y variables. Al respecto, vale la pena mencionar que, desde entonces, para el cálculo de la distribución de los recursos en el ejercicio fiscal que corresponda, el SNDIF utiliza el ID del ejercicio fiscal anterior, con base en la información que le proporcionan los SEDIF; es decir, como se mencionó en la pregunta 1, en la fórmula de distribución del ejercicio fiscal 2023 se usó el ID 2022.⁵ Por su parte, el IVS se calculó conforme al ejercicio fiscal al que corresponde la

¹ SNDIF. Índice de Desempeño 2022. 2022.

² SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 6, Índice de Desempeño. 2023.

³ Secretaría de Salud. AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2022, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas. 2022.

⁴ SNDIF. Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario 2023, Tomo 6, Índice de Desempeño. 2023.

⁵ SNDIF. Índice de Desempeño 2022. 2022.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

fórmula, sin embargo, su actualización dependió de la publicación de las fuentes de información de los indicadores que lo conformaron.^{6, 7}

A continuación, se describen de manera general los pasos que sigue el SNDIF para la asignación de recursos entre las 32 entidades federativas, en la fórmula para el ejercicio fiscal 2023, donde se utiliza el ID 2022:

- En noviembre de 2021, en el Encuentro Nacional de Alimentación y Desarrollo Comunitario (ENADC), que se realizó con todos los SEDIF, se dieron a conocer los cambios de la EIASADC para 2022, así como los cambios que tendría el ID para 2022.
- Los SEDIF iniciaron la operación de los programas de la EIASADC 2022 (con el presupuesto que se designó para ese año) y, durante el año, entregaron la información solicitada de los programas financiados con el FAM-AS, conforme al calendario establecido en la EIASADC. La DGADC del SNDIF integró, procesó y evaluó la información para cada entidad federativa, de acuerdo con el ID 2022. Posteriormente, en noviembre de 2022, en el ENADC, el SNDIF dio a conocer a cada SEDIF la calificación que obtuvieron para el ID, con los valores obtenidos por cada indicador.⁸
- De manera simultánea, la SHCP, notificó a la SSA, el techo presupuestal del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023. A su vez, la Secretaría de Salud, dio a conocer al SNDIF este monto, y solicitó realizar el cálculo de la distribución de los recursos del FAM-AS.
- El SNDIF calculó la fórmula completa del IVS, así como el ID. Cuando la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación autorizó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), nuevamente la SHCP notificó a la Secretaría de Salud y ésta, a su vez, solicitó al SNDIF hacer el cálculo con el presupuesto del FAM-AS. Posteriormente, el SNDIF procedió a aplicar la fórmula con el presupuesto autorizado y envió la distribución de recursos y su calendarización a la Secretaría de Salud, que a su vez, lo remitió a la SHCP y ésta, después de publicar el PEF 2023, emitió el *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* el 19 de diciembre de 2022.⁹
- Con base en dicho ACUERDO, el SNDIF elaboró el *AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones*

⁶ CONEVAL. Índice de Vulnerabilidad Social. Elementos para su actualización metodológica [Internet]. Ciudad de México, México; 2021 ago [citado el 23 de julio de 2025]. Disponible en: https://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/Indice_Vulnerabilidad_Social_DIF_CONEVAL_2021.pdf

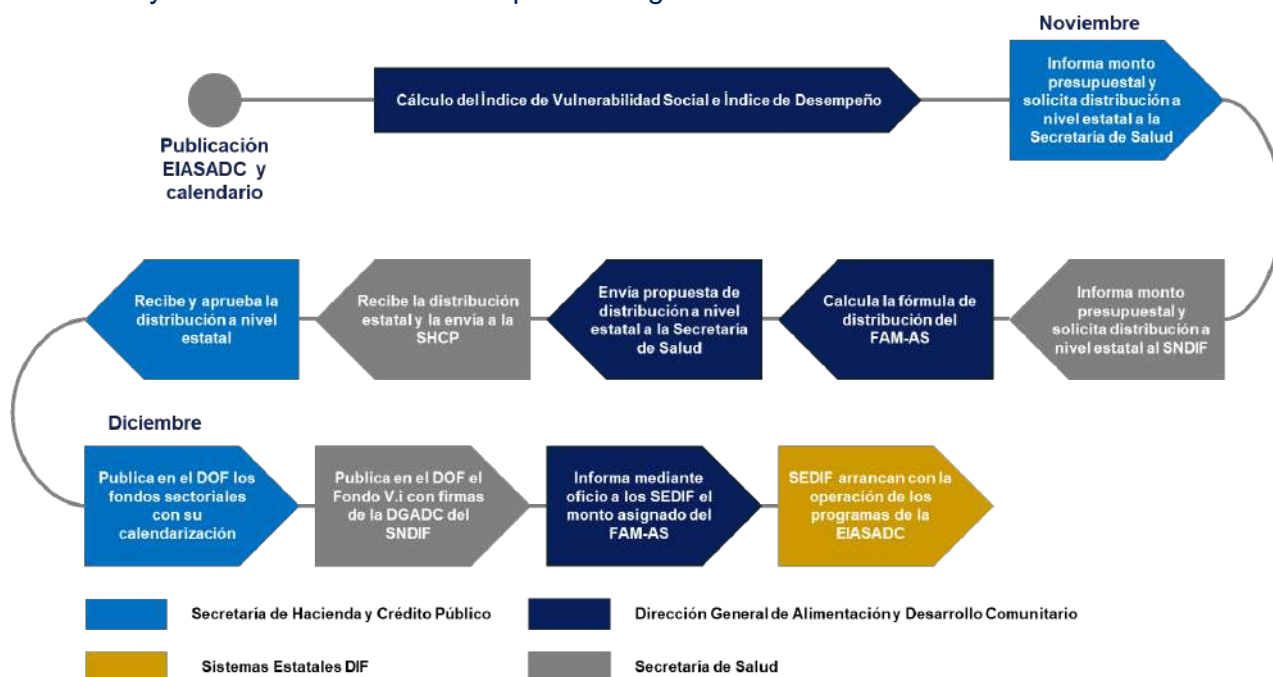
⁷ SNDIF. Índice de Desempeño 2022. 2022.

⁸ SNDIF. Información proporcionada por la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. 2025. 2025.

⁹ SHCP. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios [Internet]. Diario Oficial de la Federación. 2021 [citado el 21 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0

Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas y gestionó su firma ante la Secretaría de Salud, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Coordinación Fiscal. En este aviso se dio a conocer, mediante el Anexo Único, el monto correspondiente a cada entidad federativa del FAM-AS para dicho año.¹⁰

Ciclo y actividades de la DGADC para la asignación de los recursos del FAM-AS



Fuente: SNDIF, 2025.

A continuación, se presenta la fórmula de distribución de los recursos a las entidades federativas publicada en el DOF, en enero de 2023, mediante el aviso mencionado anteriormente.

Fórmula utilizada para la distribución de los recursos a nivel estatal en 2023:¹¹

¹⁰ SHCP. Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios [Internet]. Diario Oficial de la Federación. 2021 [citado el 21 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0

¹¹ Secretaría de Salud. Aviso por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

$$FDR_{Ti} = v_i (MIVS_T) + d_T MID_T$$

Donde:

FDR = Fórmula de Distribución de los Recursos del Ramo 33 Fondo V.i

$MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T

MID_T = Monto a distribuir con base en el Índice de Desempeño en el periodo T

v_i = Ponderador por Índice de Vulnerabilidad Social de la entidad federativa i

d_i = Ponderador por Índice de Desempeño de la entidad federativa i

T = Año 2022

i = Entidad Federativa (1,2, ..., 32)

Como primer paso para la aplicación de la fórmula se dividió el presupuesto autorizado en dos montos:

1. El monto a distribuir con base en el IVS
2. El monto a distribuir con base en el ID

Estos dos montos se obtuvieron de la siguiente manera:

$$MIVS_T = Y_T (R_T)$$

Donde:

- $MIVS_T$ = Monto a distribuir con base en el IVS en el periodo T
- Y_T = Ponderador nacional del componente IVS en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i. del periodo T
- T = Año 2023

$$MID_T = Z_T (R_T)$$

Donde:

- MID_T = Monto a distribuir con base en el ID en el periodo T
- Z_T = Ponderador nacional del componente ID en el periodo T
- R_T = Presupuesto del Ramo General 33 Fondo V.i del periodo T
- T = Año 2023
- Los ponderadores cumplen:
- $Y_T + Z_T = 1$
- $Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$

Los valores para cada ponderador en 2023 fueron los siguientes:

$$Y_T + Z_T = 1$$

$$Y_T = 0.95, Z_T = 0.05$$

Como segundo paso se calcularon los ponderadores del IVS ID para la distribución a nivel estatal:

Ponderador estatal por ID 2023:

ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas [Internet]. Diario Oficial de la Federación. 2023 [citado el 21 de julio de 2025]. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678360&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\delta_i = \frac{ID_i}{\sum_{i=1}^{32} ID_i}$$

Donde:

- δ_i : Ponderador por ID de la entidad federativa i
 ID_i : ID de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i = 1, \dots, 32$

$$ID_{2022} = \frac{PA(59)}{70.36} + \frac{DC(39)}{35.28} + \frac{AS(2)}{16.45}$$

Donde:

ID_{2022} : ID 2022

PA : Programas Alimentarios de la EIASADC 2022

DC : Desarrollo Comunitario de la EIASADC 2022

AS : Asistencia Social de la EIASADC 2022

Ponderador estatal por IVS 2023:

La fórmula de cálculo es la siguiente:

$$V_i = \frac{IVS_i}{\sum_{i=1}^{32} IVS_i}$$

Donde:

δ_i : Ponderador por IVS de la entidad federativa i

IVS_i : IVS de la entidad federativa i del periodo $T - 1, i = 1, \dots, 32$

$$IVS = 0.20(VF) + 0.20(VD) + 0.20(VG) + 0.20(VE) + 0.20(VS)$$

Donde:

IVS : IVS DIF-CONVEAL

VF : Vulnerabilidad Familiar

VD : Vulnerabilidad por discapacidad y por ser adulto mayor

VG : Vulnerabilidad por condición de género

VE : Vulnerabilidad Infantil en Educación

VS : Vulnerabilidad Infantil en Salud y Nutrición

De acuerdo con el AVISO por el que se da a conocer el monto correspondiente a cada entidad federativa del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social para el ejercicio fiscal 2023, así como la fórmula utilizada para la distribución de los recursos, las variables empleadas y la fuente de información de las mismas¹², los ponderadores del IVS y del ID de las fórmulas que se aplicaron en 2023 fueron:

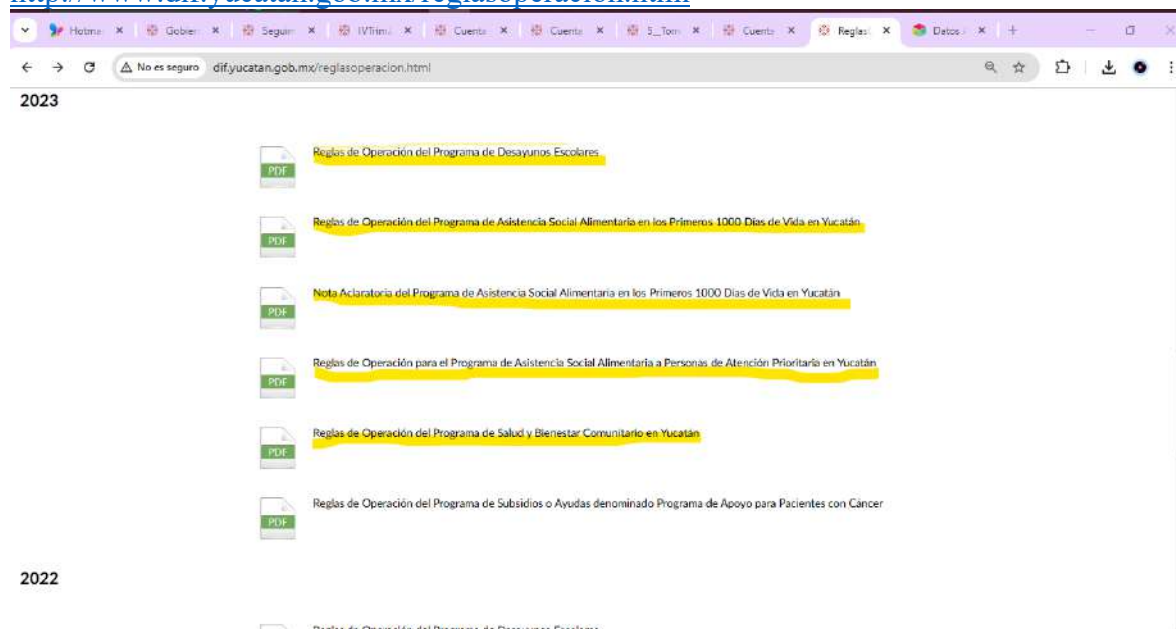
- Ejercicio fiscal 2023: el ponderador del IVS fue de $YT = 0.95$ y el del ID de $ZT = 0.05$.

¹² SNDIF. Índice de Desempeño 2022. 2022.

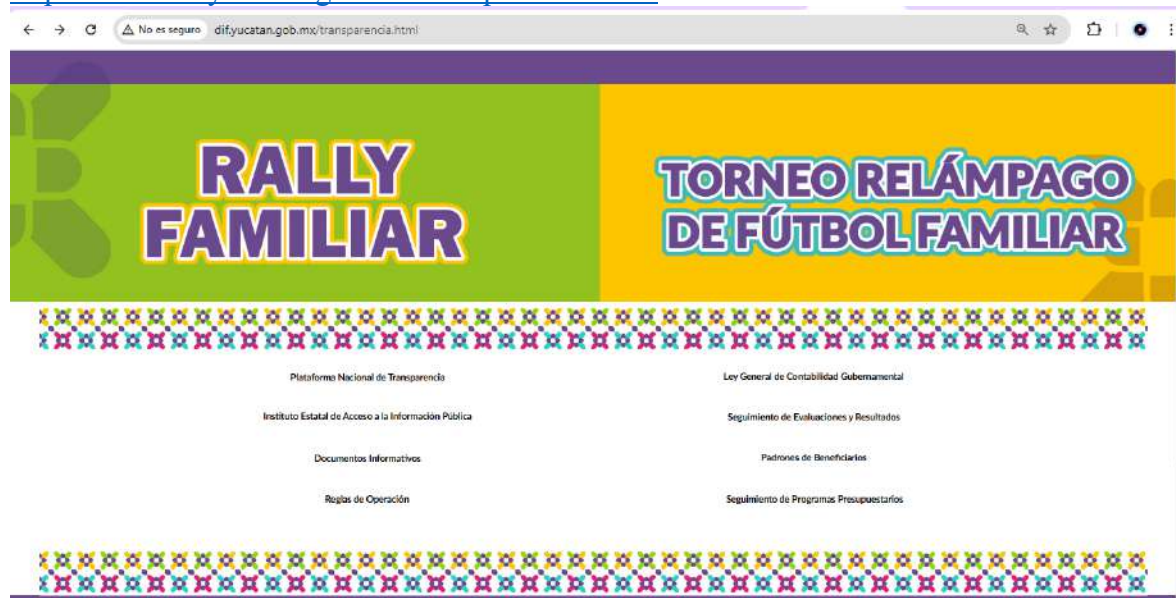


Anexo P.2. Transparencia y rendición de cuentas en Yucatán, 2023

<http://www.dif.yucatan.gob.mx/reglasoperacion.html>



<http://www.dif.yucatan.gob.mx/transparencia.html>



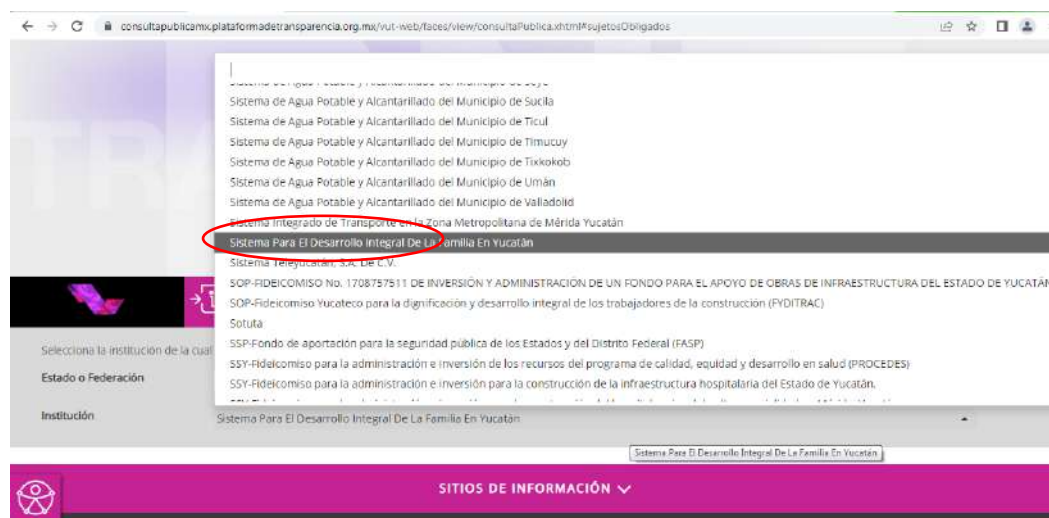


<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

1. Dicho link lo redireccionará a la Plataforma Nacional de Transparencia a la sección “Información Pública”, en donde se deberá seleccionar el Estado o Federación en este caso se debe seleccionar “Yucatán”:

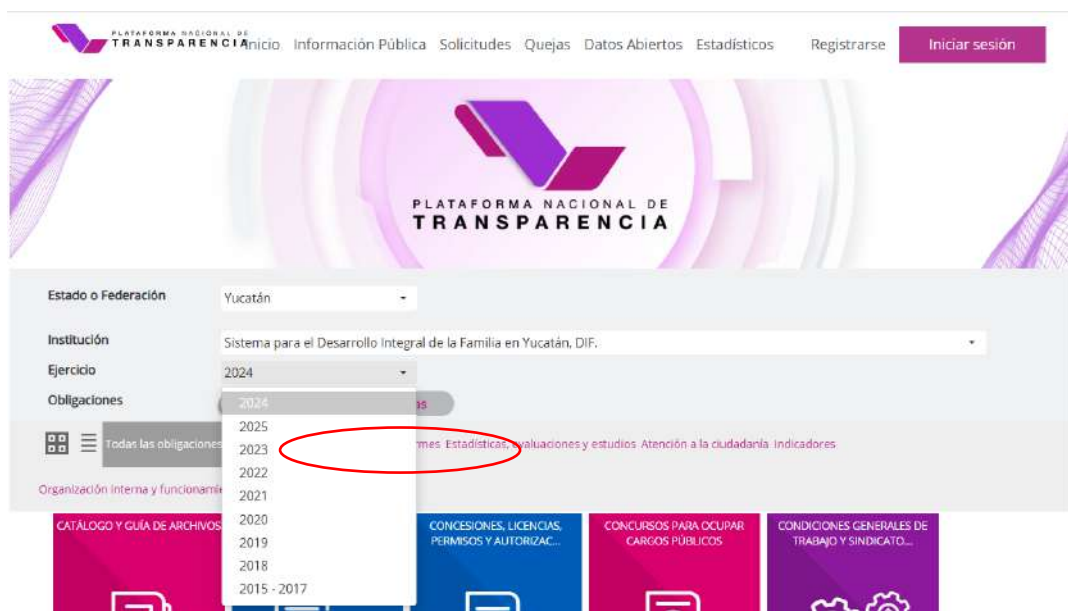


2. En la siguiente sección se seleccionará la Institución, en este caso se seleccionará el “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán”:



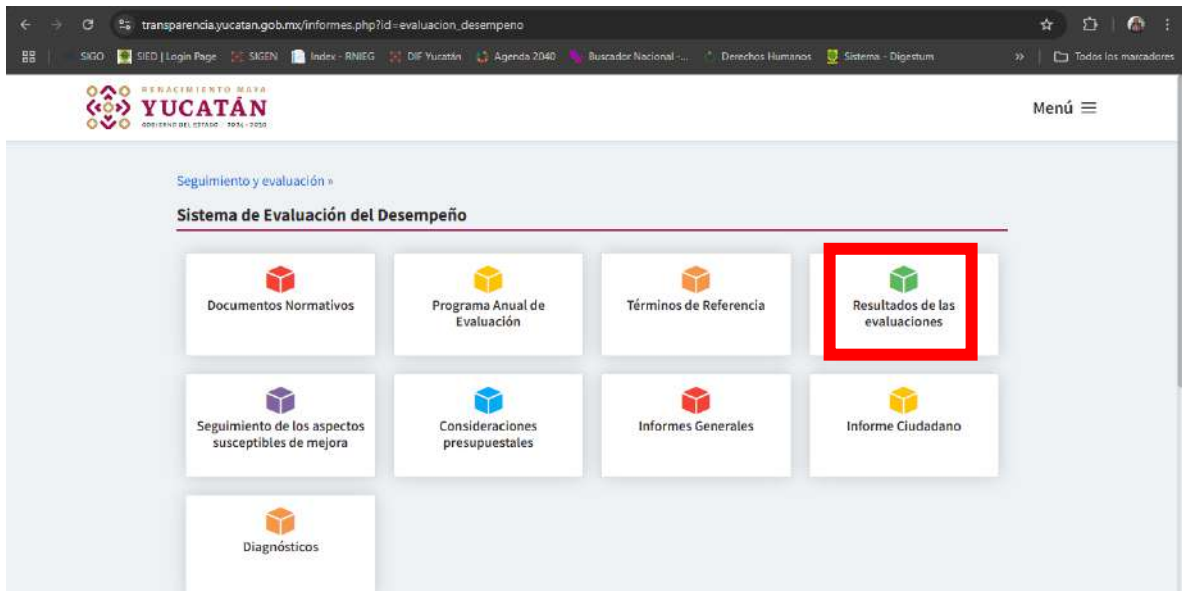


- Posteriormente seleccionará ejercicio “2023” y a continuación se desplegará el menú de archivos y documentos donde podrá consultar la información que desee consultar por trimestres concluidos o por año.



Procedimiento para acceder al Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Yucatán

https://transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=evaluacion_desempeno





Anexo P.3. Informes elaborados por programas del FAM-AS en 2023

Nombre del proyecto	Destino del reporte	Periodicidad	Responsable de su elaboración	Programa de Alimentación Escolar	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Atención alimentaria a Grupos Prioritarios		Programa de Salud y Bienestar Comunitario		Programa de Atención a Grupos Prioritarios		
						AIA	EECAED	PSBC	ACVD	PAPC	CAI	CAIMEDE
Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria (PEA-AA) y todos sus anexos	DGADC/SNDIF	Anual	Titulares de los programas alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Comunitario del SEDIF Yucatán	X	X	X	X					
Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario (PEA-DC) y anexos	DGADC/SNDIF	Anual	Titulares del Departamento de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán					X				
Proyecto Estatal Anual de Atención a Grupos Prioritarios (PEA-GP) y Anexos	DGADC/SNDIF	Anual	Titular del Departamento Enlace Ciudadano y Trabajo Social del DIF Yucatán, titular del Departamento de la Coordinación de Centros de Atención Infantil (CAI), Dirección Operativa y Dirección del CAIMEDE.						X	X	X	X



Nombre del proyecto	Destino del reporte	Periodicidad	Responsable de su elaboración	Programa de Alimentación Escolar	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Atención alimentaria a Grupos Prioritarios		Programa de Salud y Bienestar Comunitario		Programa de Atención a Grupos Prioritarios		
						AIA	EECAED	PSBC	ACVD	PAPC	CAI	CAIMEDE
Reporte semestral de comedores escolares y comités	DGADC/ SNDIF	Semestral	Titulares del Departamento de Atención Alimentaria para la Familia y de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán	X								
Reporte semestral de centros escolares del Programa de Alimentación Escolar	DGADC/ SNDIF	Semestral	Titulares del Departamento de Atención Alimentaria para la Familia y de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán	X								
Reportes Mensuales de Cobertura y Distribución de los Programas de Alimentación	DGADC/ SNDIF	Mensual	Titulares de los programas alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán	X	X	X	X					
Informe trimestral de Cobertura y Focalización del PSBC	DGADC/ SNDIF	Trimestral	Titulares del Departamento de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán					X				



Nombre del proyecto	Destino del reporte	Periodicidad	Responsable de su elaboración	Programa de Alimentación Escolar	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Atención alimentaria a Grupos Prioritarios		Programa de Salud y Bienestar Comunitario		Programa de Atención a Grupos Prioritarios		
						AIA	EECAED	PSBC	ACVD	PAPC	CAI	CAIMEDE
Reporte Trimestral de Recursos Ejercidos por Programa	DGADC/ SNDIF	Trimestral	Áreas operativas en coordinación con el Departamento de Programación y Presupuesto	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Captura de Indicadores en el SRFT	SHCP	Trimestral	Áreas operativas en coordinación con el Departamento de Programación y Presupuesto	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual de Atención Alimentaria (IPPEA-AA)	DGADC/ SNDIF	Anual	Titulares de los programas alimentarios y de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán	X	X	X	X					
Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual de Desarrollo Comunitario (IPPEA-DC) y Anexos	DGADC/ SNDIF	Anual	Titulares del Departamento de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán					X				
Informe del Cierre del PEA-DC 2023	DGADC/ SNDIF	Anual	Titulares del Departamento de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Desarrollo					X				



Nombre del proyecto	Destino del reporte	Periodicidad	Responsable de su elaboración	Programa de Alimentación Escolar	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Atención alimentaria a Grupos Prioritarios		Programa de Salud y Bienestar Comunitario		Programa de Atención a Grupos Prioritarios		
						AIA	EECAED	PSBC	ACVD	PAPC	CAI	CAIMEDE
			Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán	PDE	1000 Días							
Informe Parcial del Proyecto Estatal Anual de Atención a Grupos Prioritarios (IPPEA-GP)	DGADC/ SNDIF	Anual	Titular del Departamento Enlace Ciudadano y Trabajo Social del DIF Yucatán, titular del Departamento de la Coordinación de Centros de Atención Infantil (CAI), Dirección Operativa y Dirección del CAIMEDE						X	X	X	X
Informe trimestral de quejas y denuncias de Vigilancia Ciudadana del PSBC	SNDIF	Trimestral	Titulares del Departamento de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación del SEDIF Yucatán					X				
Reporte de Acciones de Atención integral en situaciones de emergencia o desastre	DGADC/ SNDIF	Anual	Titular del Departamento Enlace Ciudadano y Trabajo Social y Dirección Operativa									
Reporte de Cierre de las		Anual	Titular del Departamento									



Nombre del proyecto	Destino del reporte	Periodicidad	Responsable de su elaboración	Programa de Alimentación Escolar	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Atención alimentaria a Grupos Prioritarios		Programa de Salud y Bienestar Comunitario		Programa de Atención a Grupos Prioritarios		
						AIA	EECAED	PSBC	ACVD	PAPC	CAI	CAIMEDE
				PDE	1000 Días							
Acciones de Atención integral en situaciones de emergencia o desastre			Enlace Ciudadano y Trabajo Social y Dirección Operativa									
Avance mensual de entregables municipalizados	SEPLAN	Mensual	Titulares de las áreas operativas y Direcciones que operan los programas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Avance mensual de entregables para la cuenta pública	Secretaría de Administración y Finanzas	Mensual	Titulares de las áreas operativas y Direcciones que operan los programas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Avances de Indicadores de programas presupuestarios	SEPLAN	Trimestral	Titulares de las áreas operativas y Direcciones que operan los programas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe de gestión para la Junta de Gobierno	Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán	Trimestral	Titulares de las áreas operativas y Direcciones que operan los programas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PDE
1000 DÍAS

AIA

EECAED

PSBC

ACVD

Programa de Desayunos Escolares

Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 Días de Vida

Asistencia Integral en alimentación

Espacios escolares y Comunitarios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo

Programa de Salud y Bienestar Comunitario

Asistencia a la Comunidad en Vulnerabilidad y Discapacidad



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

PAPC	Programa de Apoyo a Pacientes con Cáncer
CAI	Educación inicial a niñas y niños de los Centros de Atención Infantil
CAIMEDE	Atención a las niñas, niños y adolescentes albergados en el CAIMEDE

Fuente: SEDIF Yucatán. Estructura e Informes por Programas.



Anexo P.4. Análisis Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) I006 del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social (FAM-AS), 2023

Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
FIN	Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	No El FIN cubre las seis carencias sociales, al igual que la fórmula de cálculo. Sin embargo, los programas del FAM-AS contribuyeron de manera directa, únicamente, a la carencia relacionada con la alimentación nutritiva y de calidad. Aunque incluyen componentes de asistencia social y desarrollo comunitario, tienen que ver poco con las otras cinco carencias sociales.	No El indicador solo hace referencia a la población vulnerable por carencia alimenticia, mientras que el objetivo abarca todas las carencias sociales	No En cuanto a los medios de verificación, se hace referencia a archivos del SNDIF, pero es necesario indicar, de manera específica, el tipo de información con la que se construye el indicador.	No De acuerdo con la MIR publicada en la página del CONEVAL, se refiere a la población vulnerable y no a las carencias sociales.
Propósito	Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años).	No El indicador responde de manera parcial al objetivo incluido en la MIR.	No El estado nutricional incluye mala nutrición por insuficiencia de alimentación, así como el sobrepeso y la obesidad, pero el cálculo del indicador solo se refiere al segundo aspecto. Se recomienda tener dos indicadores: uno para desnutrición y otro para sobrepeso y obesidad.	No En los medios de verificación mencionaron la Encuesta del Estado Nutricional. La evaluación del estado nutricional la realizaron los SEDIF en cada periodo escolar, por lo que conviene ser más específico en los medios de verificación.	No Los datos se pueden obtener de manera anual, por lo que contar con reportes cuatrianuales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomienda ajustar la periodicidad del indicador, conforme a la disponibilidad anual de los datos.
Propósito	Población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y	No El nombre del indicador, su objetivo, y su definición, no se corresponden.	No El método de cálculo señala en el numerador al Índice de Alimentación Saludable (IAS), el cual no estaba calculado en México para el año 2023,	No Los medios de verificación hacen mención al IAS y archivos electrónicos en resguardo del SNDIF, este medio de verificación es inespecífico y no existió.	No Al no existir el cálculo del IAS para este año, no fue posible contar con el avance de metas.



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios.		según reporte del propio SNDIF.		
Propósito	Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo (GD) constituidos que han mejorado alguno de los componentes de la salud y el bienestar comunitario.	No No existió consistencia entre el nombre del indicador y su objetivo, en el primero se refiere a localidades y en el objetivo a "población".	No El cálculo del indicador incluye, además, los determinantes sociales, mientras que en la definición se utiliza el concepto de "componentes de salud".	No Los medios de verificación son inespecíficos, es necesario especificar cómo se documenta la constitución de los GD y se miden en el indicador.	No Los reportes de Grupos de Desarrollo constituidos se realizan de manera anual, por lo que contar con reportes trienales no es oportuno y no se justifica, en este sentido, se recomiendan reportar avances anuales en función de la meta planteada a tres años, con el fin de monitorear de manera más oportuna su cumplimiento progresivo.
Componente A	Porcentaje de beneficiarios que reciben apoyos de los Programas de Atención Alimentaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	No Se identificó una definición contradictoria con el nombre del indicador.	No El objetivo planteado se refirió a mejorar la calidad nutricia, mientras que el indicador se limitó a contabilizar la entrega de apoyos, sin relación directa con los resultados nutricionales.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El método de cálculo no permite establecer inferencias de impacto. No se reportaron avances de la meta ni se presentó evidencia del seguimiento sistemático.
Componente A	Tasa de variación de desayunos escolares modalidad caliente brindados	No En la definición del indicador se refiere en general a apoyos alimentarios con calidad nutricia, mientras el nombre y el	No Aunque el objetivo es conocer el número de desayunos calientes que se otorgan a nivel nacional, en algunas	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", por lo que es necesario especificar el tipo de	No El avance reportado fue inferior a la meta programada (-35.86%). Esto permite cuestionar la



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	por los Sistemas Estatales DIF a nivel nacional a niñas, niños y adolescentes.	método de cálculo se refieren en específico a desayunos escolares.	entidades es posible que no sea factible ni recomendable realizar esta transición por condiciones climáticas o externas.	reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	factibilidad del objetivo planteado y podría implicar una ausencia de revisiones periódicas del contexto operativo.
Componente A	Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia	Sí Existe consistencia entre el nombre del indicador, su definición y el método de cálculo.	Sí Existe consistencia entre el indicador para la generación de resultados según el objetivo planteado. No obstante, lo ideal sería que todas de las despensas-dotaciones que se entregan cumplan con los criterios de calidad nutricia.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No El indicador presentó congruencia entre sus componentes. No obstante, no se reportó avance respecto a la meta, lo que permite cuestionar su función para el monitoreo de cumplimiento.
Componente B	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados.	No La definición del indicador careció de precisión conceptual.	No Se incorporaron elementos heterogéneos (económicos, en especie y entre éstos una gran variedad de apoyos) sin una unidad analítica clara.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No hubo reporte de metas, ni de avances, lo que imposibilitó su análisis como herramienta de seguimiento.
Componente C	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados con los Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Sí Se encontró alineación entre nombre, objetivo, definición y fórmula. No fue clara la definición de proyectos comunitarios "implementados"	Sí El indicador permitió identificar el cumplimiento de programación en zonas de atención prioritaria.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La fuente fue trazable y se identificó una meta definida, sin embargo, no se presentaron avances de esta meta a pesar de tener periodicidad anual.



Nivel	Indicador	<u>Claridad</u> Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	<u>Relevancia</u> Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	<u>Monitoreabilidad</u> Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	<u>Adecuación</u> Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
Componente D	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a Grupos de Desarrollo en el marco de los Programas de Salud y Bienestar Comunitario en localidades de alta y muy alta marginación.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	No Este indicador no es relevante porque no está orientado a resultados.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador. Los medios de verificación podrían ser el Programa Anual de Capacitación para los GD	No No se estableció meta ni avance lo que restringió la posibilidad de valorar su utilidad como mecanismo de seguimiento. La falta de meta y avance limitó la posibilidad de establecer compromisos cuantificables o comparar resultados entre años, a pesar de que este indicador de capacitación constituye un elemento fundamental del PSBC.
Actividad A	Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos que las entidades deben destinar a este tipo de apoyos.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Carece de alineación: mide gasto (en los estados) en lugar de asignación presupuestal, impidiendo valorar eficacia o resultados. Se sugiere establecer una frecuencia de reporte trimestral, y que al cierre del año se verifique el cumplimiento de la meta de 85% establecida por la EIASADC.
Actividad A	Porcentaje de visitas de seguimiento realizadas a los programas de la EIASADC a los Sistemas Estatales DIF.	No No existe consistencia entre el nombre del indicador y el objetivo planteado, pues en el objetivo se establece la impartición de asesorías técnicas por parte del SNDIF y no se aborda el seguimiento.	No No es relevante porque además de que no se cuenta con un número determinado de vistas para el seguimiento oportuno, no existe coincidencia entre el nombre del indicador y su objetivo, de	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No No se cumplió con la meta establecida de 100% y no se justificó la razón, por lo que se sugiere revisar la utilidad de este indicador para el seguimiento de



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
			manera adicional, el número de asesorías no es indicativo de su calidad o impacto.		resultados y el cumplimiento de objetivos.
Actividad A	Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente Asistencia Social destinados a otorgar atención social.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad	Sí Es relevante para la EIASADC para el seguimiento presupuestario al porcentaje que establece los montos para que la asistencia social se cumpla en las entidades.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No La meta que se estableció fue de 15% y podría no cumplirse, ya que el indicador está considerando solo el otorgamiento de apoyos alimentarios y no gastos de operación al que pueden destinarse hasta 2%, según lo establece la EIASADC. Se sugiere que la frecuencia sea trimestral, para monitorear el presupuesto destinado, hasta alcanzar el porcentaje anual.
Actividad B	Porcentaje de cumplimiento de las dotaciones de acuerdo con los criterios de calidad nutricia establecidos en la Estrategia Integral de la Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres elementos considerados en la característica de claridad.	Sí Permite valorar el cumplimiento de los objetivos vinculados con la alimentación.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Se sugiere que, por la relevancia del indicador, la meta se establezca en 100%. Se sugiere que la periodicidad sea trimestral, con el fin de contar con información oportuna.
Actividad C	Porcentaje de informes entregados para	Sí El indicador presentó congruencia entre los tres	No El indicador es laxo y no está directamente asociado con	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión	No Aunque el indicador cumple con criterios



Nivel	Indicador	Claridad Valoración de la construcción del indicador y la congruencia entre sus elementos como nombre, método de cálculo y definición	Relevancia Valoración de la capacidad del indicador para generar información significativa sobre los resultados alcanzados en relación con los objetivos asociados	Monitoreabilidad Valoración de las características de las fuentes de información. ¿Cuentan con los medios de verificación necesarios y suficientes para construir y reportar los indicadores?	Adecuación Valoración del establecimiento de metas y dimensión de indicadores
	dar seguimiento a la implementación de proyectos comunitarios en materia de los determinantes sociales de la salud a los Grupos de Desarrollo constituidos en localidades	elementos considerados en la característica de claridad.	resultados de los programas, pues posibilita la adecuación del denominador, ya que se trata de un número de informes solicitados y no hay criterios objetivos para establecer dicha solicitud. Con relación al numerador, éste podría ligarse a necesidades de la población beneficiaria o a porcentaje de personas beneficiarias que concluyen satisfactoriamente su permanencia en los proyectos comunitarios.	de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	básicos, se sugiere medir el grado de cumplimiento de los proyectos comunitarios.
Actividad D	Porcentaje de informes entregados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	No La definición del denominador "Total de informes solicitados para dar seguimiento a la impartición de capacitaciones en materia de los determinantes sociales de la salud a los GD constituidos en localidades de alta y muy alta marginación", puede posibilitar que este indicador sea laxo.	No No hay un objetivo del total de informes solicitados relacionado con necesidades de la población. De acuerdo con esta definición, si en un periodo no hay solicitud de informes, la meta se cumple al 100%.	No Los medios de verificación se refieren a "reportes en posesión de la DGADC", es necesario especificar el tipo de reportes que proporcionan información para la medición de este indicador.	No Aunque el indicador cumple con criterios básicos, este no se enfoca en resultados que permitan mostrar la contribución a la mejora de condiciones de vida de los Grupos de Desarrollo.

Fuente: elaboración propia con información de la MIR I006 del PEF 2023 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e Informe de avances de los indicadores de la Cuenta Pública 2023.